



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 22 de enero de 2019	Sesión 5

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>13</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>13</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>25</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mediante la cual remite el Informe sobre la auditoría externa de su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. ....	<b>32</b>
De la Universidad Politécnica de Altamira, con la que remite el Informe sobre la auditoría externa de su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. ....	<b>32</b>

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el Informe sobre la auditoría interna de su matrícula correspondiente al cuarto trimestre de 2019. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. . . . .	33
De la Universidad Autónoma de Occidente, con la que remite el cuarto Informe trimestral académico y financiero de 2019, así como el informe final y evidencias de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa correspondiente al mismo año. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. . . . .	33
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a diciembre de 2019, desagregada por tipo de fondo. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . .	34
Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que, durante diciembre de 2019, a través de las autoridades aduaneras como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, destinó sólo bienes aptos para su uso y consumo, así como productos agrícolas y agropecuarios, entre otros. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores. . . . .	39
De la Fiscalía General de la República, con la que remite el Plan Estratégico de Transición. Se turna a la Comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados, y a la de Justicia de la Cámara de Senadores. . . . .	40
De la Fiscalía General de la República, por la cual remite el Informe anual de actividades correspondiente a 2019, con los anexos en materia de derechos humanos, delitos electorales y asuntos internos, así como las cifras y los resultados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Se turna a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Justicia de la Cámara de Diputados; y a las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Justicia de la Cámara de Senadores. . . . .	40
Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, con la que remite el Informe de actividades y resultados al titular de ésta, correspondiente al periodo 1 de mayo-31 de diciembre de 2019. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados. . . . .	40
De la Secretaría de Gobernación con la que remite diversos asuntos:	
-El Reporte bimestral noviembre-diciembre de 2019 sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados. . . . .	41

-El Informe sobre los resultados del ejercicio cuatrimestral de asistencia humanitaria y mitigación ante desastres naturales Solidarex 2019, llevado a cabo del 15 al 31 de octubre de ese año. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . .	42
-El Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre de 2019. Se turna a las Comisiones de Energía de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores. . . . .	45
De diversas dependencias se recibieron 74 contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso del primer año de ejercicio:	
-De la Secretaría de Gobernación, 22 contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados. . . . .	55
-De la Secretaría de Gobernación, 30 contestaciones a puntos de acuerdo presentados por senadores. . . . .	84
-De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, seis contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados. . . . .	112
-De la Alcaldía de Coyoacán, relativo a un programa sobre las barrancas declaradas como área de valor ambiental, presentado por diputados. . . . .	121

## VOLUMEN II

-De la Consejería Jurídica de Oaxaca, siete contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados. . . . .	123
-Del Gobierno de Michoacán, contestación al punto de acuerdo presentado por diputados, para que las legislaturas locales armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas. . . . .	133
-De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo, contestación al punto de acuerdo presentado por diputados, relativo a fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones de supervisión para erradicar el trabajo de niños y adolescentes. . . . .	135
-De la Secretaría de Salud de Hidalgo, contestación al punto de acuerdo presentado por diputados, relativo a la prevención, la detección, el diagnóstico y la atención oportuna de la hepatitis C crónica. . . . .	141
-Del Gobierno de Morelos, dos contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados. . . . .	142
-Del Gobierno de Yucatán, contestación al punto de acuerdo presentado por diputados, para fomentar la lectura en los centros educativos. . . . .	145
-Del Gobierno de Guanajuato, dos contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados. . . . .	147

Del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, por la que informa su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 1 de febrero de 2020. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados. . . . . **159**

De la Cámara de Senadores, con las que remite:

-Oficio por el que la senadora Vanessa Rubio Márquez presenta el Informe de su participación en la firma del convenio entre el Congreso Mexicano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, para fortalecer el intercambio de información a través del Canal del Congreso y Parlatino TV, en la ciudad de Panamá. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . **159**

-Oficio por el que el senador Julen Rementería del Puerto presenta su primer Informe de actividades. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . **159**

-Oficio por el que la senadora Elvia Marcela Mora Arellano presenta su primer Informe de actividades. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . **160**

## **MINUTO DE SILENCIO**

### **EN MEMORIA DEL DOCTOR PABLO SANDOVAL CRUZ**

La Presidencia invita a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Pablo Sandoval Cruz. . . . . **160**

## **INFORME ANUAL DE LABORES 2019 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo. . . . . **160**

Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:

-La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. . . . . **161**

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD. . . . . **168**

-La diputada Zulma Espinosa Mata, del PVEM. . . . . **170**

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES. . . . . **171**

-La senadora Eunice Renata Romo Molina, del PES. . . . . **171**

-El senador Juan Zepeda Hernández, de MC. . . . . **173**

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.. . . . .	174
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.. . . . .	176
-El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del PAN. . . . .	179
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. . . . .	181
-La senadora Martha Guerrero Sánchez, de Morena. . . . .	182

Para llevar a cabo su intervención final, interviene:

-La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. . . . .	183
--	-----

La senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea, en representación de la Comisión Permanente. . . . .	184
---	-----

#### **DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN**

A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión. . . . .	185
--	-----

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.. . . . .	185
--	-----

#### **INSTRUMENTOS PARA EVITAR LA APROPIACIÓN ILEGAL DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL APARTADO DE LUGARES DE ESTACIONAMIENTO**

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a implantar, conforme a la Ley de Cultura Cívica local, instrumentos para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos mediante el apartado de lugares de estacionamiento y aplicar las sanciones correspondientes.. . . . .	186
---	-----

#### **MECANISMO DE DIÁLOGO PARA EL ANÁLISIS SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS LABORALES RELACIONADAS CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA**

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. . . . .	187
---	-----

EXHORTO A LA FGR PARA QUE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ATRAER LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON DIVERSOS HOMICIDIOS OCURRIDOS EN OAXACA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto de su autonomía, a evaluar la posibilidad de ejercer la facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avenaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Olga Lidia Vásquez Sánchez, Apolonio Cruz y Florencio Ramírez, ocurridos en Oaxaca. . . . . 187

ACCIONES ENCAMINADAS A IDENTIFICAR, PREVENIR Y SANCIONAR EL DELITO DE EXTORSIÓN E INCORPORAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA DENUNCIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer las acciones encaminadas a identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorporar el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia. . . . . 187

CAMPAÑA QUE FOMENTE LA PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y OTORGUE ELEMENTOS DE ARMONÍA Y CULTURA DE PAZ SOCIAL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a considerar, con la Secretaría de Educación Pública, impulsar y coordinar en la Administración Pública Federal una campaña que fomente la paridad e igualdad de género y otorgue elementos de armonía y cultura de paz social en la población. . . . . 187

SE REMITAN LOS INFORMES ACTUALIZADOS SOBRE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar tanto a la Fiscalía General de la República, como a las fiscalías y procuradurías locales, a remitir a la Comisión Nacional de Búsqueda los informes actualizados sobre las personas desaparecidas para contar con la información más reciente y ejecutar acciones y políticas públicas conducentes a localizar a las víctimas. . . . . 187

INVESTIGACIÓN DE POSIBLES DESVÍOS DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS LABORES DE RECONSTRUCCIÓN DERIVADAS DE LOS SISMOS DE 2017, EN PUEBLA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a colaborar con los Poderes de Puebla en la investigación de posibles desvíos de recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017. . . . . 187

SE REMITA INFORME RESPECTO A LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, Y DE LAS ACCIONES DERIVADOS DE ELLAS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a remitir a esta soberanía un informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, y de las políticas públicas, las directrices, los servicios, los planes, los programas, los proyectos y las acciones institucionales e interinstitucionales derivados de ellas. . . . . 188

EXHORTO AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN A IMPLANTAR ACCIONES CON MOTIVO DEL INCREMENTO DE CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador de Nuevo León a implantar acciones, estrategias y políticas públicas con motivo del incremento de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado. . . . . 188

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentran reservados los dictámenes marcados con los números 1.1, 1.4 y 1.5. . . . . 188

**Suficientemente discutidos los dictámenes no reservados. Aprobados, comuníquense.** . . . . . 190

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA ERRADICAR EL MATRIMONIO INFANTIL

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos locales a promover y fortalecer por los respectivos sistemas de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes acciones de prevención, difusión y toma de conciencia para erradicar el matrimonio infantil. . . . . 190

Para expresarse a favor del dictamen, participa:

-La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena. . . . . 190

**Suficientemente discutido. Aprobado, comuníquese.** . . . . . 191

EXHORTO PARA QUE EN LOS ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS SE LLEVEN A CABO ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA CÓMODA Y SEGURA

A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar tanto a las Secretarías de Cultura federal y locales, como al INBAL, a instruir a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción para que reali-

cen acciones de sensibilización de su personal y fortalezcan las acciones afirmativas a favor de la lactancia materna cómoda y segura. . . . .	191
Para expresarse a favor del dictamen, participa:	
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. . . . .	191
-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena. . . . .	192
<b>Suficientemente discutido. Aprobado, comuníquese. . . . .</b>	<b>193</b>
<b>EXHORTO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN A CONCLUIR Y PONER EN MARCHA LA VERSIÓN FINAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL</b>	
A discusión, el dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a concluir los trabajos respectivos y poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, conforme a las bases para su funcionamiento. . . . .	193
Para expresarse a favor del dictamen, participan:	
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, quien presenta una propuesta de modificación. . . . .	193
<b>Se acepta a discusión el dictamen con la modificación propuesta. . . . .</b>	<b>195</b>
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. . . . .	195
-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, del PAN. . . . .	195
<b>Suficientemente discutido. Aprobado, comuníquese. . . . .</b>	<b>196</b>
<b>DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN</b>	
A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. . . . .	196
Para fundamentar los dictámenes, interviene:	
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN. . . . .	196
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de los dictámenes. . . . .	197
<b>SE ESTABLEZCA UNA OFICINA EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN A TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a establecer una oficina de represen-	

tación institucional en la Embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. . . . .	<b>198</b>
 <b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES SOBRE LAS CAUSAS DE LAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que celebre convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y privadas promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencias de género y otras problemáticas sociales. . . . .	<b>198</b>
 <b>EXHORTO A CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA OMS, Y GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EVITAR SUCEOS COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con el Plan de Acción en Salud Mental elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como generar políticas públicas adecuadas de prevención y actuación oportunas para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del Colegio Cervantes en Torreón, Coahuila. . . . .	<b>198</b>
 <b>SE ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE PREPA EN LÍNEA-SEP COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar la viabilidad de incorporar a los alumnos de Prepa en Línea-SEP como beneficiarios de las Becas para el Bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación en esta modalidad. . .	<b>198</b>
 <b>COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a implementar las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior. . . . .	<b>198</b>

PROGRAMA DE ACCIÓN QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCIÓN A LA DEPRESIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que, mediante la Secretaría de Salud, en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Depresión, se incluya como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz, un programa de acción específico que tenga como finalidad la atención de la salud mental, incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias. . . . . 198

EXHORTO A LA SEP PARA QUE INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286, LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que armonice el actual acuerdo 286 a la nueva Ley General de Educación e incluya en la lista de perfiles profesionales ofertados por el acuerdo número 286 “Acreditación de conocimientos”, la profesión de interpretación y traductor. . . . . 199

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida. . . . . 199

SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN AUSTRALIA

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia. . . . . 199

SE INFORME RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Educación Pública a rendir informes respecto al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y los institutos homólogos locales. . . . . 199

## SE REFUERCEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y SUS CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a la directora general de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el fentanilo. . . . . **199**

## INCLUSIÓN DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a incluir el mieloma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar. . . . . **199**

En relación con los dictámenes, hacen aclaraciones:

-La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena. . . . . **200**

-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, desde la curul. . . . . **200**

-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN, desde la curul. . . . . **201**

-La senadora Eunice Renata Romo Molina, del PES, desde la curul. . . . . **201**

**Suficientemente discutidos. Aprobados, comuníquense. . . . . 202**

A consulta instruida por la Presidencia, en votación económica, la asamblea no autoriza ampliar el tiempo de duración de esta sesión. . . . . **202**

**CLAUSURA Y CITA . . . . . 202**

## EFEMÉRIDES RECIBIDAS

### DÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Efeméride con motivo del 26 de enero, Día de la Educación Ambiental, a cargo de senadores del Grupo Parlamentario del PVEM . . . . . **202**

### DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA LEPROSIS

Efeméride con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Lucha contra la Lepra, a cargo del senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario de Morena . . . . . **203**

### DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Efeméride con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT **204**

**DÍA DEL NUTRIÓLOGO Y LA NUTRIÓLOGA**

Efeméride con motivo del 27 de enero, Día del Nutriólogo y la Nutrióloga, a cargo del senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario de Morena . . . . . **206**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **208**

**INTERVENCIONES DE LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . **209**

**APÉNDICE**

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 22 de enero de 2020, que no fueron abordadas.

**Presidencia de la senadora  
Mónica Fernández Balboa**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, por favor.

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Se procederá a pasar la lista de asistencia de las y los integrantes de la Comisión Permanente. (Pase de lista)

¿Falta algún legislador de pasar lista? Hay una asistencia de 33 legisladores. Hay quórum, señora presidenta.

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa** (a las 12:04 horas): Se abre la sesión.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 22 de enero de 2020

Acta de la sesión anterior

**Comunicaciones**

**De las Universidades Autónoma de Tamaulipas y Politécnica de Altamira**

Remiten los informes de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.

**De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

Remite el Informe de la Auditoría Interna a su matrícula, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2019.

**De la Universidad Autónoma de Occidente**

Remite el Cuarto Informe Trimestral académico y financiero 2019, así como el Informe Final y Evidencias de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2019.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2019, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2018.

**Del Servicio de la Administración Tributaria**

Informa que, durante el mes de diciembre de 2019, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, únicamente destinó bienes aptos para su uso y consumo, así como productos agrícolas y agropecuarios entre otros.

**De la Fiscalía General de la República**

Remite el Plan Estratégico de Transición.

Remite el Informe Anual de Actividades 2019, con sus anexos de las fiscalías especializadas en materia de Derechos Humanos, de Delitos Electorales, de Asuntos Internos, así como las cifras y resultados en Combate a la Corrupción.

**Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República**

Remite el Informe de Actividades y Resultados al Fiscal General de la República correspondiente al periodo del 1 de mayo y al 31 de diciembre de 2019.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Reporte Bimestral Noviembre-Diciembre de 2019 sobre el uso de los Tiempos Oficiales en Radio y Televisión.

Remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Cuatrimestral de Asistencia Humanitaria -Mitigación ante Desastres Naturales "Solidarex-2019" llevado a cabo del 15 al 31 de octubre de 2019.

Remite el Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al primer semestre de 2019.

Remite veintidós contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados.

Remite treinta contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por senadores.

#### **De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados.

#### **De la Alcaldía de Coyoacán**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, relativo a un programa de las barrancas declaradas como área de valor ambiental.

#### **De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca**

Remite siete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados.

#### **Del Gobierno del Estado de Michoacán**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, para que las legislaturas de los estados armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas.

#### **De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por

diputados, para fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones necesarias de supervisión a fin de erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes.

#### **De la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, relativo a la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica.

#### **De Gobierno del Estado de Morelos**

Remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados.

#### **Del Gobierno del Estado de Yucatán**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentada por diputados, relativo a fomentar la lectura en los centros educativos.

#### **Del Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentadas por diputados.

#### **Reincorporación de diputado**

#### **De la Cámara de Senadores**

Remite oficio por el que la senadora Vanessa Rubio Márquez, presenta el informe de su participación en la firma del Convenio entre el Congreso Mexicano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño para fortalecer el intercambio de información a través del Canal del Congreso y Parlatino TV en la Ciudad de Panamá.

Remite oficio por el que el senador Julen Rementería del Puerto, presenta su Primer Informe de Actividades.

Remite oficio por el que la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, presenta su Primer Informe de Actividades.

#### **Informe de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

**Iniciativas**

Que adiciona el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, en materia de investigaciones, desarrollo tecnológico y de innovación en las zonas marinas mexicanas, suscrita por la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por el senador José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de género, suscrita por la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Miguel Ángel Lucero Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, suscrita por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda y senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Puertos, en materia de competencia económica en la prestación de servicios, recintos e instalaciones, suscrita por la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 54 Bis y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, suscrita por el diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el senador Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De Decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de la “Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del senador Joel Molina Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 Bis de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de lenguaje incluyente, suscrita por el senador Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de lenguaje incluyente, suscrita por el senador Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, del Código de Comercio, del Código Penal Federal, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia del derecho humano a un medio ambiente sano, suscrita por la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente, suscrita por el senador Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos por ministros de culto, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Dictámenes a discusión**

#### **De la Primera Comisión**

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que, a través de sus sistemas locales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promuevan y fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de matrimonios infantiles.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, de conformidad con su Ley de Cultura Cívica, implemente los mecanismos necesarios para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos mediante el apartado de lugares de estacionamiento y se apliquen las sanciones correspondientes.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas labores relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y de las entidades federativas, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que instruyan a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción, a realizar acciones de

sensibilización de su personal y a fortalecer sus acciones afirmativas a favor de la lactancia materna en condiciones de comodidad y seguridad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, en términos de lo dispuesto por las “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avendaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Olga Lidia Vásquez Sánchez, Apolonio Cruz y Florencio Ramírez, ocurridos en el estado de Oaxaca.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, considere impulsar y coordinar en la Administración Pública Federal una campaña que fomente la paridad e igualdad de género y otorgue elementos de armonía y cultura de paz social en la población.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Fiscalía General de la República así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de contar con la información más reciente y ejecutar las acciones y políticas públicas necesarias para la localización de las víctimas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a coadyuvar con los poderes del estado libre y soberano de Puebla en la investigación de posibles desvíos de recursos públicos federales, destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como de las políticas públicas, directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, que hayan derivado de éstas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, implemente acciones, estrategias y políticas públicas con motivo del incremento de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.

### **De la Segunda Comisión**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a establecer una oficina de representación institucional en la Embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que celebre convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y privadas promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencias de género y otras problemáticas sociales.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con el Plan de Acción en Salud Mental elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como generar políticas públicas adecuadas de prevención y actuación oportunas para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del Colegio Cervantes en Torreón, Coahuila.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar la viabilidad de incorporar a los alumnos de “prepa en línea-SEP” como beneficiarios de las becas para el bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación en esta modalidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a imple-

mentar las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que, mediante la Secretaría de Salud Federal, en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Depresión, se incluya como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz, un programa de acción específico que tenga como finalidad la atención de la salud mental, incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que armonice los contenidos del acuerdo 286 con el artículo 145 de la Ley General de Educación vigente, ello a fin de que, entre otros, se incluya en la lista de perfiles profesionales ofertados por el acuerdo, a la profesión de interpretación y traductor, y se realice un programa de acreditación profesional a la misma.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia.

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Educación Pública, a rendir informes respecto al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y los institutos homólogos locales.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a la Directora General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el Fentanilo.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a incluir el mielo-

ma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Oaxaca, a que el atentado sufrido por la alianza “Simona Robles” en Juchitán, sea investigado y en su caso juzgado con pleno apego a los derechos humanos aplicando la perspectiva de género en la procuración e impartición de justicia, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, dependencias y entidades de la APF correspondientes, a responder las preguntas parlamentarias realizadas por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con motivo del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República y remitirlas a la brevedad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a homologar la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar el programa “Mochila Segura” en todas las escuelas públicas y privadas de nivel primaria y secundaria, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a la Profepa y a la FGR, a atender las denuncias realizadas por los habitantes del municipio de Bocoyna, derivadas de la tala clandestina de árboles en la Sierra Tarahumara, suscrito por el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar las líneas de acción contenidas en la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos, suscrito por el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las acciones orientadas a prevenir incidentes violentos, particularmente con armas de fuego, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a las fuerzas federales de seguridad, a garantizar los derechos de las mujeres y hombres migrantes provenientes de Centroamérica, integrantes de la caravana que pretende cruzar nuestra frontera con Guatemala desde el 18 de enero pasado, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a establecer las medidas de seguridad, así como a señalar, ampliar y modernizar la Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez en la Región Norte de Baja California Sur, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, emitir un decreto en el ámbito de sus atribuciones para que, mientras no se tengan reglas de operación claras en cuanto al funcionamiento del Insabi, se sigan manteniendo vigentes las Reglas de Operación del Seguro Popular, suscrito por la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos, a implementar el Sistema de Alerta Sísmica en la entidad, a cargo del senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, informe sobre la viabilidad de que el Estado mexicano, se adhiera al Convenio sobre Ciberdelincuencia también llamado convenio Budapest, a cargo del senador Miguel Ángel Lucero Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a garantizar la gratuidad de los servicios de salud a las personas beneficiarias del Programa Seguro Popular, a efecto de dar cumplimiento al artículo décimo primero transitorio de la Ley General de Salud, suscrito por el

senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a sus homólogas en las entidades federativas, a ordenar la inspección, revisión y confiscación de celulares en los centros penitenciarios federales y estatales, suscrito por la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a financiar con los recursos obtenidos por la enajenación, derivada de la rifa, sorteo o venta del avión presidencial TP-01, un plan integral de atención al cáncer infantil, a cargo del senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a que, en congruencia con los principios de austeridad y desarrollo sostenible, se reduzca al mínimo indispensable el consumo de papel en el desempeño de las funciones legislativas optando por las versiones en formato digital, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo al aumento del índice delictivo en el estado de Guanajuato, a cargo de los diputados Oscar Rafael Novella Macías y Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a realizar un foro abierto sobre los ciberataques sufridos en noviembre de 2019 ante especialistas, legisladores y demás interesados, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, envíe a esta Soberanía el plan de acción y/o la ruta crítica que se ha trazado para llevar a cabo el proceso de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales del Seguro Popular al Insabi, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a que incluyan los predios de productores de cacao en los criterios para ser considerados población objetivo del Progra-

ma de Producción para el Bienestar 2020, suscrito por la diputada Maricruz Robledo Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Gobierno del estado de Chihuahua, a implementar acciones para erradicar el abuso sexual en contra de mujeres y niñas, suscrito por el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y sus homólogas de los estados, a implementar medidas necesarias que garanticen el apoyo psicológico para alumnas y alumnos de escuelas públicas que así lo requieran, en apego a los señalado por la Ley General de Educación, suscrito por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamiento y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, a emitir excitativa a las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos para dictaminar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205-Bis del Código Penal Federal, recibida el 3 de septiembre de 2015, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de México, a reconsiderar el aumento en la tarifa del transporte público, a cargo de la senadora Martha Guerrero Sánchez y suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a actualizar la red de telecomunicaciones militares, de la Policía Federal y la Guardia Nacional, para que se haga uso de tecnologías de punta, como las redes 5G y la inteligencia artificial, para evitar comprometer información estratégica u operativa de las fuerzas de seguridad nacional, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a remitir un informe a esta Soberanía que contenga las estrategias a largo plazo para reforzar los programas y los esquemas de educación y aprendizaje dentro de la educación básica, a cargo del senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de los estados de Michoacán y Chihuahua, para que, informen y tomen acciones en la desaparición de Homero Gómez González, defensor de los derechos humanos y a su vez investiguen el homicidio de la activista, artista y defensora de derechos, Isabela Cabanillas de la Torre, suscrito por los senadores Miguel Ángel Lucero Olivas y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y la Sedatu, a celebrar una reunión con diversas autoridades a efecto de generar un plan de trabajo conjunto para atender la devastación del Área Natural Protegida conocida como “La Huasteca”, suscrito por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a acelerar las indagatorias sobre el asesinato de la activista Isabel Cabanillas de la Torre, acontecido en dicha entidad, a cargo de las diputadas María de los Ángeles Huerta del Río y Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Conacyt, a reestructurar sus programas presupuestales destinados al otorgamiento de apoyos para el crecimiento, fortalecimiento y vinculación del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación y así alinearlos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las acciones de protección civil y atención de manera efectiva, pronta e integral, los factores de riesgo en instalaciones eléctricas e hidráulicas en los mercados públicos y centros de abasto de la capital del país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ciudad de México, a través de la Sedema y del Invea, a establecer un número telefónico y un chat en línea, para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el estado de Quintana Roo, a implementar las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la Isla de Cozumel, suscrito por la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Cofepris y a las instancias federales responsables de autorizar y vigilar el uso de aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas, a ampliar y fortalecer sus acciones contra productos nocivos, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la Semar y a la SSPC, a investigar y atender las denuncias de desaparición de sus efectivos y no catalogar estos casos como deserciones brindando todo el apoyo a las víctimas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de Jalisco, a informar detalladamente por qué se liberó a los feminicidas confesos de Heidi Curado y Yolanda Paloma, así como al presunto feminicida de Tania Gómez, suscrito por el senador José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, a que concluyan con las obras de modernización de la autopista Salamanca-León y Salamanca-Lázaro Cárdenas y que se active a la brevedad la operación en su totalidad de las nuevas casetas de cobro, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, que las co-

misiones respectivas dictaminen la minuta que contiene el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, que se aprobó el 3 de abril de 2018 en el Senado de la República, a cargo del senador Eruviel Ávila Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a suspender el aumento a las tarifas del transporte público en esa entidad federativa, hasta que no existan las garantías para brindar este servicio con mejor calidad, seguro, eficiente y eficaz, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tamaulipas, a implementar medidas de protección y seguridad a comensales y a ciudadanos que frecuentan y habitan en el entorno de establecimientos, cuyo fin es la venta de bebidas alcohólicas en estricto apego a la normativa que regula dichas actividades, suscrito por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como iglesia católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la elección de cuatro Consejeros del INE, a cargo de las diputadas Juanita Guerra Mena y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Sener y a Pemex, para que, informen a la opinión pública a través de los diferentes medios de comunicación oficial, cómo se aplicó los dos mil millones de pesos para la reconfiguración de la refinería de Salamanca, Antonio M. Amor y cuál es el por-

centaje de avance, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Profeco, a que implementen programas de información y prevención para evitar que la población sea estafada en compras a través de internet, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a coordinar con el COM, la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la Delegación Mexicana que participará en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, suscrito por el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INM y al IME, a desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a coadyuvar en materia financiera, sanitaria, personal médico o, de otra índole, con distintos hospitales de Guadalajara, a fin de atender la elevada demanda de servicios médicos solicitada por pacientes provenientes de demarcaciones circunvecinas a la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la CFE, a llevar a cabo los acuerdos necesarios para condonar adeudos que, hasta el día de hoy, se tienen por parte de diversas instituciones de educación pública en el país, a cargo del senador Primo Dothé Mata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con el Insabi y las autoridades sanitarias competentes en las entidades federativas, garanticen la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos aso-

ciados a las personas sin seguridad social, suscrito por la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a que garanticen los servicios médicos que de manera urgente requieren aquellas personas que no cuentan con seguridad social y se emita a la brevedad la información conducente de la cobertura de los servicios de salud, suscrito por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a fortalecer la estrategia para prevenir y combatir la comisión del delito de trata de personas en la entidad, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía a los titulares del IMSS, de la Secretaría de Salud y del Insabi, con el objeto de explicar qué acciones y medidas están implementado para enfrentar el desabasto que prevalece en la atención de los servicios de salud, personal especializado, medicamentos y la atención a pacientes con enfermedades como cáncer y VIH, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas de dicho estado, a remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para resolver la grave crisis de desapariciones en la entidad, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a modificar la resolución por la que se otorga a Pemex Transformación Industrial, una ampliación al plazo para el cumplimiento de la especificación de contenido de azufre en el diésel automotriz previsto en la NOM-016-CRE-2016, suscrito por el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, para que, implemente de manera inmediata una campaña de regulación y corrección de inconsistencias en las claves únicas del Registro Nacional de Población en atención de la ciudadanía que pudiera ser afectada por dicha situación,

suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, autorice que el aumento de tarifa del transporte público no aplique a ningún estudiante de todos los niveles educativos en la entidad, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a difundir información detallada sobre la situación financiera que guardan el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se recomienda al Gobierno de Baja California Sur, a difundir un informe sobre el proceso de promulgación y publicación de Decretos aprobados por el Congreso local en los últimos 6 meses, suscrito por la senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP y de la SE, a trabajar en el estudio e implementación de un programa integral que fomente el aumento del porcentaje de componentes nacionales en los productos de exportación, suscrito por el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que, dé marcha atrás al aumento anunciado a la cuota por el uso del tramo carretero de la autopista Monterrey-Salttillo, suscrito por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala, a la PGJ del estado y al Gobierno municipal de Tenancingo, a tomar acciones urgentes e inmediatas para prevenir, investigar, perseguir, castigar y erradicar el delito de trata de personas, así como actuar en contra de los integrantes de las policías y funcionarios públicos que se encuentren coludidos, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las SCT y del municipio de Monterrey, a suscribir los convenios de coordinación necesarios para dotar de infraestructura peatonal a las colonias que se encuentran en los márgenes de la carretera en dicho municipio, suscrito por el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS y al ISSSTE, para que garanticen el abasto de medicinas, insumos y equipamiento necesario en la atención de los derechohabientes, suficiencia de personal médico y eficiencia de los servicios de salud que proporcionan en el estado de Coahuila de Zaragoza, suscrito por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a Pemex y a la ASEA, a investigar e informar a la brevedad a esta Asamblea, las causas del incendio ocurrido en la Plataforma AKAL-C6 el pasado 7 de enero y a fortalecer las medidas de seguridad, higiene y prevención de riesgos en las plataformas petroleras del país, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, informe a la opinión pública y a esta Soberanía la falta de apoyo al campo y, en su caso, las acciones a emprender ante la grave problemática que padece este sector, suscrito por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para realizar una Sesión Solemne en conmemoración del fallecimiento de Jaime Humberto Hermosillo y transmitir en el Canal del Congreso su obra cinematográfica, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banxico, a generar acuerdos con las instituciones bancarias para disminuir el cobro de comisiones por los servicios de envío y entrega de remesas transferidas por migrantes mexicanos desde EUA, suscrito por la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la SE y al Gobierno de Guerrero, a intervenir en la problemática de contaminación de la micro cuenca de los ríos Oxtotitlán y Balsas, derivada de los trabajos de la minera

“Capela” en el municipio de Apaxtla, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, a informar a esta Soberanía de los motivos y justificación para el cambio de adscripción del ciudadano Oscar Mixtega Morales de su centro de trabajo, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de México, a girar instrucciones para dar cumplimiento al artículo 77 Bis 1 de la Ley General de la Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a implementar acciones para regularizar el servicio de transporte público de taxis tolerados, a través de la Secretaría de Movilidad, suscrito por el diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a derogar el Acuerdo de fecha 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se autoriza el incremento a tarifas del transporte público en la modalidad de colectivo y mixto en la entidad, suscrito por el diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Mesas Directivas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, a girar las instrucciones necesarias para que los edificios sede sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras, del 24 al 29 de febrero, suscrito por la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintos Congresos locales, a actualizar su marco normativo en cuanto al matrimonio del mismo sexo en función del principio de armonía legislativa, de acuerdo a los criterios emitidos por la SCJN, suscrito por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a evitar la construcción de fraccionamientos

cercanos a la minera México, ubicada en el municipio de San Luis Potosí, suscrito por el diputado José Ricardo Del-sol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a investigar y sancionar a los servidores públicos involucrados en el asalto y robo a la base de la comisaría de policía en Tonalá, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena y suscrito por la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a remitir a esta Soberanía un informe sobre las principales diferencias entre el nuevo modelo de salud impulsado por el Gobierno Federal a través del Insabi y el antiguo modelo representado por el Seguro Popular, suscrito por la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a difundir un informe detallado respecto de las presuntas acciones penales que, por enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y/o delincuencia organizada, han sido iniciadas en contra del ciudadano Miguel Ángel Yunes Linares, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a informar a esta Soberanía, sobre las acciones que ha realizado para solventar en su totalidad, las observaciones realizadas al Gasto Federal Programable asignado al Gobierno del Estado de México entre 2012 y 2016, encabezado por el ciudadano Eruviel Ávila Villegas, a cargo de los diputados Cesar Agustín Hernández Pérez, Sergio Gutiérrez Luna, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz y María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila, así como al Congreso local, a mantener una estricta disciplina financiera y bajos niveles de endeudamiento, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se condenan los actos de tortura psicológica que se han cometido en contra de Julian Assange, así como su incesante persecución por razones periodísticas, y se solicita respetuosamente a las autoridades británicas su liberación inmediata por razones humanitarias, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de México, a implementar operativos de seguridad en los alrededores del Mexipuerto Cuatro Caminos, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a adecuar la legislación penal de sus estados a efecto de considerar el delito de pederastia y su no prescripción, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a distintas autoridades del municipio de Naucalpán de Juárez, a informar sobre las acciones realizadas respecto de los hechos denunciados por la construcción de inmuebles en el pueblo de San José Río Hondo, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Michoacán, a iniciar una carpeta de investigación y hacer las diligencias respectivas, para realizar la tarea de búsqueda y localización del activista Homero Gómez González, en el municipio de Ocampo, a cargo de la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Jalisco, a hacer pública la política implementada en el estado y los resultados alcanzados frente al creciente delito de robo de ganado, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al informe presentado por la ASF sobre el Fondo para el Fortalecimiento Financiero, ejercido por el Gobierno de Aguascalientes durante el periodo fiscal 2018, a cargo de los diputados Aleida Alavez Ruiz y Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades del Gobierno Federal, a recibir y atender a una comisión de representantes populares de la zona oriente del Estado de México, para tratar temas relativos al impacto por la cancelación del aeropuerto de Texcoco, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez y suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se manifiesta en relación a los hechos ocurridos el pasado 20 de enero en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Agenda política

Comentarios relativos a la Situación Migratoria en la Frontera Sur del País, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

### Efemérides

Con motivo del 24 de enero, Día Internacional de la Educación, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 24 de enero, Día Internacional de la Educación, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con Motivo del 26 de enero, Día de la Educación Ambiental, a cargo de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Lucha contra la Lepra, a cargo del senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 27 de enero, Día del Nutriólogo y la Nutrióloga, a cargo del senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura.

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los

legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles quince de enero de dos mil veinte, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y tres legisladoras y legisladores, a las once horas con cuarenta minutos del miércoles quince de enero de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por la que remite:

- Oficio de la senadora Sasil de León Villard, de Encuentro Social, por el que informa su participación en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP 25, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Remítase a la Cámara de Senadores.

- Oficio del senador Ricardo Monreal Ávila, de Morena, por el que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo, relativo a mejorar el entorno en el que se encuentran sujetas las concesiones del transporte público en el estado de Campeche, presentada el ocho de enero del presente año. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que informa que la titular de este órgano presentará ante la Comisión Permanente, el informe sobre las actividades en el periodo comprendido entre el

primero de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. De enterado.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

- Oficio por el que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, remite el nombramiento de la ciudadana María del Rosío Vargas Suárez, como consejera independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Cámara de Senadores.

- Oficio por el que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la terna de candidatos para designar al titular de la Comisión Reguladora de Energía. Se turna a la Cámara de Senadores.

- Informe que contiene las consideraciones y valoraciones que se tomaron en cuenta para el otorgamiento del ascenso post mortem a los extintos capitán primero de Fuerza Aérea piloto aviador, Juventino Quintero Meza; y al capitán segundo de Caballería, Fernando Ocampo Fuentes.

- Informe sobre la salida del buque multipropósito ARM “Huasteco”, AMP 01, para transportar insumos de ayuda humanitaria para el gobierno de las Bahamas.

- Informe sobre los resultados del crucero de instrucción “Europa del Norte 2019” que realizó el buque escuela ARM “Cuauhtémoc” BE-01.

- Informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Tradewinds-2019”.

Remítanse a la Cámara de Senadores.

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, relativo a la obtención de licencias por cuidados médicos a padres con hijos diagnosticados con cáncer. Se remite a la Cámara de Senadores.

d) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, para que la población económicamente vulnerable tenga acceso a la cobertura del tratamiento y seguimiento del cáncer. Se remite a la Cámara de Senadores.

e) Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, relativo al proceso de extinción del organismo Luz y Fuerza del Centro. Se remite a la Cámara de Senadores.

f) Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, relativo la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Se remite a la Cámara de Senadores.

g) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, para disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes. Se remite a la Cámara de Senadores.

h) De los Gobiernos de los estados de Colima y Morelos, por la que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, para fortalecer el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente. Se remite a la Cámara de Senadores.

i) De la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Morelos, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, relativo a la declaratoria de desastre natural. Se remite a la Cámara de Senadores.

j) De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Segundo Receso, relativo a la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis C crónica. Se remite a la Cámara de Senadores.

k) Del Congreso del estado de Oaxaca, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos treinta y dos y treinta y cuatro de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados.

l) Del senador Germán Martínez Cázares, de Morena, por la que remite solicitud de excitativa a la Comisión de Salud, de la Cámara de Senadores, para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adi-

ciona una fracción tercera al artículo setenta y siete bis treinta y cinco de la Ley General de Salud. Remítase a la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, por los que se ratifican los nombramientos de las ciudadanas Raquel Buenrostro Sánchez, como Jefa del Servicio de Administración Tributaria; y Thalía Concepción Lagunes Aragón, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, al senador Primo Dothé Mata, Presidente de la Tercera Comisión de Trabajo.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Se somete a discusión e intervienen en pro, las legisladoras: senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional; diputada Aleida Alavez Ruiz y senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido. En votación nominal, por veintiocho votos a favor y cinco abstenciones, se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas de este Salón de Sesiones, las ciudadanas Raquel Buenrostro Sánchez y Thalía Concepción Lagunas Aragón, cuyos nombramientos como Jefa del Servicio de Administración Tributaria y Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acaban de ser aprobados por la Asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlas al interior del Recinto, acto seguido rinden protesta de ley.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria:

- Para exhortar al gobierno de Jalisco y el ayuntamiento de Sayula, a realizar las investigaciones correspondientes sobre la actuación de los policías municipales que bloquearon un convoy de la Secretaría de la Defensa Nacional en diciembre pasado.

- Por los que se condena la tentativa de feminicidio contra la ciudadana María Elena Ríos Ortiz y se exhorta a la Fiscalía General de la República, a atraer la indagatoria del caso.

- Para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del estado Chihuahua, a investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos sufridas por el periodista Juan Gabriel Venzor Fabián.

- Para exhortar al Sistema Nacional de Seguridad Pública a analizar la posibilidad de crear la Universidad Nacional de Seguridad Pública.

- Para exhortar a la Fiscalía General de la República, a atraer, si procede, el caso del activista José Humbertus Pérez Espinoza, detenido en el penal de Chiconautla, en Ecatepec, México.

- A fin de exhortar al titular del Instituto Mexicano del Petróleo, a fortalecer los mecanismos e implantar acciones para garantizar en éste el ejercicio de una efectiva democracia sindical y protección del derecho de sindicación.

- Para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a remitir a esta Soberanía, un informe de los resultados de la investigación y las gestiones realizadas sobre el accidente del ciudadano Pedro Alberto Lezama Hernández.

- Para exhortar a la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a remitir a esta Soberanía informes sobre las acciones efectuadas respecto a los hechos derivados de la explosión del ducto de Pemex en Tlahuelilpan, Hidalgo, el dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

- A fin de exhortar a diversas autoridades, a remitir a esta Soberanía informes sobre los resultados del programa Paisano y las medidas implantadas, para proteger los derechos humanos de los migrantes que transitan por el país.

- Para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y los gobiernos locales a reforzar por las “policías cibernéticas” los mecanismos de vigilancia en redes sociales y sitios web, con la emisión de alertas preventivas sobre contenidos dirigidos a niños y adolescentes que puedan poner en riesgo su seguridad e integridad.

- Para exhortar a diversas autoridades de Zacatecas, a informar sobre las investigaciones derivadas de lo

ocurrido en el centro regional de reinserción social de Cieneguillas.

- Para exhortar a los titulares de las fiscalías o procuradurías generales de justicia locales, a fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niños y adolescentes víctimas de desapariciones.

- Para exhortar a las autoridades judiciales federales y estatales, a dar seguimiento puntual a las denuncias por delitos de pederastia u otros contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, a fin de garantizar así los derechos de las víctimas.

- Para exhortar al gobernador de Nuevo León, a remitir al Congreso local, la propuesta de nombramiento del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Enrique Ochoa Reza, secretario de la Primera Comisión de Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se encuentran reservados los dictámenes marcados con los números uno, tres y ocho, del Orden del Día, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos, los dictámenes no reservados.

En votación económica, se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo no reservados. Comuníquense.

Se someten a discusión los siguientes dictámenes reservados de la Primera Comisión:

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento del municipio de Sayula, para que realicen las investigaciones correspondientes sobre la actuación de los policías municipales que bloquearon un convoy con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, el pasado mes de diciembre. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, al diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; y la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua, investigar las presuntas violaciones de los

derechos humanos sufridas por el periodista Juan Gabriel Venzor Fabián. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, al senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Partido Acción Nacional; y al diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Para exhortar a la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a remitir a esta Soberanía, informes sobre las acciones efectuadas respecto a los hechos derivados de la explosión del ducto de Pemex en Tlahuelilpan, Hidalgo, el dieciocho de enero de dos mil diecinueve. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional; y a la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

Desde su curul la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional, realiza propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la misma, la cual, en votación económica, se desecha.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo, en sus términos. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria:

- Para exhortar al Consejo General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a desarrollar una planeación estratégica en el uso y la optimización de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de dos mil veinte.

- A fin de solicitar a la Secretaría de Salud y sus treinta y dos homólogas locales, a fortalecer las estrategias y los programas que implantan para prevenir, atender y tratar enfermedades mentales.

- A fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, a realizar acciones coordinadas para publicar en el Diario Oficial de la Federación, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

- A fin de exhortar a la Secretaría de Salud, a implantar medidas específicas en materia de atención y acceso para tratar la problemática de las enfermedades raras en el país.

- Para exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública, a generar campañas sobre los probables daños a la salud derivados del consumo excesivo de azúcar.

- Para exhortar al Ejecutivo Federal, a iniciar por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el proceso de firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el quince de junio de dos mil quince por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud a realizar jornadas de detección oportuna de retinopatía diabética.

- A fin de exhortar a las Secretarías de Salud, de Seguridad y Protección Ciudadana y, de Educación Pública, así como a sus homólogas locales, a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las defunciones adolescentes y juveniles en el país por homicidio, accidentes de tránsito y suicidio.

- A fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a celebrar convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y las privadas promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de la violencia de género y otras problemáticas sociales.

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Presidente de la Segunda Comisión de Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se encuentran reservados los dictámenes marcados con los números ocho y nueve, del Orden del Día; y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos, los dictámenes no reservados.

En votación económica, se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo no reservados. Comuníquense.

Se someten a discusión los siguientes dictámenes reservados de la Segunda Comisión:

- A fin de exhortar a las Secretarías de Salud, de Seguridad y Protección Ciudadana, y, de Educación Pública, así como a sus homólogas locales, a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las defunciones adolescentes y juveniles en el país por homicidio, accidentes de tránsito y suicidio. Se concede el uso de la palabra, para hablar en contra, al senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Partido Acción Nacional; y en pro a la senadora Mónica Fernández Balboa, de Morena, quien manifiesta que el dictamen a discusión se modificó en el seno de la Comisión y los cambios aprobados no se reflejan en la Gaceta Parlamentaria ni en el Orden del Día.

La Presidencia, solicita al presidente de la Segunda Comisión de Trabajo, dar lectura al dictamen aprobado por la Comisión, para que éste sea sometido a consideración del Pleno, por lo que se le concede el uso de la palabra.

Durante su intervención, el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo, señala que lo publicado en la Gaceta Parlamentaria, es la redacción que se aprobó en la Comisión. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, hacen uso de la palabra, las senadoras: Verónica Noemí Camino Farjat, del Partido Verde Ecologista de México y Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, quienes se refieren al dictamen. De igual forma, para responder alusiones personales, interviene el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- A fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a celebrar convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y las privadas, promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de la violencia de género y otras problemáticas sociales. Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la senadora Eunice Renata Romo Molina, de Encuentro Social.

Para hacer aclaraciones, respecto al dictamen a discusión, interviene el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión.

Desde su curul, realiza comentarios, la senadora Eunice Renata Romo Molina, de Encuentro Social, con relación a las modificaciones aprobadas por la Comisión, las cuales no se ven reflejadas en el dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia hace aclaraciones y sugiere retirar el dictamen hasta que los integrantes de la Comisión lleguen a un acuerdo y, una vez que no haya duda de lo aprobado, se remita nuevamente a la Mesa Directiva.

Se tiene por retirado y, en consecuencia, se continúa con el Orden del Día y se concede el uso de la palabra, para presentar iniciativas con proyecto de decreto, a las legisladoras y a los legisladores:

- Diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena:

– Que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.

– Para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “A los Pueblos Indígenas de México”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.

- Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos treinta y seis y setenta y siete bis uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Senadores.

- Senador Eruviel Ávila Villegas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Defensa Nacional, de la Cámara de Senadores.

- Diputado Francisco Favela Peñuñuri y suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del

Trabajo, que reforma el artículo doscientos cuatro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Tonatiuh Bravo Padilla y suscrita por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo ochenta y ocho de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, de la Cámara de Senadores.
- Diputada Carolina García Aguilar y suscrita por el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social, que reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.
- Diputada Zulma Espinoza Mata y suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, y por diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.
- Senador Antonio García Conejo y suscrita por el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos once, doce y trece de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, de la Cámara de Senadores.

#### **Presidencia de la senadora Mónica Fernández Balboa**

Se concede el uso de la palabra, para presentar proposiciones con puntos de acuerdo, a las legisladoras y a los legisladores:

- Diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, por el que se exhorta al Gobierno de México, a que, mediante la Secretaría de Salud, incluya en la Estrategia Nacional Juntos por la Paz, un programa de acción que tenga como finalidad la atención de la salud mental. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y suscrita por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, la compare-

ncia ante el Pleno de esta Comisión Permanente del secretario de Salud y del titular del Instituto de Salud para el Bienestar. En votación económica, no se considera de urgente resolución y, en consecuencia, se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada María Sara Rocha Medina y suscrita por las diputadas María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a diseñar programas de atención incluyente y con perspectiva de género para el sector pesquero durante la veda del mero. En votación económica, no se considera de urgente resolución y, en consecuencia, se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Francisco Favela Peñuñuri y suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a difundir por medios de comunicación, las acciones que contribuyan en la cultura de paz y legalidad; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a coordinar los trabajos en seguridad preventiva para dar mayores resultados que disminuyan los delitos, y a las Secretarías de Seguridad locales, a reforzar el canje de armas y, en aquellos estados donde se ejecute el operativo mochila, éste se realice junto a los comités de padres de familia y criminólogos. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senador Juan Manuel Zepeda Hernández, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a iniciar de manera inmediata las tareas de demolición y construcción del Hospital General Regional número veinticinco, Zaragoza. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Carolina García Aguilar y suscrita por la diputada María Rosete, de Encuentro Social, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco y al municipio de Guadalajara, a diseñar e implementar programas, que tomen en cuenta la dinámica particular del trabajo en el espacio público en sus diferentes formas y condiciones legales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se da cuenta con cambios de integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo, de la Comisión Permanente, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los siguientes Acuerdos de la Mesa Directiva:

- Relativo a la presentación del informe de labores dos mil diecinueve, de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Relativo a los hechos sucedidos en Torreón, Coahuila, el pasado diez de enero.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de la maestra María Asaff Medina. La Presidencia obsequia dicha solicitud. Acto seguido el diputado Muñoz Ledo, realiza comentarios con relación al acuerdo. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se propone al Pleno de la Comisión Permanente, a pronunciarse respecto a las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con catorce minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles veintidós de enero de dos mil veinte, a las once horas.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa:** Aprobada el acta.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa:** Continúe la Secretaría.

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, por este conducto envió a usted, en formato impreso y electrónico: *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2019 de nuestra universidad.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre 2019.
- Formato de informe de matrícula emitido por la DGE-SU/SEP del Segundo Semestre 2019.

Sin otro particular, le reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente

“Verdad, Belleza, Probidad”

Tamaulipas, a 12 de diciembre de 2019.— Ingeniero José Andrés Suárez Fernández (rúbrica), rector.»

o

«Universidad Politécnica de Altamira.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, que a letra señala: “III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resulta-

dos de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, me permito enviar la matrícula auditada del periodo: enero-abril de 2019, mayo-agosto de 2019 y septiembre-diciembre de 2019, de la Universidad Politécnica de Altamira. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Le agradezco de antemano su atención al presente, y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 13 de enero de 2020.— Doctor Gustavo Hernández Martínez (rúbrica), rector.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**

o

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputada Laura Rojas Hernández, presidenta de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, del honorable Consejo Universitario, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución, que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en su artículo 38, fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar los días 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2019 y 15 de enero de 2020; entrego a us-

ted: *Informe de auditoría interna a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo e Informe de matrícula*, en el formato emitido por la DGESE/SES/SEP, correspondiente al cuarto trimestre del año 2019. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

“Amor, Orden y Progreso”

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de enero de 2020.— Contador Público Ramiro Mendoza Cano (rúbrica), contralor general.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**

o

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Universidad Autónoma de Occidente.

Diputada Laura Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada Laura Angélica Rojas Hernández:

En cumplimiento de las obligaciones que confiere a las instituciones que fueron beneficiadas con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, conforme a lo establecen las Reglas de Operación del citado programa, por medio del presente me permito comunicar a usted que se ha cumplido en tiempo y forma con la entrega del cuarto informe trimestral académico y financiero correspondientes de los proyectos apoyados en el marco del citado programa. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente

“Por la Cultura a la Libertad”

Culiacán, Sinaloa, a 13 de enero de 2020.— Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica), rectora.»

«Universidad Autónoma de Occidente.

Diputada Laura Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputada Laura Angélica Rojas Hernández:

En cumplimiento a las obligaciones que confiere a las instituciones que fueron beneficiadas con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, conforme a lo establecen las Reglas de Operación del citado programa, por medio del presente me permito comunicar a usted que se ha cumplido en tiempo y forma con la entrega del informe final y evidencias correspondientes de los proyectos apoyados en el marco del citado programa. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente

“Por la Cultura a la Libertad”

Culiacán, Sinaloa, a 13 de enero de 2020.— Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica), rectora.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Continúe la Secretaría.**

— 0 —

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Rojas Hernández, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2019, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2019

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,**  
**Enero-diciembre de 2019<sup>p./</sup>**  
 (Millones de pesos)

	628,037.0	31,332.8	39,519.3	4,529.8	15,203.9	25,528.5	20.1	4,262.5	257.3	13,113.2	32,980.7	1,531.8	82,607.6	878,924.5
<b>Total</b>	<b>628,037.0</b>	<b>31,332.8</b>	<b>39,519.3</b>	<b>4,529.8</b>	<b>15,203.9</b>	<b>25,528.5</b>	<b>20.1</b>	<b>4,262.5</b>	<b>257.3</b>	<b>13,113.2</b>	<b>32,980.7</b>	<b>1,531.8</b>	<b>82,607.6</b>	<b>878,924.5</b>
Aguascalientes	6,509.2	612.9	353.1	0.0	329.5	200.4	0.4	0.0	0.0	168.5	402.4	20.3	757.6	9,254.3
Baja California	18,014.7	567.6	1,140.3	0.0	426.6	780.4	1.1	174.0	0.0	416.6	1,086.0	90.6	1,773.6	24,471.6
Baja California Sur	4,538.8	208.5	221.8	0.0	149.9	319.2	1.1	0.5	0.0	85.6	682.8	20.4	441.6	6,670.1
Campeche	5,593.1	342.7	233.9	2,302.7	77.0	219.2	0.0	12.7	99.2	57.4	107.0	16.5	699.9	9,761.2
Coahuila	14,889.0	602.8	738.3	12.6	509.3	532.9	0.1	111.5	0.0	447.3	943.4	20.2	2,087.0	20,894.3
Colima	3,999.5	317.6	191.3	0.0	153.1	261.4	0.0	115.6	0.0	82.6	179.1	26.5	330.4	5,657.1
Chiapas	25,301.6	814.7	1,254.6	77.9	262.7	1,181.7	0.0	4.6	0.0	182.2	326.1	41.5	2,364.0	31,811.7
Chihuahua	18,290.0	924.0	1,089.8	0.0	522.0	705.3	0.6	195.2	0.0	408.4	1,152.6	95.6	2,234.9	25,618.4
Ciudad de México	65,062.3	3,785.1	3,511.8	0.0	746.6	1,331.6	0.5	0.0	0.0	2,461.5	6,672.5	132.5	9,631.4	93,335.8
Durango	8,076.5	691.7	461.1	0.0	252.1	347.0	0.0	0.0	0.0	167.4	251.9	21.6	892.8	11,162.1
Guerrero	27,926.5	1,246.4	2,182.5	0.0	958.9	853.7	6.9	4.8	0.0	458.2	1,808.9	61.2	3,611.5	39,114.6
Hidalgo	15,205.3	618.8	675.6	0.0	439.1	954.7	0.0	4.8	0.0	94.8	127.2	26.0	2,052.3	20,198.6
Jalisco	13,427.8	1,208.9	606.2	0.0	422.3	517.2	0.0	0.0	0.0	154.6	341.8	34.4	1,260.7	17,974.0
México	40,961.1	1,727.8	2,053.6	0.0	1,318.8	1,510.9	3.0	0.0	0.0	1,192.6	1,877.3	164.8	6,476.1	57,286.0
Michoacán	89,636.2	3,008.6	4,464.7	0.0	1,785.4	2,783.4	0.5	0.0	0.0	1,454.1	5,084.9	107.1	12,856.8	121,181.6
Morelos	20,527.3	1,355.9	915.2	0.0	791.7	1,146.0	0.0	187.2	0.0	316.0	620.0	45.8	2,709.5	28,614.5
Nayarit	9,269.5	560.5	418.7	0.0	232.4	320.4	0.0	0.0	0.0	136.2	296.2	21.0	633.9	11,888.9
Nuevo León	6,053.5	498.1	300.4	0.0	180.7	226.2	0.0	0.0	0.0	42.2	365.6	14.8	1,202.5	8,884.0
Oaxaca	29,505.1	1,013.2	1,441.9	112.9	1,011.4	1,081.6	0.7	57.1	0.0	1,081.2	2,769.3	51.3	3,971.7	42,097.4
Puebla	17,846.0	1,392.2	918.4	0.0	386.9	1,023.3	0.0	6.7	9.5	125.4	289.9	10.0	917.4	22,925.7
Querétaro	29,062.2	1,495.8	1,490.1	40.5	536.4	1,110.2	0.5	0.0	0.0	643.8	727.3	51.6	3,040.1	38,198.5
Quintana Roo	10,345.4	661.7	671.4	0.0	374.1	456.8	0.1	0.0	0.0	316.9	1,242.3	40.3	1,749.3	15,858.5
San Luis Potosí	7,896.2	451.7	624.9	0.0	346.2	342.1	0.8	24.8	0.0	259.7	896.9	41.6	847.2	11,734.2
Sinaloa	12,897.6	796.0	862.7	0.4	358.5	470.5	0.0	0.0	0.0	259.2	541.3	57.8	2,868.6	19,112.7
Sonora	14,572.5	767.8	2,442.0	0.0	341.0	742.1	0.1	10.1	0.0	468.2	913.0	88.5	1,046.5	21,391.8
Tamaulipas	15,014.2	468.7	3,990.4	0.0	369.0	702.4	0.5	206.6	0.0	367.6	1,169.3	43.8	1,933.3	24,265.7
Tabasco	17,719.1	724.5	1,855.7	1,398.1	2,668.8	982.7	0.3	0.0	103.1	157.9	199.7	13.3	2,647.3	26,068.4
Tlaxcala	17,839.0	797.3	871.1	278.1	484.1	871.9	2.8	2,942.8	4.8	374.8	585.1	46.6	2,582.5	27,680.9
Veracruz	6,140.1	455.8	353.4	0.0	73.5	675.7	0.0	0.0	0.0	43.2	129.6	6.3	703.1	8,580.7
Yucatán	38,463.6	1,457.9	1,736.6	306.7	658.9	1,590.8	0.0	182.0	40.7	407.5	454.9	74.8	5,631.4	51,005.7
Zacatecas	10,060.4	907.1	1,115.7	0.0	297.1	614.0	0.0	26.3	0.0	231.2	372.0	19.3	1,381.7	15,024.8
	7,393.9	850.7	332.0	0.0	242.2	672.6	0.0	0.0	0.0	50.3	362.3	25.8	1,271.0	11,200.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2019**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero-diciembre de 2018**

(Millones de pesos)

	609,869.7	30,428.5	36,631.8	3,882.7	13,950.2	26,635.3	27.8	4,137.0	230.2	13,636.6	29,268.1	1,660.1	73,587.1	844,045.2
<b>Total</b>	<b>609,869.7</b>	<b>30,428.5</b>	<b>36,631.8</b>	<b>3,882.7</b>	<b>13,950.2</b>	<b>26,635.3</b>	<b>27.8</b>	<b>4,137.0</b>	<b>230.2</b>	<b>13,636.6</b>	<b>29,268.1</b>	<b>1,660.1</b>	<b>73,587.1</b>	<b>844,045.2</b>
Aguascalientes	6,677.9	618.6	329.5	0.0	160.6	268.6	0.4	0.0	0.0	171.9	310.9	22.3	664.9	9,225.5
Baja California	17,400.9	540.1	1,028.2	0.0	463.1	777.5	1.2	158.5	0.0	367.5	1,079.1	96.5	2,720.6	24,633.4
Baja California Sur	4,087.7	203.5	225.5	0.0	132.2	312.2	1.2	0.4	0.0	93.3	532.4	22.3	485.0	6,095.7
Campeche	5,210.4	339.7	226.0	1,844.2	56.0	193.5	0.0	14.1	94.6	54.9	154.6	18.1	691.3	8,897.3
Coahuila	14,367.6	575.3	677.6	10.6	363.0	667.7	1.5	107.1	0.0	421.7	624.2	19.6	1,760.5	19,596.5
Colima	3,964.9	314.3	195.1	0.0	92.8	224.6	0.1	113.3	0.0	90.4	391.1	29.4	396.5	5,812.6
Chiapas	25,668.1	819.5	1,217.8	80.1	199.3	1,219.5	0.1	5.0	0.0	188.8	956.0	46.1	1,618.6	32,018.9
Chihuahua	17,924.4	871.1	1,038.9	0.0	435.9	816.5	1.3	181.7	0.0	401.9	878.1	104.5	1,931.9	24,586.5
Ciudad de México	64,090.7	3,809.0	3,368.7	0.0	3,009.0	1,318.6	1.6	0.0	0.0	2,700.9	5,033.6	140.4	9,714.8	93,187.4
Durango	8,315.5	700.8	469.0	0.0	205.6	350.7	0.0	0.0	0.0	192.4	200.4	23.5	1,012.4	11,470.4
Guajuato	26,123.5	1,071.7	1,983.6	0.0	533.9	965.7	8.5	0.0	0.0	539.1	1,427.4	66.2	3,272.8	35,992.4
Guerrero	15,003.7	534.1	658.4	0.0	237.8	974.5	0.0	4.4	0.0	100.8	1,336.3	27.9	1,336.3	20,259.2
Hidalgo	11,990.2	1,200.6	550.2	0.0	206.8	859.4	0.0	0.0	0.0	163.6	293.8	37.4	1,067.1	16,369.0
Jalisco	40,590.2	1,795.0	1,909.7	0.0	980.9	1,602.7	4.6	0.0	0.0	1,206.9	1,519.9	183.3	5,778.5	55,571.9
México	87,317.0	2,783.3	4,187.9	0.0	1,335.6	2,839.9	0.1	0.0	0.0	1,591.3	4,213.3	111.9	11,201.8	115,582.1
Michoacán	20,242.9	1,330.4	860.0	0.0	552.8	1,213.9	0.1	187.4	0.0	344.3	343.8	50.0	2,056.8	27,182.4
Morelos	8,918.3	591.0	422.5	0.0	145.4	310.2	0.0	0.0	0.0	147.2	256.8	23.3	492.4	11,307.2
Nayarit	5,904.3	518.7	311.2	0.0	104.6	222.7	0.0	0.0	0.0	43.8	244.2	16.1	615.5	7,981.1
Nuevo León	27,763.7	1,394.3	1,286.3	107.0	1,019.9	1,201.8	1.1	69.5	0.0	1,115.5	2,289.4	54.7	3,635.3	39,326.1
Oaxaca	15,977.7	1,394.3	802.3	0.0	217.6	1,062.1	0.0	6.7	6.9	129.6	1,078.4	10.2	850.4	21,536.2
Puebla	27,281.8	1,452.4	1,351.6	40.0	423.0	1,210.2	0.7	0.0	0.0	677.9	523.4	56.8	2,986.6	36,004.3
Querétaro	10,071.7	652.2	597.7	0.0	301.9	513.4	0.3	0.0	0.0	326.5	1,160.3	43.3	1,505.1	15,172.5
Quintana Roo	7,956.6	445.8	465.9	0.0	327.4	304.9	0.8	21.1	0.0	286.1	792.5	46.2	899.2	11,546.6
San Luis Potosí	12,261.9	787.9	818.6	0.3	212.0	514.7	0.1	0.0	0.0	264.2	250.3	65.4	2,585.6	17,760.9
Sinaloa	14,773.7	716.1	1,977.1	0.0	312.4	775.0	0.1	10.8	0.0	438.4	775.1	98.2	859.7	20,736.6
Sonora	15,169.8	454.8	3,760.3	0.0	361.8	861.4	0.4	201.8	0.0	345.1	860.8	46.1	1,169.9	23,232.3
Tabasco	17,094.8	710.5	1,836.2	1254.5	183.9	617.2	0.1	0.0	102.6	154.5	112.8	13.9	1,997.0	24,078.1
Tamaulipas	16,790.4	785.6	1,000.5	280.4	350.1	866.9	3.1	2,853.7	3.5	344.1	430.6	49.2	2,212.1	25,950.0
Tlaxcala	5,989.0	450.5	299.2	0.0	61.5	671.6	0.0	0.0	0.0	47.5	96.2	6.5	619.0	8,241.2
Veracruz	37,518.4	1,401.4	1,595.5	285.6	492.0	1,553.6	0.1	175.0	22.6	420.2	476.5	81.5	4,987.8	49,010.1
Yucatán	10,075.5	904.6	1,061.3	0.0	230.4	564.3	0.0	26.4	0.0	216.1	282.7	20.8	1,232.0	14,614.1
Zacatecas	7,346.2	871.9	319.4	0.0	140.9	779.9	0.0	0.0	0.0	52.1	298.2	28.5	1,229.8	11,066.9

*Nota:* Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2019

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,  
Diciembre de 2019<sup>p./</sup>  
(Millones de pesos)

	46,226.9	2,305.6	2,222.9	370.6	1,150.0	1,997.6	2.6	313.6	13.5	1,266.6	4,888.9	98.9	5,948.0	66,805.6
Total	496.5	48.0	19.2	0.0	17.9	14.0	0.1	0.0	0.0	12.9	77.1	1.4	618	748.9
Aguascalientes	1,333.2	40.8	54.7	0.0	32.4	67.4	0.1	12.8	0.0	37.1	252.0	6.0	84.4	1,920.7
Baja California	332.6	15.9	11.2	0.0	11.6	28.0	0.0	0.0	0.0	3.0	51.6	1.2	11.5	466.6
Baja California Sur	393.9	25.2	15.1	186.9	5.5	11.3	0.0	0.9	7.1	6.0	5.7	1.4	43.4	702.4
Campeche	1,086.3	42.8	41.7	1.0	33.6	39.3	0.0	8.2	0.0	35.8	254.9	1.4	181.4	1,726.5
Coahuila	299.3	25.2	11.5	0.0	9.9	21.2	0.0	8.5	0.0	8.1	24.9	1.9	16.2	426.7
Chiapas	1,925.2	57.5	74.7	6.5	21.8	92.2	0.0	0.3	0.0	17.5	77.5	2.7	142.3	2,418.4
Chihuahua	1,353.6	62.8	55.2	0.0	38.7	55.1	0.2	14.4	0.0	40.7	297.7	7.0	76.9	2,002.2
Ciudad de México	4,913.5	278.9	208.1	0.0	125.1	105.3	0.0	0.0	0.0	276.1	789.5	7.1	857.9	7,561.6
Durango	608.7	50.5	25.0	0.0	22.5	27.8	0.0	0.0	0.0	16.0	71.7	2.6	21.5	846.3
Guerrero	1,980.3	97.5	101.0	0.0	60.5	66.5	1.4	0.0	0.0	42.1	333.2	3.5	264.3	2,950.3
Hidalgo	1,128.0	43.3	39.9	0.0	27.8	72.3	0.0	0.4	0.0	8.9	9.7	1.8	179.5	1,511.5
Jalisco	939.4	95.4	33.3	0.0	26.2	42.8	0.0	0.0	0.0	14.8	23.7	2.5	74.7	1,253.0
México	3,054.5	117.1	124.6	0.0	90.4	118.3	0.6	0.0	0.0	122.0	510.7	10.8	630.2	4,779.2
Michoacán	1,474.9	104.6	51.9	0.0	55.3	89.2	0.0	13.8	0.0	28.6	86.0	2.9	202.4	2,109.5
Morelos	668.3	43.3	23.9	0.0	16.8	24.5	0.0	0.0	0.0	11.7	49.7	1.5	40.7	880.5
Nayarit	442.4	38.9	16.9	0.0	13.0	17.3	0.0	0.0	0.0	3.6	37.5	0.7	255.3	825.6
Nuevo León	2,162.9	68.0	75.3	0.0	75.0	82.7	0.1	4.2	0.0	87.1	262.6	5.2	140.7	2,973.4
Oaxaca	1,292.2	108.2	49.9	0.0	30.2	80.3	0.0	0.5	0.8	12.2	58.1	0.7	72.6	1,705.7
Puebla	2,055.7	113.7	81.7	3.3	36.6	88.9	0.0	0.0	0.0	58.8	100.0	3.4	245.6	2,787.7
Querétaro	771.7	51.4	32.5	0.0	28.2	35.0	0.0	0.0	0.0	29.0	202.7	2.5	169.7	1,322.7
Quintana Roo	592.4	34.8	21.8	0.0	25.7	31.1	0.1	1.7	0.0	25.9	45.1	2.1	76.5	857.3
San Luis Potosí	935.6	59.6	53.5	0.0	25.1	36.1	0.0	0.0	0.0	24.2	51.8	3.0	50.3	1,239.2
Sinaloa	1,106.8	49.0	88.7	0.0	29.3	55.8	0.0	0.7	0.0	44.5	118.3	5.2	95.7	1,594.0
Sonora	1,124.5	33.9	251.0	0.0	29.7	54.6	0.1	15.2	0.0	36.7	267.2	2.6	161.1	1,976.6
Tabasco	1,324.3	54.8	145.9	114.8	18.6	66.8	0.0	0.0	0.0	18.6	14.3	0.8	176.3	1,935.2
Tamaulipas	1,306.6	60.2	45.8	23.2	33.4	73.1	0.0	216.5	0.4	33.9	142.7	3.4	196.2	2,135.5
Tlaxcala	466.8	35.6	17.5	0.0	6.2	53.2	0.0	0.0	0.0	4.2	25.0	0.5	79.0	688.0
Veracruz	2,850.9	107.6	101.7	25.2	50.3	125.1	0.0	13.4	5.1	41.7	58.3	4.1	403.3	3,786.6
Yucatán	747.5	69.4	68.7	0.0	21.2	45.9	0.0	1.9	0.0	31.7	66.1	1.2	70.8	1,124.3
Zacatecas	545.0	69.1	19.4	0.0	17.6	50.6	0.0	0.0	0.0	3.8	68.7	1.2	50.8	826.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
La información incluye recursos autoliquidables; impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.  
p./ Cifras preliminares.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.
- 2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
- 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2019**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,**

**Diciembre de 2018**

(Millones de pesos)

	48,651.7	2,427.1	2,222.9	331.4	1,131.4	2,219.2	3.5	328.8	19.9	1,298.5	1,960.1	104.8	6,532.5	67,231.8
<b>Total</b>	<b>514.0</b>	<b>49.6</b>	<b>19.2</b>	<b>0.0</b>	<b>14.1</b>	<b>20.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>14.7</b>	<b>19.4</b>	<b>1.5</b>	<b>37.6</b>	<b>690.7</b>
Aguascalientes	1,403.4	42.8	54.7	0.0	44.5	62.2	0.1	12.6	0.0	33.6	100.8	6.2	193.0	1,953.7
Baja California	339.6	16.4	11.2	0.0	12.2	29.5	0.1	0.0	0.0	8.1	21.5	1.2	30.0	4,693.8
Baja California Sur	417.0	27.2	15.1	159.7	6.5	15.8	0.0	1.1	8.9	5.5	8.7	1.5	44.8	711.8
Campeche	1,156.8	45.5	41.7	0.9	33.7	54.6	0.1	8.5	0.0	42.0	43.5	1.4	187.8	1,616.6
Coahuila	312.9	25.7	11.5	0.0	8.0	21.1	0.0	9.0	0.0	7.9	21.6	2.0	35.9	4,557.7
Colima	2,006.3	64.3	74.7	6.6	18.5	103.2	0.0	0.4	0.0	17.5	19.5	2.9	83.4	2,397.4
Chiapas	1,427.8	68.1	55.2	0.0	41.6	61.4	0.4	14.5	0.0	37.4	47.3	7.4	114.2	1,875.2
Chihuahua	5,139.7	304.0	208.1	0.0	153.5	113.3	0.2	0.0	0.0	322.9	299.7	7.3	1,376.6	7,925.3
Ciudad de México	645.8	55.8	25.0	0.0	18.5	28.9	0.0	0.0	0.0	16.7	10.4	2.6	72.7	876.3
Durango	2,129.0	85.7	101.0	0.0	46.1	78.1	1.6	0.0	0.0	48.2	194.3	3.7	288.7	2,976.3
Guansajuato	1,179.4	42.4	39.9	0.0	20.4	81.2	0.0	0.4	0.0	9.9	8.6	1.8	73.1	1,457.1
Guerrero	1,000.5	98.1	33.3	0.0	17.5	35.7	0.0	0.0	0.0	15.7	11.6	2.6	108.8	1,323.8
Hidalgo	3,206.4	139.1	124.6	0.0	83.1	132.9	0.3	0.0	0.0	71.6	115.4	11.9	329.5	4,214.8
Jalisco	6,874.8	216.7	261.7	0.0	116.4	238.1	0.1	0.0	0.0	140.5	146.5	7.1	721.6	8,723.5
México	1,580.3	107.9	51.9	0.0	46.8	97.7	0.0	14.9	0.0	28.7	14.6	3.2	383.1	2,329.1
Michoacán	712.4	47.5	23.9	0.0	13.0	26.3	0.0	0.0	0.0	14.7	39.6	1.7	39.6	902.5
Morelos	471.8	42.0	16.9	0.0	9.2	17.8	0.0	0.0	0.0	3.7	33.7	0.7	50.1	646.0
Nayarit	2,269.7	61.9	75.3	8.8	95.3	107.2	0.1	5.5	0.0	100.7	391.6	5.5	434.5	3,556.1
Nuevo León	1,329.9	112.0	49.9	0.0	19.2	87.6	0.0	0.5	0.4	12.1	14.7	0.7	42.8	1,669.7
Oaxaca	2,194.8	117.3	81.7	3.4	37.1	97.0	0.0	0.0	0.0	64.4	56.8	3.6	210.0	2,866.0
Puebla	807.3	53.0	32.5	0.0	25.9	40.6	0.0	0.0	0.0	30.3	58.5	2.6	98.5	1,149.2
Querétaro	616.5	36.1	21.8	0.0	30.6	16.1	0.0	0.5	0.0	28.1	59.5	2.3	47.3	858.8
Quintana Roo	985.0	60.2	53.5	0.0	19.0	42.2	0.0	0.0	0.0	25.6	9.5	3.3	147.4	1,345.7
San Luis Potosí	1,155.2	57.8	88.7	0.0	30.6	68.7	0.0	0.9	0.0	44.6	69.7	5.6	98.8	1,620.4
Sinaloa	1,180.5	36.1	23.0	0.0	35.4	69.2	0.0	16.1	0.0	31.5	54.5	2.7	155.9	1,832.8
Sonora	1,378.2	57.4	145.9	106.3	17.0	82.0	0.0	0.0	7.7	13.0	15.2	0.8	153.2	1,976.7
Tabasco	1,366.4	63.2	45.8	21.6	33.6	75.3	0.5	227.6	0.3	33.4	17.2	3.5	223.4	2,111.9
Tamaulipas	480.3	36.7	17.5	0.0	5.7	57.3	0.0	0.0	0.0	4.0	4.1	0.5	53.0	659.0
Tlaxcala	2,993.4	73.2	101.7	24.1	44.6	127.6	0.0	14.0	2.6	41.6	25.2	4.3	385.9	3,877.0
Veracruz	793.5	73.2	68.7	0.0	22.8	69.1	0.0	2.1	0.0	25.9	22.9	1.3	172.7	1,252.2
Yucatán	583.1	71.7	19.4	0.0	11.2	61.1	0.0	0.0	0.0	4.1	20.0	1.3	138.5	910.4
Zacatecas														

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automoviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al

Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

————— 0 —————

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Servicio de Administración Tributaria

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera

vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes y Activos, durante el mes de diciembre de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos pinturas, barnices, solventes y lubricantes, así como productos agrícolas y agropecuarios entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de diciembre de 2019 fue de 153, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida de piezas y litros, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.



**Administración General de Recursos y Servicios**  
Administración Central de Destino de Bienes

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto de Administración de Bienes y Activos (IABA), destinados en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras.

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Otros	Pinturas, barnices, solventes y lubricantes	Productos agrícolas y agropecuarios	Total
		PIEZA	LITRO	PIEZA	
Agua Prieta	SEDENA	6	56		62
Naco	Presidencia Municipal de Naco		18		18
Toluca	SEDENA	67			67
Veracruz	SENASICA			6	6
<b>Total</b>		<b>73</b>	<b>74</b>	<b>6</b>	<b>153</b>

Clasificación otros: La Aduana de Agua Prieta entregó a la SEDENA 6 cohetes; La Aduana de Toluca entregó a la SEDENA 1 arma, 64 cartuchos y 2 cargadores.



Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.**

o

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Fiscalía General de la República.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del fiscal general de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, y en cumplimiento a lo dispuesto en el transitorio décimo segundo, fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, respetuosamente me permito remitir a usted el plan estratégico de transición de la Fiscalía General de la República. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.— Ingeniero Alfonso Octavio García de León Olvera (rúbrica), titular de la Unidad de Transición.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a las comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.**

o

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Fiscalía General de la República.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, Apartado A, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar a usted el informe de actividades de la Fiscalía General de la República correspondiente a la anualidad próxima pasada, junto con sus anexos correspondientes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “C”)*

Reitero a usted mi más distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.— Doctor Alejandro Gertz Manero (rúbrica).»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a las comisiones de Justicia de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.**

o

**El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Presente.

Estimada diputada Rojas Hernández:

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 34, fracción XIV, y tercer párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de presentar el informe de actividades y resultados al fiscal general de la República, con copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente informe, en el que se da cuenta del trabajo realizado y los resultados alcanzados por esta entidad fiscalizadora entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2019, quedando atento para ampliar o precisar la información que estime conveniente. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “D”)*

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de enero de 2020.— Licenciado Arturo Serrano Meneses (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.**

o

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DTORT/0058/2020, el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, envía el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2019 sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, me permito enviarle el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2019, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42. fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que “La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales... IV) Para el caso de la administración pública federal, el reporte del uso de los tiempos fiscales y de estado.

En ese sentido le adjunto una impresión del reporte bimestral antes mencionado.

Sin otro particular; me despido cordialmente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión.»

RADIO TIEMPO FISCAL (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002) APLICACIÓN		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)	10:48:00	0.03%
Instituto Mexicano del Seguro Social	291:20:30	0.73%
Secretaría de Cultura	282:21:00	0.70%
Secretaría de la Función Pública	107:40:00	0.27%
Secretaría de Gobernación	10987:56:30	27.39%
Secretaría de la Defensa Nacional	107:44:00	0.27%
Secretaría de Salud	2083:33:00	5.19%
Secretaría de Marina	226:20:00	0.56%
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	321:36:30	0.80%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	366:41:30	0.91%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	323:38:30	0.81%
Secretaría de Energía	226:37:30	0.56%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	345:00:00	0.86%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	102:55:00	0.25%
<b>Subtotal Poder Ejecutivo</b>	<b>15784:12:00</b>	<b>39.34%</b>
Cámara de Diputados	6264:04:30	15.61%
Cámara de Senadores	6231:45:00	15.53%
<b>Subtotal Poder Legislativo</b>	<b>12495:49:30</b>	<b>31.15%</b>
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	387:36:00	0.97%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1779:13:30	4.43%
Consejo de la Judicatura Federal	1779:13:30	4.43%
<b>Subtotal Poder Judicial Federal</b>	<b>3946:03:00</b>	<b>9.84%</b>
Banco de México	1509:39:00	3.76%
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	312:14:00	0.78%
Comisión Federal de Competencia Económica	1444:57:00	3.60%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1401:48:30	3.49%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	1401:45:00	3.49%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1477:10:30	3.68%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	344:32:00	0.85%
<b>Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional</b>	<b>7892:06:00</b>	<b>19.67%</b>
<b>Total</b>	<b>40118:10:30</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN TIEMPO FISCAL (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002) APLICACIÓN		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	34:16:00	0.42%
Secretaría de la Defensa Nacional	25:42:00	0.32%
Secretaría de la Función Pública	124:13:00	1.53%
Secretaría de Gobernación	2526:13:00	31.20%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	29:59:00	0.37%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4:17:00	0.05%
Secretaría de Salud	94:05:00	1.16%
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	179:54:00	2.22%
Instituto Mexicano del Seguro Social	115:39:00	1.43%
<b>Subtotal Poder Ejecutivo</b>	<b>3134:18:00</b>	<b>38.71%</b>
Cámara de Diputados	1044:46:00	12.90%
Cámara de Senadores	1044:46:00	12.90%
<b>Subtotal Poder Legislativo</b>	<b>2089:32:00</b>	<b>25.81%</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	402:27:00	4.97%
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	346:51:30	4.28%
Consejo de la Judicatura Federal	295:27:30	3.65%
<b>Subtotal Poder Judicial Federal</b>	<b>1044:46:00</b>	<b>12.90%</b>
Banco de México	355:25:30	4.39%
Comisión Federal de Competencia Económica	316:52:30	3.91%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	355:25:30	4.39%
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	77:00:30	0.95%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	261:11:30	3.23%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	77:00:30	0.95%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	395:24:30	4.76%
<b>Subtotal Órganos de Autonomía Constitucional</b>	<b>1828:20:30</b>	<b>22.58%</b>
<b>Total</b>	<b>8096:56:30</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

RADIO TIEMPO DE ESTADO (Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión) APLICACIÓN		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Instituto Mexicano del Seguro Social (Campañas)	490:00:00	1.05%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	4748:50:00	10.40%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	7183:20:00	15.74%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Campañas)	122:55:00	0.27%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Campañas)	954:08:30	2.09%
Secretaría de Cultura (Campañas)	535:43:00	1.17%
Secretaría de Cultura (Programas)	10:20:00	0.02%
Secretaría de la Defensa Nacional (Campañas)	225:43:30	0.49%
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	183:08:00	0.40%
Secretaría de Energía (Campañas)	362:58:30	0.80%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	8613:10:00	18.87%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	1312:07:30	2.97%
Secretaría de Gobernación (Campañas)	12096:21:00	26.50%
Secretaría de Marina (Campañas)	212:22:00	0.47%
Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales (Campañas)	410:00:00	0.90%
Secretaría de Salud (Campañas)	2721:18:30	5.96%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Campañas)	183:21:30	0.40%
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Programas)	2505:35:00	5.49%
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	10:10:00	0.02%
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	2778:15:00	6.09%
<b>Total</b>	<b>45649:47:00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN TIEMPO DE ESTADO (Artículos 251 y 252 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión) APLICACIÓN		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019		
Usuario	Tiempo (horas)	%
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	7613:00:00	37.74%
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	511:49:00	2.54%
Secretaría de la Defensa Nacional	187:15:00	0.93%
Secretaría de Energía	268:19:30	1.33%
Secretaría de la Función Pública	181:00:30	0.90%
Secretaría de Gobernación	5067:05:00	25.12%
Secretaría de Gobernación (Himno Nacional)	3806:30:00	18.87%
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	673:58:30	3.34%
Secretaría de Marina	318:08:30	1.58%
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	443:09:30	2.20%
Secretaría de Salud	523:54:00	2.60%
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	361:50:00	1.79%
Instituto Mexicano del Seguro Social	212:13:00	1.05%
Instituto Nacional de las Mujeres	6:14:30	0.03%
<b>Total</b>	<b>20174:27:00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.**

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2019, me permito remitir copia del oficio número A.- 025 signado por el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Cuatrimestral de Asistencia Humanitaria - Mitigación ante Desastres Naturales “Solidarex-2019”, que se llevó a cabo del 15 al 31 de octubre de 2019, para que por su conducto se haga llegar al Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Ciudad.

Distinguido maestro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de enviarle un cordial saludo y, en apego al artículo segundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2019, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Cuatrimestral de Asistencia Humanitaria - Mitigación ante Desastres Naturales “Solidarex-2019”.

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar a la Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el informe que se adjunta al presente sobre el resultado del Ejercicio Cuatrimestral “Solidarex-2019”, que se llevó a cabo del 15 al 31 de octubre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de enero de 2020.—Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica), secretario de Marina.»

«Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Ciudad.

### I. Antecedentes

A. El 1 de noviembre de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participara en el Ejercicio Cuatrinacional de Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres “Solidarex-2019”, que se llevó a cabo del 15 al 31 de octubre de 2019, en los países de Perú, Ecuador y Colombia.

B. El ejercicio “Solidarex 2019” fue organizado por la Marina de Guerra de Perú con el fin de incrementar el nivel de adiestramiento de las unidades y personal de las Fuerzas Armadas participantes en operaciones de asistencia humanitaria y mitigación de desastres, mediante la integración de una Fuerza de Tarea Multinacional, para el desarrollo de operaciones anfibas de primera respuesta ante un desastre de gran magnitud.

C. El contingente de la Armada de México se integró con el siguiente estado de fuerza: 3 capitanes, 32 oficiales y 29 elementos de clases y marinería del buque ARM “Chiapas” (PO 165); 2 capitanes, 7 oficiales, 21 clases y marinería pertenecientes al Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano de Marina; 1 capitán y 5 oficiales de la Dirección General Adjunta de Sanidad Naval; 1 oficial y 9 clases y marinería pertenecientes a la Coordinadora General de Infantería de Marina del Estado Mayor General; 2 capitanes y 1 clase del Estado Mayor General de la Armada y 1 clase perteneciente a la Unidad de Comunicación Social.

### II. Informe de actividades

El “Solidarex-2019” se desarrolló en tres fases, operando en los espacios terrestre, marítimo y aéreo, de las costas de Perú, Ecuador y Colombia.

#### A. Fase I, del 15 al 17 de octubre de 2019 en Perú:

Esta fase la realizó únicamente la Marina de Guerra del Perú, por no haber sido autorizado de último momento, el ingreso de Fuerzas Armadas a dicho país, debido a complicaciones políticas internas.

#### B. Fase II, del 21 al 24 de octubre de 2019 en Ecuador:

1. El día 17 de octubre de 2019, el buque ARM. “Chiapas” (PO-165). zarpó del puerto Chiapas, Chis., donde dio inicio al plan de viaje con destino a la ciudad y puerto de Manta, Ecuador, para integrarse a la fase II del ejercicio. Al ingreso al mar territorial de la República del Ecuador, esta unidad fue recibida por el buque de la Armada de Ecuador (BAE) “Manabí”.

2. Del 21 al 24 de octubre de 2019, el citado buque mexicano permaneció en inmediaciones de la ciudad y puerto de Manta, Ecuador, llevándose a cabo diferentes actividades de orden cívico-militar, operaciones de Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres, integrándose el Estado Mayor Conjunto a fin de planificar las acciones a realizarse en el escenario planteado.

3. El 25 de octubre, se llevó a cabo el zarpe de las unidades de superficie con rumbo a la bahía de Málaga, Colombia.

#### C. Fase III, del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019 en Colombia:

1. Del 28 al 31 de octubre, el Buque ARM. “Chiapas” arribó a inmediaciones de la Bahía de Málaga, Colombia, llevándose a cabo diferentes actividades de orden cívico-militar, operaciones de Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres.

2. El día 1 de noviembre, zarpó de la Bahía de Málaga, Colombia, con el fin de retornar al puerto Chiapas, Chis.

3. En la misma fecha del zarpe a 4.5 millas náuticas (8.3 kilómetros) al sur del faro de la isla La Palma, Colombia,

a requerimiento de la Armada de Colombia, se proporcionó atención médica prehospitalaria a un militar de esa nacionalidad, quien sufrió lesiones provocadas por caída, trasladándolo a la bahía de Málaga a bordo de una embarcación menor colombiana, participando dos médicos y dos enfermeros mexicanos en su estabilización y traslado, teniendo un diagnóstico de “traumatismo craneo encefálico moderado” y “fractura expuesta en tobillo izquierdo”.

### III. Fortalezas observadas

A. La participación del personal de la Armada de México en el ejercicio “Solidarex 2019”, permitió un destacado desempeño, cumpliendo con los objetivos trazados y logrando con esto el reconocimiento de los países participantes, priorizando la seguridad del personal y material de la fuerza mexicana participante.

B. La acertada toma de decisiones y el alta moral que mantuvo el personal en el desarrollo del ejercicio “Solidarex 2019”, contribuyó al logro de los objetivos planteados.

C. Se enriqueció la doctrina operativa del personal de la Armada de México, observando las técnicas y procedimientos empleados por otras naciones en acciones de interdicción marítima.

D. Permitió poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos y grado de adiestramiento.

E. Se conoció la doctrina operacional de los países participantes, con el fin de llevar a cabo la interoperabilidad de una operación conjunta, que permita la facilidad de operación y obtención de doctrina operacional conjunta de respuesta inmediata ante desastres naturales antropogénicos que exijan la participación del personal.

F. Intercambio de conocimientos y cultura entre otros países.

### IV. Resultados

A. Se estrecharon y fortalecieron los lazos de amistad y camaradería entre las Armadas de las naciones participantes, logrando una buena coordinación e interacción en el ámbito operacional y táctico, con el fin de llevar a cabo operaciones eficaces en apoyo a la Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres en cualquier escenario.

B. Se ejercitaron habilidades y conocimientos tácticos durante la conducción de los ejercicios, aplicando doctrina, técnicas y publicaciones internacionales.

C. Se fortalecieron la capacitación y adiestramiento del personal.

D. Se obtuvo un intercambio de conocimientos, experiencias, cultura y tradiciones entre la gente de mar con el personal de otras Armadas.

### V. Conclusiones

A. Se incrementó el dominio de operaciones empleadas en temas de asistencia humanitaria y mitigación de desastres, de medios y planes de comunicaciones entre las unidades operativas, así como la capacitación, adiestramiento, experiencia e interoperabilidad con las diferentes Armadas participantes en escenarios internacionales.

B. El ejercicio “Solidarex 2019”, representó una plataforma única para el intercambio de experiencias, procedimientos y conocimientos con el personal de las Fuerzas Armadas de los países participantes, estrechándose los lazos de amistad y cooperación, generando confianza con las naciones con las que se interactuó y contribuyó a consolidar la posición del Estado mexicano como un actor con responsabilidad global.

C. El personal de la Armada de México se distinguió por su desempeño, preparación y profesionalismo durante el desarrollo de los diferentes ejercicios, demostrando en todo momento un alto grado de entrenamiento y disciplina, lo que permitió obtener una participación sobresaliente.

D. La continua capacitación y preparación del personal de la Armada de México, así como su participación en éste tipo de ejercicios, permite un mejor cumplimiento de la misión y atribuciones conferidas a esta institución.

Reitero a usted, Ciudadana Presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2020.—Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica), secretario de Marina.»

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Remítase a la Cámara de Senadores.**

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio, con fundamento en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DG/056/2020, el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, envía el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre de 2019.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el original del oficio número DG/057/2020 y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.— Maestro Ricardo Peralta Saucedo (rúbrica), subsecretario.»

«Comisión Federal de Electricidad.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento del artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sírvase encontrar adjunto a este oficio el Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre de 2019, que aprobó el Consejo de Administración de esta empresa productiva del Estado, para su entrega al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión.

Hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.— Licenciado Manuel Bartlett Díaz (rúbrica), director general.»



# **Informe sobre el uso del endeudamiento de la CFE del primer semestre de 2019**

---

**Diciembre de 2019**



Comisión Federal de Electricidad®

## Uso de financiamiento para la operación de CFE

- Durante el primer semestre de 2019, la CFE realizó un desembolso por 300 millones de dólares del Crédito Sindicado Revolvente cuyo agente es Mizuho Bank, para financiar las actividades que establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE).
- Asimismo, se suscribió con Banco Santander un convenio modificatorio para extender de uno a dos años el plazo del contrato de crédito en cuenta corriente por 5,000 millones de pesos de fecha 21 de marzo de 2018.

<b>Fecha de Contratación</b>	<b>31-jul-18</b>	<b>21-mar-18</b>
<b>Fecha de Disposición</b>	<b>10-abr-19</b>	<b>15-may-18</b>
<b>Tipo de financiamiento</b>	Crédito Sindicado (Revolvente)	Crédito Directo en Cuenta Corriente (Revolvente)
<b>Banco / Agente</b>	Mizuho Bank	Santander
<b>Monto contratado</b>	1,260 millones	5,000 millones
<b>Monto desembolsado</b>	300 millones	5,000 millones
<b>Moneda</b>	US Dólares	Pesos
<b>Plazo</b>	Hasta 5 años	Hasta 1 año
<b>Tasa</b>	LIBOR más 0.95%	TIIIE 28 días más 0.20%
<b>Pago intereses</b>	1,2,3 o 6 meses	Mensual
<b>Pago principal</b>	28-dic-18 (300 millones) y 17 y 24 de junio de 2019 (300 millones en cada fecha)	21-mar-20

- Para el primer semestre de 2019 no se efectuaron desembolsos provenientes de líneas de crédito para el financiamiento de importaciones.



Comisión Federal de Electricidad\*

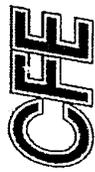
## Uso de financiamiento para el pago de proyectos de Obra Pública Financiada (OPF)

- Durante el primer semestre de 2019, para realizar el pago de 12 (doce) proyectos OPF por un total de 592.1 millones de dólares (mdd) y 508.7 millones de pesos (mdp), la CFE efectuó desembolsos de cuatro financiamientos de largo plazo que se muestran a continuación. Con dichos proyectos la CFE incrementó su capacidad de generación, transmisión y distribución en aproximadamente las siguientes metas físicas: 770.2 MW, 855 MVA, 36 MVAr y 384 Km-C.
- Las características de los financiamientos se presentan a continuación:

Fecha de Contratación	09-feb-18 Del 18-ene-19 al 25-mar-19	17-abr-18 Del 12-feb-19 al 12-abr-19	30-nov-18 Del 22-ene-19 al 31-may-19	30-ago-18 Del 18-ene-19 al 31-may-19
<b>Tipo de financiamiento</b>	Emisión de Bonos Formosa REG S	Crédito Directo	Crédito Directo	Crédito Directo
<b>Banco / Agente</b>	Barclays PLC y Morgan Stanley & Co.	Export Development Canada (EDC)	BBVA Bancomer	Banorte.
<b>Monto contratado</b>	727 millones	4,521.7 millones	5,000 millones	8,000 millones
<b>Monto desembolsado</b>	25.4 millones	2,312.3 millones	1,760.9 millones	7,132.2 millones
<b>Moneda</b>	Dólares	Pesos	Pesos	Pesos
<b>Plazo</b>	30 años	10 años	10 años	15 años
<b>Tasa</b>	Tasa fija: 5.00%	TIIE 182d + 0.75%	TIIE 91d + 1.00%	TIIE 28d + 0.78%
<b>Pago intereses</b>	Semestral	Semestral	Trimestral	Trimestral
<b>Pago principal</b>	Anual	Semestral	Semestral	Semestral

Fuente: Dirección Corporativa de Finanzas, DCIPI y CFE Distribución

Diciembre 2019.



Comisión Federal de Electricidad\*

## Pagos de OPF en el primer semestre de 2019

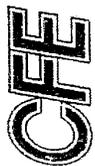
Los proyectos Pidiregas que entraron en operación en el primer semestre de 2019 incrementaron la capacidad de la CFE en:

- Generación: 770 MW
- Transmisión: 315 Km-C y 525 MVA
- Distribución: 69 Km-C, 330 MVA, y 36 MVar.

Proyecto	Proceso	Metas Físicas	Monto pagado en MDD	Monto pagado en MDP
296 CC EMPALME I	Generación	770.2 MW	476.5	-
283 LT Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	Transmisión	21.1 km-C	17.4	65.3
274 SE 1620 Distribución Valle de México (1a Fase)	Distribución	120 MVA ; 18 MVar	11.2	2.8
266 SLT 1603 Subestación Lago	Transmisión	35.8 km-C	13.8	340.6
288 SLT 1722 Distribución Sur (3a. Fase)	Distribución	4.0 km-C	0.6	5.4
309 SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	Distribución	60 MVA ; 9 Mvar; 4.6 km-C	16.0	0.5
310 SLT 1821 Divisiones de Distribución (6a. FASE)	Distribución	55.0 km-C	4.6	33.2
321 SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (4a Fase)	Distribución	20 MVA ; 1.2 Mvar;	2.9	1.3
336 SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste (1a y 2a Fases)	Transmisión	525 MVA ; 50.8 km-C	22.3	28.5
337 SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental (1a Fase)	Transmisión	207.5 km-C	12.4	29.9
338 SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (2a. Fase)	Distribución	60 MVA ; 3.6 Mvar; 4.8 km-C	8.5	1.2
349 SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución (1a. Fase)	Distribución	70 MVA; 4.2 Mvar; 0.7 km-C	6.0	0.1
<b>Total general</b>			<b>592.1</b>	<b>508.7</b>

Fuente: Dirección Corporativa de Finanzas

Diciembre 2019.



Comisión Federal de Electricidad®

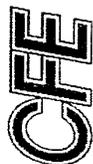
## Manejo de Disponibilidades de la Tesorería

- El promedio diario de las inversiones y el rendimiento total obtenido de las disponibilidades con las que contó la CFE durante el primer semestre de 2019 fueron los siguientes:

Periodo Enero - Junio 2019	Promedio mensual de inversión	Rendimiento mensual	Tasa de rendimiento (anualizada)
Moneda Nacional (mdp)	12,901.4	534.7	8.29%
Moneda Extranjera (mdd)	186.9	2.1	2.26%

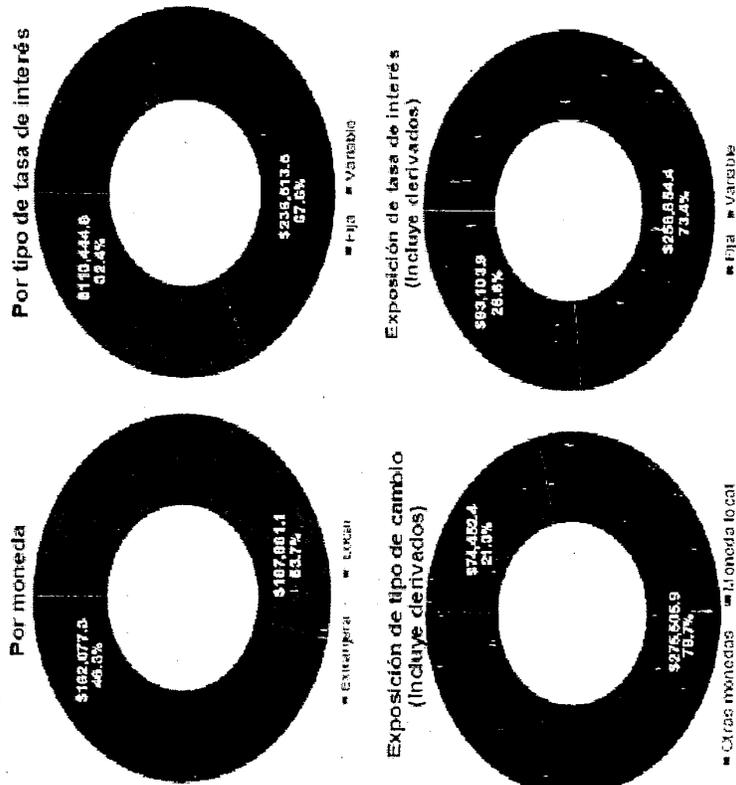
- La Tesorería de la CFE invierte los recursos de las disponibilidades moneda nacional en reportos de 1 día hábil en papel gubernamental y los saldos en chequera generan un rendimiento como cuentas productivas equivalente hasta CETES a 28 días más cinco puntos base.
- En el caso de moneda extranjera, la Tesorería de la CFE efectúa inversiones overnight en cuentas de cheque a la vista en dólares con la banca internacional.

# Perfil de Riesgos de la Deuda al Primer Semestre 2019



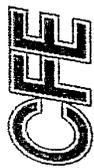
Comisión Federal de Electricidad\*

- Al cierre del mes de junio el monto de la deuda documentada y PIDREGAS (inversión directa) ascendió a 349,958 millones de pesos, de la cual el 53.7% está denominado en moneda extranjera y el remanente en moneda nacional. La exposición de la deuda a fluctuaciones de tipo de cambio asciende a 74,452 millones de pesos, es decir el 21.3% está expuesto a variaciones de la moneda.
- Respecto a la exposición a tasas de interés, el 32.4% se encuentra expuesto a este riesgo financiero, una vez que se consideran las coberturas de tasa de interés, la exposición asciende a 93,103 millones de pesos lo cual representa el 26.6% de la Deuda.



Fuente: Dirección Corporativa de Finanzas

Diciembre 2019.



Comisión Federal de Electricidad®

## Saldo del Endeudamiento Neto al Primer Semestre 2019

### Monto de endeudamiento neto autorizado:

- Se informa que, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se autorizó a la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias en el componente de la Deuda Documentada a obtener un monto de endeudamiento neto de **19,750 millones de pesos**:
- 9 mil 750 millones de pesos,
- 497.5 millones de dólares de Estados Unidos de América,

### Endeudamiento neto al primer semestre de 2019:

- Al cierre del primer semestre de 2019, el endeudamiento neto alcanza un monto de alrededor de 3,980.7 millones de pesos.

ENDEUDAMIENTO NETO ENE-JUN 2019	
(CIFRAS EN M.N.)	
Disposiciones Deuda Documentada	5,206.1
Amortizaciones Deuda Documentada	1,225.4
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>3,980.7</b>

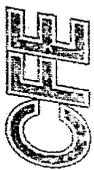
Fuente: Dirección Corporativa de Finanzas, DCIPI, Dirección Corporativa de Operaciones y CFE Distribución

Diciembre 2019.

7



# Anexos



Comisión Federal de Electricidad®

## Pagos de OPF en el primer semestre de 2019

## Pagos de proyectos OPF durante el 1er Semestre de 2019.

(cifras en millones)

Proyecto	Monto pagado en USD	Monto pagado en M.N.	Monto financiado en USD	Monto financiado en M.N.	Monto Total Equivalente en USD	Monto Total equivalente en M.N.
CC EMPALME I	476.5	-	-	8,975.3	476.5	8,975.3
LT Red de Transmisión Asociada al CC Norte III	17.4	65.3	-	401.6	20.8	401.6
SE 1620 Distribución Valle de México (1a Fase)	11.2	2.8	-	217.3	11.3	217.3
SLT 1603 Subestación Lago	13.8	340.6	2.9	551.1	31.5	606.1
SLT 1722 Distribución Sur (3a. Fase)	0.6	5.4	-	16.3	0.9	16.3
SLT 1820 Divisiones de Distribución del Valle de México	16.0	0.5	10.1	112.3	16.0	306.9
SLT 1821 Divisiones de Distribución (6a. FASE)	4.6	33.2	-	120.6	6.3	120.6
SLT 1920 Subestaciones y Líneas de Distribución (4a Fase)	2.9	1.3	-	57.4	3.0	57.4
SLT 2001 Subestaciones y Líneas Baja California Sur - Noroeste (1a y 2a Fases)	22.3	28.5	6.4	327.2	23.8	449.5
SLT 2002 Subestaciones y Líneas de las Áreas Norte - Occidental (1a Fase)	12.4	29.9	-	262.9	14.0	262.9
SLT 2020 Subestaciones, Líneas y Redes de Distribución (2a. Fase)	8.5	1.2	-	163.5	8.6	163.5
SLT 2120 Subestaciones y Líneas de Distribución (1a. Fase)	6.0	0.1	6.0	0.1	6.0	114.1
<b>Total general</b>	<b>592.1</b>	<b>508.7</b>	<b>25.4</b>	<b>11,205.5</b>	<b>618.6</b>	<b>11,691.4</b>

Fuente: Dirección Corporativa de Finanzas, DCIPI y CFE Distribución

Diciembre 2019.

**La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Remítase a las Comisiones de Energía de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.**

— o —

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:** Se recibieron de la Secretaría de Gobernación, 22 contestaciones a puntos de acuerdo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3100 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPS/117/DGAJ/0182/2019 suscrito por el maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SG/UE/311/825/19, recibido en esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica la aprobación del punto de acuerdo por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019 y del cual se desprende lo siguiente:

“Único. Lo Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Sobre el particular, por instrucciones de la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, se comenta que conforme a la estructura orgánica de esta dependencia, se encuentra adscrita la Dirección General de Tecnologías de la Información, la cual, entre sus atribuciones, se encuentra la de administrar la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones; supervisar la instalación, operación, mantenimiento y control de las redes de procesamiento electrónico de datos y evaluar su operación, así como aplicar las medidas correctivas que procedan.

Conforme lo anterior, se solicitó de dicha Unidad Administrativa a efecto de informar al Poder Legislativo las acciones que se realizan con el objeto de actualizar el directorio en los medios electrónicos al interior de esta dependencia.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al instrumento legislativo, la Dirección General de Tecnologías de la Información a través de oficio 513/04.10.2019/209 informó lo siguiente:

-En coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Tecnologías de la Información realiza tareas para llevar a cabo la actualización de datos de los servidores públicos de recién ingreso, además de brindar el apoyo para llevar a cabo la actualización del directorio perteneciente a la Secretaría en el Portal de Transparencia.

-En coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Tecnologías de la Información realiza las verificaciones de altas, bajas y cambios para la actualización de datos de los servidores públicos, como son el correo electrónico y extensiones los cuales son localizables a través del correo electrónico o la herramienta de chat para la comunicación interna.

-La Dirección General de Tecnologías de la Información mantiene la comunicación con las unidades administrativas para realizar y ejecutar tareas para llevar a cabo la actualización de datos del personal adscrito.

Conforme a lo anterior, se observa que esta dependencia no ha sido omisa en llevar a cabo acciones para cumplir con la actualización de la base de datos de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría, a través de la consulta en diferentes redes informáticas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1063 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.113/2019 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo referente a revisar y, en su caso, actualizar las normas oficiales mexicanas relativas a la calidad del aire y su impacto en la salud de las personas, tomando en consideración, entre otros aspectos, los estándares de calidad de la Organización Mundial de la Salud.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/110/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 12 de junio del año 2019, el cual es del tenor literal siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que revisen y, en su caso, actualicen las normas oficiales mexicanas NOM-021-SSAI-1993, NOM-023-SSAI-1993, y Mexicana NOM-026-SSA 1-1993, relativas a la calidad del aire y su impacto en la salud de las personas, tomando en consideración, entre otros aspectos, los estándares de calidad de la Organización Mundial de la Salud.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, a través de la Coordinación de Políticas de Gestión, remitió mediante atenta nota CPG/039/2019, la ficha técnica de información suscrita por servidores públicos de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y anexo, con el cual da atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UAF/2783/2019 suscrito por Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su similar número SG/UE/311/844/19, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 7 de agosto, que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones”.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 7 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar a usted copia del, oficio UAF/DGTIC/1302/2019 suscrito por el director general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el que informa que “...se llevaron a cabo las acciones de difusión a través del Canal de Comunicación Interna SEP, con el asunto ¡Te invitamos a disminuir el uso de materia-

les de papelería!...”; asimismo “...fue publicado en la intranet de esta Secretaría...”, adjuntando evidencia de dichas publicaciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019.— Héctor Martín Garza González (rúbrica), titular de la Unidad de Administración y Finanzas, SEP.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPS/117/DGAJ/0181/2019 suscrito por el maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su diverso SG/UE/311/846/19, recibido en esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica la aprobación del

punto de acuerdo por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019 y del cual se desprende lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.”

Sobre el particular, por instrucciones de la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, se comenta que, conforme a la estructura orgánica de esta dependencia, se encuentra adscrita la Dirección General de Tecnologías de la Información, la cual, entre sus atribuciones es la de administrar la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones; supervisar la instalación, operación, mantenimiento y control de las redes de procesamiento electrónico de datos y evaluar su operación, así como aplicar las medidas correctivas que procedan.

Conforme lo anterior, se solicitó de dicha Unidad Administrativa a efecto de informar al Poder Legislativo las acciones que se realizan con el objeto de disminuir el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al instrumento legislativo, la Dirección General de Tecnologías de la Información a través de oficio 513/04.10.2019/210 informó lo siguiente:

-En coordinación con las unidades administrativas, se realizan acciones para llevar a cabo la difusión de publicaciones, evitando su impresión; a través del servicio de correo electrónico a todos los servidores públicos de esta Secretaría.

-Se mantiene la cobertura de los medios digitales de colaboración interna y difusión a través de la herramienta “Portal de Intranet de la STPS”, que da acceso desde cualquier punto de la red de servicios de la Secretaría a través de su portal Intranet, permitiendo la difusión de publicaciones electrónicas, el acceso, manejo, control y publicación de documentación, perteneciente a las unidades administrativas a través de microsítios destinados

para cada una y el acceso a servicios por medios electrónicos, tales como:

-Micrositio Conoce el Manual de Identidad Gráfica Institucional.

-Micrositio de Protección Civil en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

-Espacio para Denuncia de Violaciones a los Derechos Humanos.

-Espacio para el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas-Sideg.

-Espacio para conocer accesibilidad de datos públicos “datos.gob.mx”.

-Micrositio de Inclusión, Igualdad Laboral y No Discriminación.

-Micrositio Taller de capacitación en materia de actas de entrega-recepción individuales.

-Micrositio de difusión para Comité de Mejora Regulatoria Interna.

-Micrositio de divulgación de información archivística.

-Micrositio de difusión para Comité de ética de la STPS.

-Micrositio Sistema de Evaluación del Desempeño de Servidores Públicos operativo y de mando.

-Micrositio para difusión de Clima y Cultura Organizacional.

-Micrositio Emisión de comprobantes de pago.

-Difusión de formatos de atención de servicios de TIC.

-Se realizan videoconferencias a través de la Red Nacional de Voz y Datos de la Secretaría, lo cual apoya a la reducción del gasto para la atención de temas y mejora los procesos de comunicaciones entre los inmuebles de la dependencia en la República Mexicana y Ciudad de México.

-En la Dirección General de Tecnologías de la Información se promueve el uso de medios digitales para la comunicación a través del servicio de correo electrónico y el chat interno de la dependencia para el uso de papelería.

Conforme a lo anterior, se observa que esta dependencia no ha sido omisa en llevar a cabo acciones para cumplir con mecanismos informáticos que tengan como finalidad la disminución del uso de papelería a través de la plataforma digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos STPS.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2200 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-287 suscrito por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a revisar los permisos otorgados, respecto a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, en el estado de México, que sirvieron de apoyo para autorizar la construcción del Conjunto Urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SG/UE/311/495/19, dirigido al titular de la Semarnat, en donde remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua para que revise los permisos que otorgó relativos a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, estado de México, que sirvieron para autorizar la construcción del proyecto conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

Se hace referencia a su memorando B00.00.01.-304 con el que informa que mediante Oficio SG/UE/311/495/19 el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob), hace llegar al titular de la Semarnat, el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 17 de julio del presente año, mismo que se transcribe a continuación:

“**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que revise los permisos que otorgó, relativos a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, en el estado de México, los cuales sirvieron de apoyo para autorizar la construcción del proyecto de conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.”

Al respecto, se informa que la Gerencia de Servicios a Usuarios de esta Subdirección General de Administración del Agua no ha recibido ninguna solicitud de trámite “CONAGUA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Conagua”, para el proyecto Conjunto Urbano Bosque Diamante, ubicada en el municipio Jilotzingo, estado de México.

Por su parte, el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México comunica que no ha otorgado autorización para el aprovechamiento de aguas nacionales en el desarrollo habitacional Bosque Diamante, en el municipio de Jilotzingo, estado de México y anexa imagen con las concesiones otorgadas a dicho municipio, las cuales se encuentran fuera de la zona boscosa. Asimismo, informa que no se detectó zona federal a cargo de la Comisión Nacional del Agua en el citado predio denominado conjunto Bosque Diamante.

Aunado a lo anteriormente expuesto, la dirección local de la Conagua en el estado de México, informa que derivado de una búsqueda en las bases de datos de los sistemas de trámites SIAA y Sectra, no se localizó trámite alguno relacionado con solicitudes de concesión para la ocupación de terrenos federales en el municipio de Jilotzingo, estado de México.

De lo anterior, se desprende que la Comisión Nacional del Agua no ha otorgado concesiones de aguas nacionales o permisos de zona federal para el proyecto Conjunto Urbano Bosque Diamante, municipio de Jilotzingo, en el estado de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Maestro J. Eugenio Barrios Ordóñez (rúbrica), subdirector general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3099 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva, de la Comisión Perma-

nente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UAF/2782/2019 suscrito por Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su similar número SG/UE/311/865/19, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 7 de agosto, que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación”.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 7 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar a usted copia del oficio 711-1/0545/2019 suscrito por la directora general adjunta en Materia de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, por el cual remite el Certificado número FS-2541216 Nivel Plata expedido a favor de esta dependencia federal por su cumplimiento con los requisitos de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación, con una vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 1 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 7 de octubre de 2019.— Héctor Martín Garza González (rúbrica), titular de la Unidad de Administración y Finanzas.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas.— Presente.

En atención su oficio UAF/2569/2019 de fecha 2 de septiembre de 2019, en el que se hace referencia al oficio número SG/UE/311/865/19 y mediante el cual el licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 7 de agosto, que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación”.

Al respecto; remito a usted copia del certificado número FS-2541216 Nivel Plata, expedido por el organismo de certificación acreditado número 20/12, a favor de la Secretaría de Educación Pública, Sector Central, por su cumplimiento con los requisitos de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, con un alcance a los inmuebles de Universidad 1200, colonia Xoco, alcaldía Benito Juárez, CP 03330, Ciudad de México, y Argentina 28, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, CP 06029, Ciudad de México. El cual tiene una vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 1 de diciembre del 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2019.— (Rúbrica). (En suplencia por ausencia de la titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, SEP).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1709 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.110/2019 suscrito por el doctor Octavio A. Klimmek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a fortalecer las medidas dirigidas a la recuperación, saneamiento y prevención de la contaminación de los ríos Papaloapan y Atoyac, en el estado de Oaxaca.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número. SG/UE/311/349/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 3 de julio del año 2019, el cual es del tenor literal siguiente:

“**Único.** La Comisión permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del estado de Oaxaca, fortalezcan las medidas dirigida a la recuperación, saneamiento y prevención de la contaminación de los ríos Papaloapan y Atoyac en dicha entidad federativa”.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto, la Comisión Nacional del Agua, a través del jefe de la Oficina de la Dirección General, remitió mediante oficio B00.00.01.193, memorando B00.805.146/19 suscrito por la coordinadora de las Actividades del Organismo de Cuenca Golfo Centro y nota informativa del director general del Organismo Cuenca Pacífico Sur, con los cuales dan atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Por último, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través del oficio con número PFPA/5.3/2.C.28.5.1/08205 emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa las acciones realizadas, con las que dan atención al exhorto (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, asesor para Asuntos Legislativos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 36-100719-Conagua, dirigida a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, sobre el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Semarnat y a la Profepa para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del estado de Oaxaca, fortalezcan las medidas dirigidas a la recuperación, saneamiento y prevención de la contaminación de los ríos Papaloapan y Atoyac en dicha entidad federativa.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por el Organismo de Cuenca Golfo Centro y por el Organismo de Cuenca Pacífico Sur.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

En atención a su similar B00.00.01.-266 mediante el cual solicita nota informativa respecto a las acciones para la recuperación, saneamiento y prevención de los ríos Papaloapan y Atoyac, en el estado de Oaxaca, derivado de un punto de acuerdo donde se le requiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Profepa, informen lo referente a este tema, me permito enviarle la nota informativa con lo correspondiente a este Organismo de Cuenca Golfo Centro.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 22 de julio de 2019.— Contadora pública Consuelo Guadalupe Morfín Ricci (rúbrica), coordinadora de las Actividades del Organismo de Cuenca Golfo Centro.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3208, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 110.UAJ/

3494/ 2019, suscrito por el doctor Luis Antonio García Calderón, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a que se investigue la legalidad del otorgamiento del título de concesión TCO5/ 2018/ A, otorgado a la empresa Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP para conservar y dar mantenimiento al inmueble denominado “Parque Bicentenario 2010”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de la subsecretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 722/ 19, recibido el 21 de agosto de 2019 en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Unión el 7 de agosto del año en curso, el cual, entre otros puntos, señala:

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a investigar la legalidad del otorgamiento del título de concesión número TCO5 / 2078/ A, otorgado a empresa Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP para conservar y dar mantenimiento al inmueble denominado “Parque Bicentenario 2010”, y llevar a cabo una auditoría sobre su cumplimiento.

Al respecto, con fundamento en los artículos 3, Apartado A, fracción VI, y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en concordancia con el punto de acuerdo de referencia, se señala lo siguiente:

1. Con el oficio número 110.UAJ/ 3042/ 2019, del 26 de agosto de 2019 (anexo 1), se solicitó colaboración de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control para dar atención al requerimiento formulado por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno.

2. Mediante el oficio número CGOVC/ 113/ 1400/ 2019, del 6 de septiembre (anexo 2), el coordinador general de Órganos de Vigilancia y Control informó, entre otros puntos, lo siguiente:

Referente a que se investigue la legalidad del otorgamiento del título de concesión número TCO5/ 2018/ A, otorgado a la empresa Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP para conservar y dar mantenimiento al inmueble denominado “Parque Bicentenario 2010”.

R= El OIC en la Semarnat informó que derivado de que el ciudadano Juan Manuel Pineda Merino, quien fungió como director de Administración del Parques Ecológicos y Viveros de la Semarnat, entregó información privilegiada a la persona moral que obtuvo la concesión del parque, relativa al costo de los servicios y diagnósticos del estado que guardaban las instalaciones, lo que pudo ser factor para la entrega de la concesión; se abrió el expediente número 2019/ SEMARNAT/ DE121, el cual aún continúa en investigación.

El OIC en la SHCP manifestó que del análisis realizado a los artículos 2, fracción II, 8, 76, 78, 28, fracciones “I, III, V y VII, 29, fracción I, 58 y 72 a 77 de la Ley General de Bienes Nacionales; y 1 y 3 X, XX y XXI, del Reglamento del Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales, así como los numerales 118 y 118- 8 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2070, con última reforma publicada en el mismo órgano oficial informativo el 5 de abril de 2016, el Indaabin tiene facultades legales para otorgar la concesión del inmueble federal Parque Bicentenario 2010, pues en él recae la facultad de dictaminar el mejor uso y aprovechamiento al que deberán sujetarse los inmuebles federales puestos a su disposición por las instituciones destinatarias.

El OIC estimó que la concesión otorgada a Proyectos de Entretenimiento NLP, SA de CV, se realizó de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables que inciden en el ámbito de competencia del Indaabin, por lo que dicho acto resulta legal.

Por lo que se refiere a la realización de una auditoría sobre el cumplimiento del título de concesión número TC-05/ 2018/A.

R= El OIC en la Semarnat manifestó que suscribió el acta con que se hizo constar la entrega física, jurídica y administrativa del Parque Bicentenario. En ese sentido es evidente que dicho OIC se encuentra impedido para realizar las actuaciones solicitadas por el Congreso de la Unión.

El OIC en la SHCP determinó que carece de competencia para fiscalizar la empresa Proyectos de Entretenimiento NLP, SA de CV, pues se trata de una persona moral privada, cuya calidad y actos no encuadran en las hipótesis normativas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Además, de conformidad con la cláusula decimosexta del título de concesión número TC-05/ 2018/ A, del 1 de marzo de 2018, corresponde al Indaabin realizar las inspecciones y verificaciones correspondientes a las obligaciones contraídas por el concesionario.

Por ese motivo, mediante el oficio número 113/ OIC-SHCP/ TOIC/ 288/ 2019, del 3 de septiembre de 2019, se requirió al director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Indaabin para que informara si de conformidad con la cláusula decimosexta del título de concesión en comento, se realizaron las visitas de inspección y verificación para vigilar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario o, en su defecto, realizara las acciones que correspondan a fin de que se lleve a cabo la visita de inspección y verificación referida.

Derivado de lo anterior, a través del oficio número DGA-PIF/ DGUI/ SGUAI/ 1409/ 2019, del 5 de septiembre del año en curso, el director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Indaabin proporcionó información y documentación relativa a la inspección y verificación del inmueble de referencia, en la que se comprobaron el estado físico, el uso y el grado de aprovechamiento y ocupaciones, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario.

Derivado de lo anterior se adjunta al presente la documentación en copia certificada (anexo 3) que fue remitida para la atención del presente.

Resulta necesario destacar que el manejo y resguardo de los documentos e información proporcionada quedan bajo la más estricta responsabilidad de esa unidad, por lo que es preciso que los datos que se le transmiten en esta circunstancia sean debidamente protegidos conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Finalmente, se informa que en cuanto la Secretaría de la Función Pública obtenga mayor información, procederá a remitirla a la Unidad de Enlace. Asimismo, se reitera la disposición en todo momento de esta secretaría de Estado para proporcionar cualquier otra información, dato o documentación adicional que se requiera.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.— Doctor Luis Antonio García Calderón (rúbrica), titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3104 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-198/2019 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a crear una estampilla conmemorativa con motivo del 195 Aniversario del Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/1251/19, de fecha 2 de septiembre del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honora-

ble Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, cuyos resolutivos cito:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión invita a los congresos locales de cada entidad federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo federal a emitir un Decreto cuyo objetivo sea crear una estampilla conmemorativa con motivo del 195 Aniversario de Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas el próximo 14 de septiembre de 2019.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, que considere la emisión de un billete de lotería el próximo 14 de septiembre de 2019 con motivo del 195 Aniversario del Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas.”

Al-respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección Corporativa Comercial del Servicio Postal Mexicano, mediante oficio 103.-0419.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2019.— Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En relación a la emisión de una estampilla postal con motivo del “195 aniversario de Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas”, se ha establecido comunicación telefónica con la oficina de Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. Se le ha ofrecido la realización de un Evento de Cancelación Especial, que consiste en la cancelación de una o varias estampillas pre-

viamente emitidas por el Servicio Postal Mexicano, con un sello elaborado para la ocasión. Se planteó la opción de la cancelación de una estampilla ya emitida alusiva al estado de Chiapas, o bien de las diez estampillas existentes sobre dicho estado.

En comunicación telefónica posterior, la oficina del titular de Unidad nos comentó que se pondría en contacto con nosotros el diputado Raúl Bonifaz, promovente de la emisión de la estampilla postal. Se recibió la llamada del diputado Bonifaz, quien expresó su preferencia por la opción de una sola estampilla, indicando el diseño seleccionado.

Se procederá a la preparación del material para el evento de cancelación especial.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.— Doctor Miguel Ángel Valverde Loya (rúbrica), director Corporativo Comercial, Correos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ingeniero Javier Jiménez Espriú, secretario de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que por oficio número CP2R1A.- 3104, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto último, mismo que a continuación transcribo:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión invita a los congresos locales de cada entidad federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo federal a emitir un Decreto cuyo objetivo sea crear una estampilla conmemorativa con motivo del 195 Aniversario de Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas el próximo 14 de septiembre de 2019.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, que considere la emisión de un billete de lotería el próximo 14 de septiembre de 2019 con motivo del 195 Aniversario del Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas.”

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace, Segob.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3191 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.- 200/2019 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/702/19, de fecha 15 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, cuyos resolutivos cito:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia, para los usuarios de dichas vías de comunicación.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que contemple el fortalecimiento de la estrategia de seguridad en autopistas y carreteras federales con mayor número de robos al autotransporte de carga y de pasajeros.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus facultades, fortalezca la atención oportuna y diligente de aquellas carpetas de investigación relacionadas con el robo al autotransporte de carga y de pasajeros.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Subdirección Jurídica Consultiva de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), mediante oficio 09/JOU/DJ/SJC/1005/2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2019.— Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación, SCT.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Me refiero al oficio SG/UE/311/702/19 del 15 de agosto del presente año, mediante el cual el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, Emilio de Jesús Saldaña Hernández, comunicó al ingeniero Javier Jiménez Espriú, secretario de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 7 de agosto del actual, cuyo resolutivo primero a la letra menciona:

“Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia, para los usuarios de dichas vías de comunicación”.

Sobre el particular, por instrucciones del licenciado Alejandro García Aguirre Berlanga, director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), me permito informarle que el referido punto de acuerdo fue turnado a la arquitecta Claudia Rosalinda Romero Rangel, subdirectora de Servicios de Calidad, quien se sirvió informar lo siguiente:

“Con el objeto de garantizar la operación de la Red de Radiocomunicación y Torres de Auxilio Vial del organismo cada coordinación regional elabora la integración de anteproyecto de presupuesto para la solicitud de recurso ante el Fiduciario Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), misma que por su parte incluye en el capítulo 3000 lo correspondiente a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de radiocomunicación y equipos terminales, en los que se incluyen referidos mecanismos de seguridad denominados como torres de auxilio vial, para tal efecto la Subgerencia de Radiocomunicación adscrita a esta Subdirección a mi cargo remite anualmente a las coordinaciones regionales el documento actualizado ‘**Criterios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes regionales de radiocomunicación**’: que incluye las consideraciones mínimas y calendario tentativo para la realización de dicho mantenimiento, a efecto de ser considerados en el procedimiento de contratación de la póliza correspondiente.

No se omite mencionar, que el mantenimiento adecuado y oportuno de dichas redes de radiocomunicación y torres de auxilio vial es fundamental para la comunicación del personal operativo, coordinación y prestación de servicios carreteros a los usuarios.

En referencia al mecanismo de emergencia denominado como: “botones de ayuda”, es importante señalar que el organismo no cuenta ni administra dichos medios de comunicación y contacto”.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 10 de septiembre de 2019.— Licenciado Armando Martínez Vargas (rúbrica), subdirector Jurídico Consultivo, Capufe.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3162, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.- 193/2019, suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se ve afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/753/19, de fecha 13 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, cuyo resolutivo cito:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a implementar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se ve afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos, de la Dirección General de Desarrollo Carretero, adscritas a la Subsecretaría de Infraestructura de esta dependencia, mediante oficio 3.4.1.-335.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Carlos Alberto Facha Lara, apoderado legal de Concesionaria de la Autopista Las Varas-Puerto Vallarta, SA de CV.— Presente.

Me refiero al contrato de asociación público-privada número SCT-DGDC-APP002-2016, que tiene por objeto la prestación del servicio de disponibilidad, así como la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Tepic-Puerto Vallarta, tramo Las Varas-Puerto Vallarta, en el que se incluyó el otorgamiento del título de concesión respectivo, que con fecha 23 de junio de 2016, se formalizaron con su representada.

Al respecto, me permito comunicar a usted que mediante oficio número SG/UE/311/753/19, de fecha 13 de agosto de 2019, y recibido por esta Dirección General Adjunta el 30 de agosto de 2019, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ha comunicado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, que a continuación describo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a implementar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se ve afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.

Lo anterior resulta relevante pues en el proyecto denominado “Compostela II-Las Varas-Bucerías-Entronque libramiento de Puerto Vallarta, en una longitud de 109,45 kilómetros, en los estados de Nayarit y Jalisco”, así como el proyecto “modificación de ruta y obras complementarias de la carretera Compostela II-LasVaras-Bucerías-Entronque libramiento de Puerto Vallarta”, que fueron autorizados en materia de impacto ambiental por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) con oficios S.G.P.A./DGIRA.DG.7267.09 del 17 de diciembre de 2009 y SGPA/DGIRA/DG/04000 del 5 de junio de 2018, respectivamente, se reitera que se deberá considerar realizar acciones de rescate y reubicación de fauna, ahuyentamiento de fauna, obras de drenaje que funcionarán también como pasos de fauna y la construcción de los mismos, para beneficiar particularmente los corredores del jaguar, como medidas que permitan no alterar la distribución de las especies dentro del sistema ambiental regional y que favorezcan las condiciones del entorno biótico y abiótico de la zona de estudio.

Asimismo, tal y como establece el término 9 apartado “Áreas de importancia ambiental”, del resolutivo SGPA/DGIRA/DG/04000, se contempla la construcción de pasos de fauna, acondicionados con sustrato natural, así como vegetación nativa, la cual brindará refugio a las especies pequeñas y favorecerá el uso por las especies de mayor talla, además de que funcionará como una cortina reduciendo el paso de luz y ruido, al igual que permitirá reestablecer los corredores del jaguar en la zona del pro-

yecto, como flujo genético, por lo que se tendrá conectividad entre ambos lados de la vía en la Sierra de Vallejo, la cual es considerada de alta prioridad para la conservación del jaguar.

Por último, en el oficio número SGPA/DGIRA/DG/08005 de fecha 19 de octubre de 2018, emitido por la DGI-RA en el Acuerdo Tercero, da por cumplida la condicionante 4, entre otras, relativa a la “ubicación de las áreas de corredores biológicos para establecer pasos de fauna”, en la que se ha propuesto, entre otros, la descripción y ubicación de 4 sitios para establecer pasos de fauna considerando zonas que funcionan como corredores biológicos, sitios de muestreo, monitoreo de zonas con probabilidad de ser corredores biológicos mediante la comunidad faunística, resultado de los monitoreos

Por lo que se instruye a la Concesionaria Autopista Las Varas-Puerto Vallarta, SA de CV, a cumplir con los resolutiveos en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en tiempo y forma, toda vez que los corredores de jaguar quedan interrumpidos, una vez que inician los trabajos de obra y aún más físicamente, con la preservación del derecho de vía (cercado con alambre de púas); lo anterior, con la finalidad de maximizar el costo-beneficio de la infraestructura ambiental, que se prevé para el libre tránsito de los felinos y, con ello, garantizar el mínimo impacto del proyecto al entorno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.— Ingeniero Sergio Alejandro Rescala Pérez (rúbrica), director general Adjunto.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3171, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UAJ/ 3053/

2019, suscrito por el licenciado Luis Norberto Cacho Pérez, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a iniciar la inscripción oficial como patrimonio mixto de la humanidad ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura del sistema de alineamientos urbanos y marcadores solares prehispánicos de las sierras del Abra-Tanchipa y las Anonas, en San Luis Potosí, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Cultura.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SG/ UE/ 311/ 745/ 19, mediante el cual informó que la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, que señala:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura a iniciar la inscripción oficial como patrimonio mixto de la humanidad ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura del sistema de alineamientos urbanos y marcadores solares prehispánicos de las sierras del Abra-Tanchipa y las Anonas, en San Luis Potosí, México.

Al respecto, se hacen los siguientes comentarios:

- El gran sistema de marcadores solares, consistentes en alineamientos urbanos y naturales, fue construido aproximadamente en el siglo XIII después de Cristo, siendo el más importante el llamado “Tamuoc”, ciudad prehispánica huasteca que fue registrada en el Códice Mendoza o Matrícula de los Tributos. También se le conoce co-

mo “Tamohi” o “Tamuín”, y ocupa una extensión aproximada de 210 hectáreas.

- Dadas sus dimensiones espaciales y urbanas, se le considera uno de los centros huastecos más importantes del último periodo prehispánico. El Instituto Nacional de Antropología e Historia comenzó su dilatada exploración en 1946.

- Conforme a los estudios realizados por diversos arqueólogos a lo largo del siglo XX y principios del XXI, el trabajo llevado a cabo por los observadores huastecos permitió conectar simbólica y astronómicamente, a través del sistema de alineamientos urbanos, a las ciudades de El Consuelo, en Tamuín, y la gran ciudad monumental de Tamtoc, mediante coincidencia del disco solar con un vértice montañoso.

- Por otra parte, la sierra del Abra Tanchipa fue decretada como reserva de la biosfera el 6 de junio de 1994 por acuerdo presidencial, bajo custodia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

De conformidad con lo anterior, es conveniente hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que no es competencia de la Secretaría de Cultura realizar expedientes de nominación. En el caso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, éste acompaña y asesora, mediante la Dirección de Patrimonio Mundial, en todo el proceso de elaboración del expediente técnico correspondiente para ser presentado a las autoridades del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Las autoridades estatales, municipales o ambas, con la participación de instituciones académicas, deben coordinar a un equipo multidisciplinario que pueda trabajar primero en la ficha técnica para la inscripción del sitio en la lista indicativa de México que lleva la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO de la Secretaría de Educación Pública, y posteriormente para la integración del expediente técnico de postulación, que a través del INAH se haría llegar a las autoridades de la Delegación Permanente de México ante la UNESCO de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que ellos, a su vez, depositen el documento en las oficinas de la UNESCO.

Por último, se debe tener en cuenta que todos los costos inherentes a una postulación a la lista del patrimonio mundial deben ser asumidos en su totalidad por los postulantes. Asi-

mismo, que los procesos de nominación son lentos, en promedio cuatro años, y la UNESCO no atiende tiempos políticos de ningún país.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica), jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3225 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-192/2019 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a realizar las acciones necesarias a efecto de generar mesas de diálogo y atención a los manifestantes en las plazas de cobro de las carreteras concesionadas en el estado de Baja California.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/737/19, de fecha 13 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, cuyo resolutivo cito:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al gobierno del estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de generar mesas de diálogo y atención a los manifestantes en las plazas de cobro de las carreteras concesionadas en el estado de Baja California.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Subdirección Jurídica Consultiva de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), mediante oficio 09/JOU/DJ/SJC/1009/2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de octubre de 2019.— Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Me refiero al oficio SG/UE/311/737/19 del 13 de agosto del presente año, mediante el cual el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, Emilio de Jesús Saldaña Hernández, comunicó al ingeniero Javier Jiménez Espriú, secretario de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 7 de agosto del actual, cuyo resolutivo único a la letra menciona:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al gobierno del estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias o efectos de generar mesas de diálogo y atención o los manifestantes en las plazas de cobro de los carreteras concesionadas en el Estado de Baja California.”

Sobre el particular, por instrucciones del licenciado Alejandro García Aguirre Berlanga, director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), me permito informarle que el referido punto de acuerdo fue turnado al ingeniero Humberto Fabrizzio Orea García, subdirector de Supervisión de Operación; ingeniero Víctor Manuel Mendoza Morales, coordinador de Desarrollo, Análisis, Estadístico y Política Tarifaria, y al ingeniero Andrés Araujo Zepeda, gerente regional I Noroeste-Tijuana, quienes se sirvieron informar la atención brindada en los siguientes términos:

“Sobre lo anterior, comunico a usted que se implementó un operativo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las autoridades federales; por lo que a esta fecha no se está permitiendo la ocupación de las plazas de cobro, operadas por este organismo, en el estado de Baja California. Asimismo, se informó que la Coordinación Regional I Tijuana llevó a cabo dos reuniones los días 21 y 27 de agosto del presente, con los ciudadanos Guadalupe Arepzo y Ricardo Torres, ostentándose como representantes de los manifestantes del ‘Grupo de la Tercera Edad’, estas reuniones se llevaron a cabo en las oficinas de la coordinación citada, se adjunta copia del oficio SOP/223S/ONO/5965/2019”.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 12 de septiembre de 2019.— Licenciado Armando Martínez Vargas (rúbrica), subdirector Jurídico Consultivo, Capufe.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Ingeniero Humberto Fabrizzio Orea García, subdirector de Supervisión de Operación.

En relación a su oficio 09/JOU/DJ/SJC/959/2019 del 2 de septiembre de 2019, se les informa que en la Coordinación Regional I Noroeste (Tijuana), el 21 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se les recibió en la sala de juntas de dicha coordinación a dos personas de nombre Guadalupe Arepzo y Ricardo Torres, quienes dijeron pertenecer al grupo denominado “Grupo de la Tercera Edad”, y quienes son parte de las personas que mantuvieron por varios meses tomadas de manera violenta las plazas de cobro 34, 35 y 36. En

esta ocasión manifestaron tener peticiones para esta Coordinación Regional, por lo cual estando presentes el ingeniero Andrés Araujo Zepeda, gerente en Tijuana, el licenciado Benjamín Eduardo Woolfolk Vélez, subgerente de Operación en Tijuana, y los superintendentes licenciado Nahum Rodríguez Mendoza, licenciada Denisse Raygoza Cardoza y licenciada Laura Delina Estrada Pérez, se dio inicio a una reunión para escuchar las peticiones, las cuales fueron las siguientes, de lo cual se resume en lo siguiente.

-Manifestaron que, en aras a obtener dinero para la construcción de un lugar para las personas de la tercera edad, a las cuales, a decir de ellos, viven en un lugar insalubre y pequeño, y como representantes de dichas personas, solicitan se les otorgue la plaza de cobro 34 Playas de Tijuana, durante tres meses, de jueves a domingo, para ellos obtener dinero pidiéndoles a los usuarios sus aportaciones, asimismo mencionando que llevarían la contabilidad de sus ingresos, los cuales nos informarían semanalmente.

-Por parte de esta coordinación les informamos que en este organismo no se encuentra ningún servidor público facultado para otorgar dicho permiso, ya que al autorizar dicha solicitud se estaría cometiendo el delito de peculado, como lo estipula el artículo 223 del Código Penal Federal. Asimismo se les indico que el medio idóneo para atender sus necesidades sería por medio de los programas sociales que contempla la Secretaría de Bienestar.

El 27 de agosto de 2019 siendo las 11:00 horas, se volvieron a presentar en las oficinas de la Coordinación Regional los de nombre Guadalupe Arepzo y Ricardo Torres, para una segunda reunión; en esta ocasión fueron atendidos por la maestra Diana Lizeth Gastélum Gamez, subgerente de Administración, y los superintendentes licenciado Juan José Suárez Huerta y licenciada Laura Defina Estrada Pérez, a quienes en esta ocasión expusieron la siguiente petición:

-Solicitaron que esta Coordinación Regional les entregará un informe detallado del dinero que ingresa a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y sobre el destino de dicho ingreso.

-En respuesta a dicha petición por parte de este organismo se les informó que para entregar dicha información, esta debía ser solicitada por medio del Instituto Nacio-

nal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el afán de no violarle sus derechos de acceso a la información pública (artículo 6o. constitucional).

Cabe hacer mención que de estas reuniones no se generaron minutas, y a la fecha de elaboración del presente informe no se ha vuelto a presentar ningún ciudadano para realizar peticiones en relación a estos temas.

Tijuana, Baja California, a 6 de septiembre de 2019.— Licenciado Benjamín Eduardo Woolfolk Vélez (rúbrica), subgerente de operación en Tijuana.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3146 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 947/ 2019 suscrito por la licenciada Brenda Alicia Margain Rivera, Directora de Análisis de Organizaciones Ciudadanas de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a diseñar, implantar y evaluar campañas de diagnóstico oportuno de la uveítis y se generen las acciones necesarias para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al SG/ UE/ 311/ 771/ 19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 7 de agosto de 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso del Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de los tres niveles de gobierno a que de forma coordinada diseñen, implementen y evalúen campañas de diagnóstico oportuno de la uveítis y se generen las acciones necesarias para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento.

Al respecto, me permito acompañar oficio CCINSHAE-DGCINS-528-2019, suscrito por la licenciada Mónica Zendejas Ángeles, directora de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. Firma en ausencia de la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la licenciada Brenda Alicia Argain Rivera, directora de Análisis de Organizaciones Ciudadanas.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Por instrucciones del doctor Alejandro Mohar Betancourt, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, me permito dar atención a su oficio UCVPS/ S37/ 2019, mediante el cual hicieron de nuestro conocimiento que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el miércoles 7 de agosto de 2019, fue aprobado el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de Salud de los tres niveles de gobierno a que de forma coordinada diseñen, implementen y evalúen campañas para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento.

Al respecto y a efecto de dar atención a su solicitud de intervención por parte de la Comisión Coordinadora, anexo al presente encontrará copia de los comentarios emitidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. Lo anterior para su conocimiento y los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Zendejas Ángeles (rúbrica). En ausencia del doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud y con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, suscribe el presente documento la directora de coordinación.»

**«Érika Márquez**

En contestación a su solicitud me permito enviar la opinión de la Subdirección de Oftalmología.

En relación al oficio SG/UE/311/771/19, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña, enviado por el doctor Alejandro Mohar Betancourt, en donde se exhorta a las autoridades de salud a que diseñen, implanten y evalúen campañas de diagnóstico oportuno de la uveítis y se generen acciones necesarias para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento, envío la opinión solicitada:

Efectivamente la uveítis es un grupo de padecimientos oftalmológicos que potencialmente pueden terminar en ceguera sin un diagnóstico y tratamiento oportuno, sin embargo la prevalencia de este grupo de padecimientos es muy baja y por lo tanto las campañas de detección tendrían muy poco impacto y serían costo beneficio poco útiles.

Por otro lado existen padecimientos oftalmológicos endémicos como la retinopatía diabética y el glaucoma que son mucho más prevalentes y son la primera causa de ceguera en nuestro país. Son problemas desde el punto de vista de salud pública de mayor relevancia.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un saludo.

Atentamente

Juan Antonio Medinaveitia Villanueva (rúbrica), Dirección Quirúrgica.»

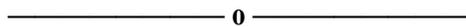
«Correo de Erika Márquez

Buen día:

Me permito solicitar de su colaboración a efecto de dar atención al punto de acuerdo, que se hace llegar mediante oficio UCVPS/ 8377/ 2019, relacionado con el diagnóstico de la uveítis y la prevención de la ceguera.

Esperando contar con sus aportaciones, de no haber inconveniente antes del miércoles 11 de septiembre de 2019.

Saludos cordiales.»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1070 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113. 2019. DGVP. 251 suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el **punto de acuerdo relativo a fortalecer las medidas preventivas necesarias a fin de contener los posibles impactos negativos que pueda tener para la economía mexicana la llamada “guerra comercial” entre los países de Estados Unidos de América (EUA) y la República Popular de China.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/ UE/ 311/ 117/ 19 del 13 de junio de 2019, a través del cual se remitió el oficio número CP2R1A.-1070 de la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 12 de junio de 2019, cuyo único resolutivo se transcribe a continuación:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las medidas preventivas necesarias a fin de contener los posibles impactos negativos que pueda tener para la economía mexicana la llamada “guerra comercial” entre los países de Estados Unidos de América y la República Popular de China.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) de la Secretaría de Economía (SE) hace propias las preocupaciones expuestas por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión mediante la exposición de motivos y la proposición del punto de acuerdo antes referido.

Al tratarse de una disputa comercial entre países, en la cual México no tiene ninguna injerencia directa, México no puede tomar parte en ésta. Sin embargo, dentro del marco de las facultades otorgadas a la SE, y particularmente a la Subsecretaría de Comercio Exterior se llevarán a cabo todas las medidas necesarias para prevenir posibles efectos negativos y aprovechar cualesquier efectos positivos a la economía mexicana, que pudieran derivarse de la llamada guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Al respecto, las facultades otorgadas a la SCE en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016, y desde las cuales podría trabajar el tema mencionado, son las siguientes:

Artículo 7. La Subsecretaría de Comercio Exterior tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer al secretario las estrategias para ejecutar la política comercial internacional.

II. Conducir las relaciones y negociaciones comerciales internacionales;

III. Administrar y supervisar los tratados y acuerdos comerciales internacionales de los que México sea parte, así como hacer la defensa legal de los mismos;

IV. Representar a México ante organismos y foros comerciales internacionales, con excepción de lo previsto en la fracción XVIII del artículo 5 de este Reglamento;

V. Suscribir convenios que contengan compromisos por los cuales se suspendan o terminen las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional o celebrar acuerdos en el marco de investigaciones de medidas de salvaguarda, respecto de procedimientos instruidos en el extranjero en contra del gobierno de México, sin perjuicio de las atribuciones que tiene al respecto la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, y

VI. Fungir como enlace con las representaciones comerciales de la secretaría en el extranjero.

En el mismo sentido, se informa a esta soberanía que, en caso de ser necesario y procedente, existen mecanismos legales previstos en los tratados de libre comercio y en el entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ante la Organización Mundial del Comercio, mediante los cuales se pueden dirimir disputas comerciales.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente, no sin antes reiterar el compromiso de esta secretaría para hacer frente ante cualquier eventualidad

que pudiera surgir derivada de la guerra comercial entre, EUA y China.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/865/2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de Salud, así como de su anexo, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/845/19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la

Unión, celebrada el día 7 de agosto del presente, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones”.

Al respecto, me permito acompañar oficio DGCS-852-2019, suscrito por la maestra Marta Beatriz Cabrera García, directora general de Comunicación Social de la Secretaría de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de Salud.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio número UCVPS/822/2019, mediante el cual amablemente compare el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión del pasado 7 de agosto, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones”.

Al respecto, me permito informarle que, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta dirección general, los mensajes que requieren difundir tanto la Secretaría como sus órganos desconcentrados, se comunican mediante correo electrónico institucional, lo que permite que la comunicación llegue a todo el personal y que el uso de papel se reduzca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.— Maestra Marta Beatriz Cabrera García (rúbrica), directora general de Comunicación Social.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3139, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.082/2019, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a investigar e informar respecto del accidente del helicóptero MI-17, matrícula 2206, en el que fallecieron diversos integrantes de la Secretaría de Marina y de la Comisión Nacional Forestal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/767/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del año en curso, el cual se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosa, marinos Misael Maneses Maldonado y Andrés Maldovino López, integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como de Luis Fernando Pérez Balderas, Inspector de la Comisión Nacional Forestal, y hace un reconocimiento por su labor en la atención de los incendios forestales en el estado de Querétaro.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento a los servidores públicos federales, estatales y municipales, así como a brigadistas y voluntarios que se encuentran atendiendo los incendios forestales que se presentan en diversos puntos de nuestro país.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades aeronáuticas, civiles y militares a que investiguen y emitan un informe pormenorizado respecto a este accidente del helicóptero MI-17, matrícula 2206, en el que fallecieron diversos integrantes de la Secretaría de Marina y de la Comisión Nacional Forestal.”

En dicho sentido y con el propósito de dar respuesta a la información requerida, la Comisión Nacional Forestal, a través del oficio Of-CGJ-1135/2019, suscrito por el Coordinador General Jurídico, remitió el oficio número GOCR-GMF-1180/2019, emitido por el gerente de Manejo del Fuego, mediante el cual manifiestan las acciones realizadas, con la que dan atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Semarnat.— Presente.

Con relación al folio número APLXIV/2019-0000071, de fecha 30 de agosto del presente año, turnado a este organismo descentralizado por el licenciado Rolando Cruz Fernández, director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo parlamentario, emitido por el honorable Congreso de la Unión, le anexo:

Copia simple del oficio número CGCR-GMF-1180/2019, de fecha 9 de septiembre del año en curso, emitido por Eduardo Cruz Castañeda, gerente de Manejo del Fuego, mediante el cual manifiesta las acciones realizadas respecto al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Zapopan, Jalisco, 10 de septiembre de 2019.— Maestro David Cabrera Hermosillo (rúbrica), coordinador general Jurídico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Gilberto Ortega Alaniz, gerente de Normatividad y Consulta.— Presente.

En atención al oficio CGJ-11/2019 recibido en esta gerencia el día 9 de septiembre del presente, mediante la cual remite el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosa, marinos Misael Maneses Maldonado y Andrés Maldovino López, integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como de Luis Fernando Pérez Balderas, Inspector de la Comisión Nacional Forestal, y hace un

reconocimiento por su labor en la atención de los incendios forestales en el estado de Querétaro.

Al respecto, le enlisto los eventos en los cuales participó la Conafor, como parte del reconocimiento al personal caído en la atención de los incendios forestales en Querétaro:

- El día 7 de junio, el ing. León Jorge Castaños Martínez, director general; Eduardo Cruz Castañeda, gerente de Manejo del Fuego; y Juan Manuel Villa Mejía, subgerente de Operación, participaron en el homenaje de Luis Fernando Pérez Balderas, combatiente de incendios forestales fallecido.

En dicho homenaje acudieron combatientes de incendios forestales, además de personal de Protección Civil y Bomberos; durante el evento, los asistentes reconocieron la vocación de servicio y profesionalismo de Luis Fernando, quien era originario de la comunidad de Ajuchitlán, del municipio de Colón.

- El día 75 de julio, se realizó en las instalaciones de la Conafor el homenaje al personal caído durante el 2019 en el marco de la celebración del Día Nacional del Combatiente de Incendios Forestales, dentro de los cuales se encuentra el personal de la Secretaría de Marina-Armada de México; en el evento participó personal de distintas áreas de la Conafor y personal de la banda de guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual consistió en:

- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
- Colocación de las ofrendas florales en el Muro de los Caídos, en el cual previamente se instalaron las placas con el nombre del personal fallecido.
- Pase de lista de personal caído.
- Guardia de honor y toque de silencio.

Adjunto anexo fotográfico de las actividades realizadas.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 9 de septiembre de 2019.— Eduardo Cruz Castañeda (rúbrica), gerente de Manejo del Fuego.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3100, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCV/PS/866/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al exhorto a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, a realizar la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/824/19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión celebrada el día 7 de agosto del presente, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Al respecto me permito acompañar oficio DGCS-853-2019, suscrito por la maestra Marta Beatriz Cabrera Gar-

cía, directora general de Comunicación Social de la Secretaría de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

Por este medio, y en atención a su oficio número UCVPS/821/2019, mediante el cual amablemente comparte el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión del pasado 7 de agosto, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Al respecto, me permito informarle que, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta dirección general, se actualizó el directorio de funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Salud, el cual se encuentra publicado en la sección “Directorio” de la página web de la Secretaría de Salud, dicho documento puede ser consultado en formato PDF (se anexa) en la liga electrónica: [https://www.gobomx/cms/uploads/attachment/file/485812/DIRECTORIO\\_SSA.pdf](https://www.gobomx/cms/uploads/attachment/file/485812/DIRECTORIO_SSA.pdf)

Finalmente, respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción VII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, denominada “Directorio”, respetuosamente me permito sugerir que se consulte con la Dirección General de Recursos Hu-

manos y Organización de esta Secretaría, quien se encarga de actualizar dicha información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.— Maestra Marta Beatriz Cabrera García (rúbrica), directora general de Comunicación Social.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3196, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGV/1.3.- 180/2019, suscrito por el licenciado Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a considerar el fortalecimiento de acciones de prevención y protección de la infraestructura ferroviaria y salvaguardar la integridad de los operadores de este medio de transporte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 705/ 19, de fecha 13 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Con-

greso de la Unión en la sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, cuyo resolutive cito:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad y Protección Ciudadana a considerar el fortalecimiento de acciones de prevención y protección de la infraestructura ferroviaria, y salvaguardar la integridad de los operadores de este medio de transporte.

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de esta dependencia, mediante el oficio número 4.5.- 780/ 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019.— Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la SCT.— Presente.

Hago referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 705/ 19, de fecha 13 de agosto de 2019, a través del cual la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento del titular del ramo el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, relativo a exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar el fortalecimiento de acciones de prevención y protección de la infraestructura ferroviaria y salvaguardar a los operadores de este medio de transporte.

Sobre el particular, comunico a usted que en términos de lo dispuesto en el artículo 6 Bis, fracción VII, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, las atribuciones de este órgano desconcentrado en materia del punto de acuerdo de referencia se ven limitadas a emitir recomendaciones a las dependencias y las entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal competentes y a los concesionarios para que en el ámbito de sus facultades promuevan medidas de seguridad pública para la adecuada operación del servicio público ferroviario.

En ese contexto, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, por este medio le comunico ante cualquier eventualidad ocurrida en el sistema ferroviario nacional, como bloqueos, robos o vandalismos, este órgano desconcentrado envía de inmediato oficios de solicitud de apoyo a las autoridades federales encargadas de vigilar y salvaguardar las vías generales de comunicación ferroviaria (Fiscalía General de la República, Policía Federal y Segob), a fin de que éstas autoridades puedan reaccionar de inmediata y hacer frente a la situación que acontece para salvaguardar los bienes de la nación y garantizar el restablecimiento inmediato del servicio público de transporte ferroviario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, México, a 26 de agosto de 2019.— Maestro Alejandro Álvarez Reyes (rúbrica), titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3152, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 946/ 2019, suscrito por la licenciada Brenda Alicia Margain Rivera, directora de Análisis de Organizaciones Ciudadanas de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a reforzar y optimizar el cuidado y la atención de los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis e informar por cada entidad federativa respecto a la incidencia de esa enfermedad y número de pacientes con dicho tratamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 738/ 19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 7 de agosto de 2019 se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso del Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a reforzar y optimizar el cuidado y la atención de los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamientos de hemodiálisis.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso del Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado por cada entidad federativa y la Ciudad de México respecto a la incidencia de insuficiencia renal crónica y número de pacientes con tratamiento de hemodiálisis.

Al respecto, me permito acompañar oficio número CCINS-HAE- DGCINS- 522- 2019, suscrito por la licenciada Mónica Zendejas Ángeles, directora de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Alejandro Mohar Betancourt, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, me permito dar atención a su oficio número UCVPS/ 839/ 2019, mediante el cual hicieron de nuestro conocimiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, aprobó un punto de acuerdo referente al tratamiento de hemodiálisis.

Con base en lo anterior, anexa al presente encontrará copia del oficio número DYMC/ 346/ 2019, suscrito por el doctor Raúl Rivera Moscoso, director de Planeación y Mejora de la Calidad del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, mediante el cual emiten su postura técnica.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019.— Licenciada Mónica Zendejas Ángeles (rúbrica), directora de Coordinación.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3894 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1601/19 suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar un estudio y evaluar la pertinencia de la firma, por parte del Estado mexicano, del Convenio sobre Prevención y Lucha

contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respecto del Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa, cuyo resolutivo es el siguiente:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que realice un estudio y evalúe la pertinencia de la firma, por parte del Estado mexicano, del Convenio sobre Prevención y Lucha Contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa.

Por lo expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.— Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

**«Respuesta a punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores realice un estudio y evalúe la pertinencia de la firma, por parte del Estado mexicano, del Convenio sobre Prevención y Lucha Contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa**

Al respecto se transmiten los siguientes elementos de información:

Convención sobre la prevención contra la Violencia hacia las Mujeres y la Violencia Doméstica (STCE 210), adoptada en Estambul, el 1 de mayo de 2001.

La convención tiene como objetivo principal evitar, prevenir, perseguir y eliminar la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica, a través de acciones como la promoción de la equidad entre hombres y mujeres, así como la creación de un plan de trabajo, políticas y medidas que brinden protección y asistencia tanto a las mujeres víctimas de violencia como a las víctimas de violencia doméstica (física, sexual, psicológica o económica), sin importar su género. Actualmente, 18 países son Parte de este instrumento.

Las principales obligaciones que las Partes adquieren al vincularse a la convención son:

- adoptar las medidas legislativas necesarias para promover el derecho a una vida libre de violencia tanto en la esfera pública como privada;
- garantizar que la implementación de este instrumento se realice sin discriminación en función del sexo, género, raza, color, idioma, religión, opinión política, estatus social, propiedad, nacimiento, orientación sexual, identidad de género, edad, estado de salud, estado civil o cualquier otra característica;
- abstenerse de cometer cualquier acto de violencia contra las mujeres y asegurarse que cualquier sujeto que actúe en su representación salvaguarde los principios establecidos en la convención, y
- promover que las medidas implementadas involucren a todas las dependencias gubernamentales, parlamentos, autoridades de los diferentes niveles de gobierno, instituciones protectoras de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Adicionalmente, la convención prevé la obligación de los Estados para proporcionar una indemnización a las víctimas de atentados graves a la integridad corporal o la salud, en la medida en que el perjuicio no sea cubierto por el autor de la conducta, los seguros médicos o los servicios sociales financiados por el Estado. Ante esta obligación, existe la posibilidad de formular una reserva que tendría

validez por cinco años, contados a partir de la fecha en que la convención entre en vigor para nuestro país, pudiendo renovarla por periodos consecutivos de igual duración.

En agosto de 2011, se inició el proceso de consultas con las dependencias del Ejecutivo federal competentes en la materia. Al respecto, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública, la entonces Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Inmujeres, externaron su anuencia para la vinculación, mientras que SSP y DIF estimaron que ser parte de la convención duplicaría los esfuerzos contenidos en otros instrumentos. La otrora Procuraduría General de la República resaltó las dificultades que conllevaría dar cumplimiento al mecanismo de indemnización, y la entonces Sedesol propuso formular reservas al texto tomando en cuenta que algunas de las conductas tipificadas no son consideradas como delito a nivel federal o local, e igualmente ciertos ilícitos no se persiguen de oficio, quedando pendiente conocer la propuesta de redacción correspondiente.

Fin del texto.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3138, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/ CECU/ 1570/ 19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, así como las acciones tendentes a mitigar la violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTTTTIQ.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 765/ 19, del 13 de agosto del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer con las Secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, y –de igual forma– las acciones tendentes a mitigar la violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTTTTIQ.

Sobre el particular, remito copia de los oficios números 313.1/ 1677/ 2019 y 500/ 2019.-0927, signados por el licenciado Javier López Sánchez, director general de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica; y el doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior, a través de las cuales dan respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión.— Presente.

En atención del documento número DG-OS-2019-006984-1-1-1-1, en el cual nos comparten el acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer con las Secre-

tarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación hacia la Comunidad LGTBTTIQ.

Al respecto y en atención de la solicitud, envío requisitada la respuesta a resolutivos de puntos de acuerdo correspondiente, con la opinión de la Dirección General de Educación Indígena respecto a la iniciativa que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Javier López Sánchez (rúbrica), director general de Educación Indígena.»

o

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:** De la Secretaría de Gobernación, 30 contestaciones a puntos de acuerdo presentados por senadores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-8098 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 110.UAJ/5034/2019 suscrito por el licenciado Manuel García Garúas, director general adjunto de Asuntos Penales de la Secretaría de la Función Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a auditar, investigar y, en su caso, sancionar las anomalías derivadas de la construcción del Hospital General de Zona número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Villa de Álvarez, Colima.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1656 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 110.UAJ/4988/2019 suscrito por el doctor Luis Antonio García Calderón, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a verificar el cumplimiento de la normatividad en el otorgamiento de la concesión y sus modificaciones otorgadas a la empresa denominada Promotora de Autopistas del Pacífico, SA de CV, para la explotación y conservación del tramo Armería-Manzanillo, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en su caso, sancionar conforme a la Ley, a los Servidores Públicos responsables.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4297 signado por el senador Primo Dothé Mata, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2020.OEL.001, suscrito por el maestro Edwin Enrique

Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original del documento número 113.2020.OEL.002, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a integrar y publicar el Padrón Nacional de la Microindustria, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-8980 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2020.OEL.003, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original del documento número 113.2020.OEL.004 mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a analizar la pertinencia de expedir a la brevedad un nuevo decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, que asegure la continuidad de los beneficios arancelarios y sus efectos positivos en la economía nacional.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-7608 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1485/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a proporcionar y garantizar atención médica suficiente a los candelilleros que no cuenten con algún servicio de seguridad social en el estado de Coahuila de Zaragoza.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6189 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1472/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a informar sobre las acciones conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista, y asimismo se considere dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, así como diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas en ma-**

### tería de autismo para la detección temprana e integral de este trastorno en niñas y niños.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3099 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.001/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/859/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar atención al exhorto, me permito comunicarle que mediante atenta nota, suscrita por la Dirección de Estrategias Institucionales de la Unidad de Administración y Finanzas, se informa que esta Secretaría se encuentra certificada en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo un Nivel Oro con un puntaje de 87 puntos.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/859/19 mediante el cual informa a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, que a continuación describe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCR-2075 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.”

Al respecto, le informo que esta Secretaría ya se encuentra certificada en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo un

Nivel Oro con un puntaje de 87 puntos, la cual consta de los siguientes requisitos, mismos que se encuentran divididos en Críticos y No Críticos

#### Críticos:

**Requisito 1. Política de Igualdad Laboral y no Discriminación:** Promueve la no discriminación al prohibir cualquier forma de maltrato, violencia y segregación por parte de las autoridades de esta Secretaría.

**Requisito 2. Comisión de Igualdad Laboral y no Discriminación:** Tiene por objetivo el desarrollo e implementación de prácticas de igualdad y no discriminación, con ello la paridad de género y que sea incluido personal de todos los niveles.

**Requisito 3. Reclutamiento y Selección:** Se deberán observar las conductas siguientes: Procedimientos de selección, contratación y promoción del personal con base en la capacidad, favorece el desarrollo de las y los servidores públicos conforme a sus planes de carrera, reconocimiento de su trabajo y evaluar de manera objetiva, el desempeño de pares, superiores jerárquicos y del personal de la Semarnat.

**Requisito 5. Clima laboral:** Se aplica anualmente la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal, que tiene como objetivo facilitar a las y los servidores públicos trabajar en un clima satisfactorio.

#### No Críticos:

**Requisito 6. Código de Conducta:** Incorpora en concepto de equidad de género en el que el personal de la Semarnat reconoce y respeta que hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades.

**Requisito 7. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal (política salarial):** Las funcionarias públicas de la Semarnat cuentan con ingresos en función de su nivel y puesto de trabajo, el cual responde a las características de sus funciones y responsabilidades.

**Requisito 9. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades:** A través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, realiza anualmente un

diagnóstico de necesidades de capacitación, el cual es considerado para la contratación de servicios de capacitación dirigidos a todo el personal de la Semarnat.

**Requisito 10. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo:** Está a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) de esta Dependencia, la cual imparte capacitación relacionada con temas de igualdad laboral, no discriminación y mecanismos de denuncia.

**Requisito 11. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible:** La Ucpast promueve capacitación y difusión para promover la visibilización de las mujeres y la inclusión en el ámbito laboral.

**Requisito 12. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades:** La Secretaría cuenta con espacio exclusivo para la lactancia o extracción de leche denominado Lactario, se cuenta con oferta complementaria de cuidado de menores para su personal, se dan permisos especiales para el cuidado de dependientes y terceros y se otorgaría licencia de paternidad

**Requisito 13. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo:** El mobiliario y equipo con el que cuenta la Secretaría es funcional y se adapta a los requerimientos de espacios y movilidad para mujeres embarazadas y con algún tipo de discapacidad.

La información y comunicación que se encuentra en las plataformas de la Secretaría, es accesible para las mujeres que tengan problemas de agudeza visual o invidentes.

**Requisito 14. Contar con Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo:** La Secretaría cuenta con cuatro mecanismos institucionales los cuales apoyan a la presentación de quejas y denuncias:

-Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés: Dirigido para presuntos incumplimientos al Código de Conducta de la Semarnat.

-Mediadora: Atiende quejas y denuncias sobre hostigamiento o acoso laboral y/o discriminación.

-Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual: Se encuentra bajo la responsabilidad del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Semarnat.

-Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Función Pública: A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (Sidec), dirigido a los usuarios (as) de los servicios de la Semarnat y otras instancias de la administración pública federal.

Atentamente

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2019.— Adriana Beltrán Mallén (rúbrica), Dirección de Estrategias Institucionales de la Unidad de Administración y Finanzas.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.002/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna de las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/838/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los productos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar atención al exhorto, me permito comunicarle que mediante atenta nota, suscrita por la titular de la Dirección de Estrategias Institucionales de la Unidad de Administración y Finanzas, se informa de las “Disposiciones generales relativas a aspectos de austeridad y sustentabilidad ambiental en materia de compras y acciones verdes para el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales”, cuyo objetivo es propiciar nivel institucional y personal. Los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, así como de sustentabilidad en el uso de recursos tales como agua, la energía eléctrica y combustible, papel e insumos para el trabajo entre otros (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/838/19 mediante el cual informa a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, que a continuación describe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los productos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.”

Al respecto, comunico a usted que la Unidad de Administración y Finanzas generó las disposiciones denominadas “Disposiciones generales relativas a aspectos de austeridad y sustentabilidad ambiental en materia de compras y acciones verdes para el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Su objetivo es propiciar a nivel institucional y personal, los criterios de austeridad, eficiencia y eficacia así como de sustentabilidad en el uso de recursos tales como agua, la energía eléctrica y combustible, papel e insumos para el trabajo, entre otros.

En este sentido, las Disposiciones señalan medidas para promover el ahorro de papel, de acuerdo a lo siguiente, en el numeral quinto:

I. Promover la reducción de arrendamiento de equipos multifuncionales, disminuyendo al mínimo necesario los de impresiones en color, así como fomentar el uso óptimo de los equipos.

II. Incentivar el uso de herramientas tecnológicas, correo electrónico, sistemas de control de gestión, así como el uso de documentos electrónicos que reduzcan la impresión y fotocopiado de comunicaciones internas, oficios, así como publicaciones, material de difusión y otros diversos; fomentando la revisión de documentos en pantalla y el uso de la nube para compartir archivos.

III. En los engargolados de documentos y presentaciones se deberá evitar el uso de pastas de plástico, prefiriendo pastas de papel o cartón.

IV. Fomentar la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales.

Asimismo, se señala en el artículo quinto, numeral X, la importancia de que el papel usado se destine eficientemente a Conaliteg, conforme a lo siguiente:

X. Establecer medidas para que el papel usado se recicle y se destine a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, de forma recurrente, contabilizando adecuadamente el peso de las entregas realizadas, conforme a los **Criterios** que deberán atender las dependencias y entidades de la APF.

En seguimiento a todo lo anterior, se plantearon metas de reducción en el uso de papel tamaños carta y oficio y de las impresiones, tanto en blanco y negro, como a color, para el presupuesto 2019 con respecto al presupuesto 2018.

Asimismo, se promueve que el papel usado se destine eficientemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y de forma recurrente, ya que se consiguió con la Conaliteg un total de 25 contenedores adicionales a los ya existentes, que fueron repartidos en las áreas para la recolección de papel, lo cual tiene como fin recuperar un mayor volumen, al tener contenedores más accesibles y pueda ser utilizado en la generación de libros de texto gratuito.

Al respecto, se ha desarrollado una estrategia para generar el envío de correos masivos al personal de la Secretaría, los cuales incluyen mensajes que incentivan acciones para reducir el uso del papel y de impresiones con el mensaje siguiente:

-Uso del control de gestión y el correo electrónico para el envío y almacenamiento de oficios.

-Revisar en pantalla los documentos, para evitar la impresión de borradores y versiones previas.

-Si es necesario imprimir, que sea la versión final, siempre en blanco y negro, y por ambos lados de la hoja.

-Evita pastas de plástico en los engargolados y procura reutilizar materiales para las pastas.

- Evita impresiones a color y por un lado de la hoja.
- Envía las copias de conocimiento mediante el correo electrónico.
- Coloca el papel, el cartón, periódico y publicaciones que ya no sirven deposítalos en los contenedores para reciclaje.
- El material se colecta se envía a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y con el papel reciclado se generan los libros de texto.

Atentamente

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2019.— Adriana Beltrán Maillé (rúbrica), Dirección de Estrategias Institucionales de la Unidad de Administración y Finanzas.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3698 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.007/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a coordinar y reforzar las políticas encaminadas a frenar el saqueo de arena, conchuelas y deforestación de los manglares existentes a lo largo del litoral del estado de Campeche.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/997/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del 14 de agosto de 2019, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Estado de Campeche, para que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen y refuercen las políticas encaminadas a frenar el saqueo de arena, conchuelas y deforestación de los manglares existentes a lo largo del litoral del estado de Campeche.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informa las acciones realizadas con las que da atención al citado exhorto, a través del oficio PFFA/5.3/2C.28.5.1/09318 emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, adscrito a dicho órgano desconcentrado (se anexa copia).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero al folio APLXIV/2019-0000114, y a la atenta nota 123-240919-PROFEPA, a través de los cuales se envía copia del oficio SG/UE/311/997/19, dirigido al doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, que a la letra refiere lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Estado de Campeche, para que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen y refuercen las políticas encaminadas a frenar el saqueo de arena, conchuelas y deforestación de los manglares existentes a lo largo del litoral del estado de Campeche.”

Sobre el particular, es de indicar que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de su delegación en el estado de Campeche, y en el ámbito de sus atribuciones, ha realizado acciones de vigilancia a lo largo del litoral del estado, abarcando los municipios de Calkint, Champotón y Carmen, llevándose a cabo a la fecha diez (10) recorridos de vigilancia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental, asimismo, dentro de los trayectos a diferentes lugares de la entidad en cumplimiento de programas de trabajo, el personal de inspección tiene como encomienda vigilar la zona costera del mismo, y al detectar cualquier obra o actividad en los ecosistemas costeros, realizar prospecciones que pudieran generar las visitas de inspección propias de esta procuraduría.

Asimismo, en lo que va del año se han presentado denuncias ante la Fiscalía General de la República.

Además, se han recibido 4 denuncias populares, donde señalan hechos relacionados con la problemática en comento, iniciándose el procedimiento de denuncia popular correspondiente, los cuales se encuentran en substanciación.

Bajo este contexto se desprende que esta procuraduría, en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra y seguirá realizando las acciones procedentes para la atención de la problemática planteada en el punto de acuerdo que nos ocupa.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de noviembre 2019.— Licenciado Francisco David Cortés del Olmo (rúbrica), director general.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3172, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.010/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a informar sobre las acciones que ha implementado para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales en la Ciudad de México; la construcción y puesta en marcha del Túnel Emisor Oriente, el inicio de operaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales en Atotonilco, así como la reactivación del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula, en el estado de Hidalgo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/744/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que en coordinación con la Comisión del Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México remita a esa soberanía informe sobre las acciones que han implementado para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México; la construcción y puesta en marcha del Túnel Emisor Oriente; el inicio de operaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco y sus efectos en la disminución de las aguas residuales no tratadas en esa región, así como sobre el proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua en coordinación con la Comisión del Agua y Alcantarillado del Sistemas Intermunicipales del gobierno del estado de Hidalgo y a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, para que, en un marco de coordinación interinstitucional, se fortalezca el tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México que se desalojan al cauce del río Tula, particularmente la reactivación del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce de dicho.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio B00.00.01.-347, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Direc-

ción General de la Conagua, remite el memorando B00.4.-303 emitido por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota PA-92-050919-CONAGUA y al folio APLXIV/2019-0000065, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el oficio SG/UE/311/744/19 signado por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, entre otras instancias, a informar sobre las acciones para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México, la construcción y puesta en marcha del TEO, el inicio de operaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco y sus efectos en la disminución de las aguas residuales no tratadas en esa región, así como sobre el proyecto de revestimiento y rectificación del cauce el Río Tula, asimismo, se le exhorta a fortalecer el tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 8 de noviembre de 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la Dirección General.— Presente.

En atención al memorando B00.00.01.-342, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el 7 de agosto de 2019 por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se informa lo siguiente:

Respecto al desalojo de aguas de la Ciudad de México, desde hace varios años se inició un programa de reforzamiento del sistema principal de drenaje actual de la ciudad y del estado de México, para disminuir riesgos e inundaciones, tanto en la zona oriente como en la poniente.

En la zona oriente, con la finalidad de prevenir riesgos ante una falla del Túnel Emisor Central en zonas comprendidas en 9 alcaldías de la Ciudad de México y 4 municipios del estado de México, se realizó la construcción del Túnel Emisor Oriente (TEO), cuya excavación ha sido concluida y puede iniciar operaciones cuando se requiera. Esta obra contribuye en su captación con diferentes sistemas y además de aliviar la carga del drenaje profundo actual, permite dar mantenimiento e inspeccionar el sistema existente sin tener que interrumpir su operación.

El Túnel Emisor Oriente inicia en la confluencia del Gran Canal del Desagüe, con el Río de los Remedios (límite de la Ciudad de México con el estado de México), construido a una profundidad de 23.3 m hasta más de 150 m en el cruce de la sierra de Huehuetoca, con 62.4 kilómetros de longitud, 7 metros de diámetro y 25 lumbreras de ensamble. La descarga del Túnel Emisor Oriente llega al portal de salida en el estado de Hidalgo, donde se construyeron estructuras para tener control de los caudales que se captan y se derivan una parte a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco y otra parte hacia el Río Tula.

En el poniente de la ciudad se concluyó el Túnel Emisor Poniente II, el cual se encuentra en operación, así como el Canal Emisor Poniente, estas obras fueron realizadas como parte de acciones que contribuyen al desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco (PTAR-A) se encuentra concluida y actualmente en operación por el Organismo de Cuenca del Valle de México (OCAVM).

Esta planta de tratamiento inició su periodo de operación de manera formal, el 1 de diciembre de 2017, una vez que fueron aceptadas todas las pruebas de capacidad de los trenes de tratamiento y las instalaciones de manera integral; en tal sentido, la PTAR opera bajo condiciones normales a los gastos de diseño.

En el supuesto de una disminución en la cantidad de agua residual cruda en la zona, la PTAR-A no tiene injerencia en la cantidad de agua cruda que se recibe a través del canal El Salto-Tlamaco que entra a tratamiento como influente en la planta, de igual forma no hay variación en la cantidad que se descarga al mismo canal como efluente o agua tratada, es decir el agua residual que entra a la planta, se descarga íntegramente como agua residual tratada al mismo canal de donde se tiene la obra de toma, sin uso ni consumo del agua, únicamente se otorga el servicio para limpieza del agua residual. Lo anterior se registra bajo la responsabilidad del contratista y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Del exhorto a fortalecer el tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México, se desprende que el proyecto de la PTAR-A, cumple con los más altos estándares de tratamiento, con criterios de cumplimiento superiores a los exigidos en la NOM-001-SEMAR-NAT-1996, “que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales”, y que cuenta con un tren de tratamiento de digestión de lodos, lo cual permite autoabastecer de energía eléctrica de manera sostenible a la planta hasta en un 60 por ciento de sus requerimientos, obteniendo la energía eléctrica como resultado de la misma acción de tratamiento y limpieza del agua residual.

Respecto a la obra “Rectificación y Ampliación del Río Tula”, esta fue terminada anticipadamente, debido a que se presentaron problemas sociales con diferentes grupos de colonos y grupos ecologistas que no permitieron a las empresas designadas realizar los trabajos que les fueron contratados por Conagua, por lo que estas empresas se encuentran en proceso de liquidación de sus contratos respectivos.

En el mes de mayo de 2019, hubo un acercamiento por parte de la Presidencia Municipal de Tula a Conagua para so-

licitarle la continuación del proyecto de rectificación de cauce del Río Tula, por lo que, desde entonces el área técnica competente de Conagua, trabaja en un nuevo proyecto del Río Tula en conjunto con el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que se está considerando adicionalmente a la parte técnica del funcionamiento hidráulico, una estrategia de información social y ambiental para evitar los problemas que se tuvieron en el pasado, en el que previo a la construcción del proyecto se informen los avances a la población, a través de la autoridad local y la suscripción de convenios de colaboración, asumiendo responsabilidades en el ámbito de la competencia de cada una de las partes que convienen. El estatus actual del nuevo proceso de funcionamiento del Río Tula es la realización de diferentes estudios y análisis de capacidad de las secciones respecto a las descargas de los Túneles Emisor Central, Emisor Oriente (que iniciará su operación), así como las aportaciones de los Ríos Tepeji, Tula y Rosas, Presa Requena y escurrimientos por lluvias en su trayecto que capta el Río Tula.

Los estudios, análisis hidrológicos y simulaciones que se realizan por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, determinarán las necesidades de obra sobre el Río Tula.

En los análisis que se realizan, se considerarán diferentes restricciones en el estudio del funcionamiento hidráulico como restricciones por asentamientos que invaden derecho de vía, puentes que se encuentran dentro del cauce y el paso en medio de las ciudades y zonas urbanas de nueva creación, de igual forma en las secciones que se encuentran a lo largo del Río Tula existen muchos árboles a los que se les dará prioridad de permanencia, con el propósito de contribuir con el espíritu de conservación ecologista.

Para finalizar, se informa que en el nuevo planteamiento se está considerando la remediación de árboles que pudieran moverse por la necesidad de mejorar el funcionamiento hidráulico en secciones que lo requieran, así como el sembrado de árboles en zonas específicas cumpliendo con la legislación ambiental.

Atentamente

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2019.— Ingeniera Patricia Ramírez Pineda (rúbrica), subdirectora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1611, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.012/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar, de forma interinstitucional e intersectorial, las acciones necesarias para contar con una regulación eficaz en el uso de plaguicidas altamente peligrosos, así como de llevar a cabo una constante capacitación, investigación e innovación, que permita contrarrestar el fenómeno conocido como colapso de las colmenas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4305 signado por el senador Primo Dothé Mata, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.017/2020 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a implementar las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; brindar mayor ca-**

o

**pacitación a las comunidades que realizan el manejo del fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios, así como para realizar acciones de prevención y vigilancia forestal, y en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/1995/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión en la sesión del día 15 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; así como para brindar mayor capacitación a las comunidades que realizan el manejo del fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice acciones de prevención y vigilancia forestal, así como, en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Comisión Nacional Forestal, mediante oficio Of-CGJ-1654/2019, suscrito por el coordinador general Jurídico, remite informe de acciones realizadas de pre-supresión, prevención, detección y monitoreo y combate de incendios forestales con la que dan atención al resolutiveo Primero del punto de acuerdo (se anexan copias).

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con oficio PFPA/ 53/2C.28.5.1/09993 emitido por el director general de Delitos contra el Ambiente y Litigio adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa las acciones realizadas, respecto del resolutiveo Segundo del punto de acuerdo (se anexa copia).

Por último, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del oficio número DAJ/822/2019, suscrito por la directora de Asuntos Jurídicos, atiende el punto de acuerdo para tales efectos adjunta copia del oficio número DGOR/1201/2019, signado por el director regional de Operación Regional (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente al Senado de la República, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.— Presente.

Mediante atenta nota número 195-251019-CONAFOR de fecha 25 de octubre de 2019, en donde nos comunica el punto de acuerdo aprobado la Cámara de Senadores, mismo que a la letra dice:

“...**Primero.** El senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la **Comisión Nacional Forestal** para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; así como para brindar mayor capacitación a las comunidades que realizan el manejo de fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios...”.

### Énfasis añadido

Al respecto, se informa que permanentemente se realizan campañas informativas para concientizar a la población sobre la protección forestal. En este sentido, dentro del Programa de Manejo del Fuego (PMF), la Comisión Nacional Forestal (Conafor) impulsa actividades para mitigar la aparición de incendios forestales dañinos, los cuales contienen metas que año con año están enfocadas a la protección de las personas, la propiedad y el medio ambiente.

Dentro de las principales acciones de prevención de incendios forestales que se promueve a través de la Estrategia de Coordinación interinstitucional, están aquellas orientadas a concientizar a la sociedad mexicana, la generación de acciones que nos permitan tener zonas prioritarias libres de combustibles forestales y, finalmente, mediante la normatividad vigente, generando una difusión amplia y efectiva en el manejo del fuego.

La Conafor, gobiernos estatales, gobiernos municipales, otras instancias del gobierno federal y dueños y poseedores de terrenos forestales han realizado las siguientes acciones de pre-supresión, prevención, detección y combate de incendios forestales:

### Pre-supresión

I. Se ha realizado una reunión del Grupo Intersecretarial del Programa de Manejo del Fuego con participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal que tienen injerencia en materia de incendios forestales, como son: Semarnat, Sedena, Semar, Sader, Sectur, SCT, Conanp, Conabio, Profepa, INPI, INECC, Conagua, Seguridad, Inegi, INAH, FGR, Sedatu, Bienestar, Salud, SEP, SHCP, SRE y la CNPC. Esta reunión permite coordinar los esfuerzos y proveer de re-

ursos humanos y materiales para enfrentar los incendios forestales.

II. Se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la operación de equipo aéreo y personal combatiente.

III. Se instalaron y están en operación 32 Comités Estatales de Manejo del Fuego, en el que se establecen las directrices como órgano de opinión de políticas estatales; están en operación 32 centros estatales de manejo del fuego integrado por técnicos especializados donde se despachan recursos humanos y materiales para la detección, prevención y combate de incendios forestales.

IV. Se integró un equipo nacional, 2 regionales y 32 estatales de manejo de incidentes, conformados por técnicos especializados en incendios forestales de mayor capacidad y de experiencia para la atención de incendios de gran complejidad.

### Prevención

I. Se han construido y rehabilitado 937 kilómetros de brechas cortafuego.

II. Se manejaron 664 hectáreas con quemas controladas y/o prescritas.

III. Se ha hecho manejo mecánico de combustible en 382 hectáreas.

IV. Se construyeron 405 kilómetros de líneas negras.

### Detección y monitoreo

I. A través del Centro Nacional de Manejo del Fuego (CNMF), de los Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) y de los Centros Estatales de Manejo del Fuego (CEMF), se realizan y se difunde el reporte de alertas tempranas, con la finalidad de conocer el pronóstico de ocurrencia de incendios forestales y situación meteorológica para la toma de decisiones para la atención oportuna.

II. Se realiza y difunde a través de los centros regionales y los centros estatales de Manejo del Fuego el reporte nacional de puntos de calor, el cual es una herra-

mienta que ayuda en la detección temprana de incendios o en el seguimiento de los mismos.

III. Se encuentran en operación 245 torres de detección.

IV. Se han realizado 5 mil 940 recorridos terrestres que contribuye a detectar con oportunidad los incendios forestales.

V. Como parte del apoyo que se recibe de la población civil, se cuenta con un centro de recepción de llamadas para el reporte de incendios forestales (01-800-46-23-63-46).

### Combate

I. Operación de 6 Centros Regionales de Manejo del Fuego, ubicados estratégicamente en los estados Sonora, Durango, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche para el fortalecimiento en la atención de incendios relevantes.

II. En operación 31 mil 13 combatientes e infraestructura y equipo como se describe:

-1 mil 740 combatientes oficiales de la Conafor.

-1 mil 959 combatientes rurales con convenios Conafor-gobiernos estatales y municipales.

-2 mil 672 combatientes de los gobiernos estatales.

-24 mil 642 de otras instancias como organismos públicos no gubernamentales (ONG), Unidad de Manejo Forestal (Umafor) y propietario y poseedores de terrenos forestales.

-Operación de mil 921 vehículos de los cuales 527 vehículos pertenecen a la Conafor.

-Operación de 303 campamentos para pernoctar del personal combatiente o de Sedena, ubicados estratégicamente.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, 13 de noviembre de 2019.— David Cabrera Hermosillo (rúbrica), coordinador General Jurídico, Conafor.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.— Presente.

Me refiero al folio APLXIV/2019-0000191, signado por el licenciado Rolando Cruz Fernández, director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional, a través del cual informa el oficio número SG/UE/311/1995/19 de 16 de octubre de 2019, signado por el licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de agosto, que a la letra refiere lo siguiente:

“**Primero.** ...

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice acciones de prevención y vigilancia forestal, así como, en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.”

Al respecto, me permito informar que el gobierno de México tiene desplegados alrededor de 3 mil 800 combatientes, pertenecientes a las dependencias que conforman el Grupo Intersecretarial de Apoyo para la Protección contra Incendios Forestales, conformado por Semarnat, Conafor, Conagua, Conanp, Profepa, Conabio, Inecc, Inegi, Sedena, Semar, Sader, SEP, SHCP, SSA, Segob (a través de Protección Civil), SCT, SRE, Sedesol, Sedatu, Sector, FGR, IN-PI y la Comisión Nacional de Seguridad, quienes combaten alrededor de 100 siniestros diarios activos o en proceso de liquidación en 20 entidades de la República Mexicana.

Estos combatientes operan bajo la coordinación de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para fortalecer el combate del fuego y coadyuvar con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, como lo establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en su artículo 119.

De acuerdo con esta ley, la autoridad municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México deberá aten-

der el combate inicial de incendios forestales; y en el caso de que estos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirán a la instancia estatal. Si esta resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión Nacional Forestal, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos.

De acuerdo con la Conafor, del 1 de enero de 2019 hasta los primeros días de mayo, se tienen registrados 4 mil 425 incendios forestales en 30 entidades federativas, que han afectado una superficie de 152 mil 952 hectáreas, los cuales se han podido sofocar con la participación coordinada de los diferentes niveles de gobierno, propietarios de los terrenos forestales y personal voluntario.

Para la detección y atención oportuna de los incendios, la Conafor se apoya en información satelital que proviene de los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, del Servicio Meteorológico Nacional, de la Comisión Nacional de Agua, de la Comisión Nacional de la Biodiversidad y de la Universidad de Colima, lo que permite mantener en observación cerca de 200 millones de hectáreas de cobertura vegetal.

La información satelital es complementaria a los datos que aportan 154 torres de observación, apoyadas con una infraestructura de 2 mil 691 equipos de radiocomunicación, operados por las brigadas que transmiten y analizan los datos en las 32 entidades federativas.

En las dependencias involucradas se ha contratado personal eventual específicamente para la atención de los incendios, también se han incorporado aeronaves especializadas para el combate de incendios por parte de la Sedena, Semar, Policía Federal y particulares contratados por entidades federativas y municipios.

Es importante destacar que los registros históricos muestran que más del 90 por ciento de los eventos son provocados por el ser humano.

De ahí que se cuente en la actualidad con 32 comités estatales instalados que atienden la prevención, control y combate de incendios forestales, presididos por los gobiernos de los estados. Asimismo, se cuenta con seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, que se ubican en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche, donde se cuenta con almacenes de equipo y herramientas, así como personal técnico para apoyar en la atención de incendios re-

levantes. En dichos centros, los brigadistas reciben entrenamiento con una calidad reconocida a nivel internacional.

De las acciones descritas, se desprende que esta Procuraduría en el ámbito de sus atribuciones se encuentra realizando las diligencias procedentes en relación con la problemática planteada en el punto de acuerdo que nos ocupa.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, a 29 de noviembre 2019.— Licenciado Enrique Castañeda Sánchez (Rúbrica en suplencia por ausencia de la subprocuradora Jurídica), director general de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio, Profepa.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Hago referencia a su atenta nota No.195-251019-CO-NANP de fecha 25 de octubre de 2019, dirigida al biólogo Roberto Aviña Carlin, comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; así como para brindar mayor capacitación a las comunidades que realizan el

manejo del fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice acciones de prevención y vigilancia forestal, así como, en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.”

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto de la Cámara de Senadores, por lo que me permito adjuntarle copia del oficio número DGOR/1201/2019, firmado por el ingeniero José Antonio González Azuara, director regional de Operación Regional, adscrito a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de enlace legislativo se dé respuesta a los legisladores interesados sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.— Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos, Conanp.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa, directora de Asuntos Jurídicos.— Presente.

Hago referencia al memorándum número DAJ/458/2019 con fecha 30 de octubre de 2019, mismo que tiene relación con la atenta nota número 195-251019 de fecha 25 de octubre del presente a año, suscrita por el doctor Octavio Adolfo Klímek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario, en la que se solicita información técnica para responder un punto de acuerdo aprobado por el pleno del Senado de la República relacionado a una estrategia adicional para evitar la incidencia, prevención y combate de incendios forestales.

Al respecto, me permito comunicar en atención a dicha solicitud y hacer de su conocimiento, que la Dirección General de Operación Regional (DGOR), en el ámbito de sus atribuciones, cuenta con el programa Procodes, en cuyo marco existen recursos para financiar a brigadas comunitarias que se encargan del tema en las áreas naturales protegidas de competencia federal; por otra parte, se trabaja coordinadamente con la Comisión Federal Forestal (Conafor) en los campos de la capacitación y el combate de incendios, asimismo otra de las vertientes en la que esta Conanp ha actuado es en la participación en la definición de necesidades de investigación en el manejo del fuego para México conjuntamente con Conafor, gobiernos estatales y organizaciones de la sociedad como el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).

La Conanp participó recientemente en el evento promovido por la Conafor para elaborar el Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Como acciones prioritarias se labora en la generación de instrumentos técnicos para el Manejo del Fuego en ANP, mediante la implementación de Planes de Manejo del Fuego para ecosistemas tan relevantes como los manglares, bosques templados, pastizales y selvas, dichas herramientas son de suma importancia para la toma de decisiones en torno al tema, sin embargo, las medidas de austeridad y recortes presupuestales inciden en la capacidad de esta Comisión para incrementar las actividades referidas, por lo que es pertinente comentar que un incremento en el presupuesto de instituciones con atribuciones en materia de incendios forestales tendrá impactos positivos que permitan manejar el fuego de manera eficiente en las ANP en la lógica de no rebasar los límites de cambio aceptable de éstas y por el otro poder incrementar acciones de capacitación, prevención y combate de incendios forestales en pro de la conservación del capital natural de México.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.— Ingeniero José Antonio González Azuara (rúbrica), director general de Operación Regional, Conanp.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3221, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGAESP.018/ 2020, suscrito por el doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a considerar la implantación de acciones a fin de evitar que particulares incurran en prácticas ilegales para ahuyentar la lluvia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 729/ 19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en coordinación en el ámbito de sus atribuciones, consideren la implantación de acciones a fin de evitar que particulares incurran en prácticas ilegales para ahuyentar la lluvia.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le

informo que con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el oficio número PFPA/ 5.3/ 2C.28.5.1/ 10003, emitido por el director general de Delitos contra el Ambiente y Litigio adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa de las acciones realizadas con relación al punto de acuerdo (se anexa copia).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica), director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 729/ 19, signado por el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, mediante el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto, el cual se cita enseguida:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que, en coordinación en el ámbito de sus atribuciones, consideren la implantación de acciones a fin de evitar que particulares incurran en prácticas ilegales para ahuyentar la lluvia.

Con relación al tema, es importante conocer que los cañones son sistemas acústico-electrónicos que emiten ondas de choque elípticas y de baja frecuencia a través de explosiones producidas por gas acetileno o gas LP, la onda de choque que produce la inyección del gas se propaga en la atmósfera a la velocidad del sonido, las especificaciones de estos equipos señalan que se desestabiliza el balance eléc-

trico de la nube y, por tanto, el desarrollo del granizo a altos niveles atmosféricos, su operación se basa en la emisión de detonaciones cada 6 segundos, cuyas ondas en conjunto afectarían la microestructura de la humedad de la nube a fin de evitar la cristalización de las gotas de agua en suspensión; estos sistemas son utilizados generalmente en la agricultura para prevenir la formación de granizo y evitar daños a las cosechas.

Al respecto, se informa que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no posee un censo, estudios ni proyectos normativos sobre los cañones antigranizo. No obstante, la Subprocuraduría de Recursos Naturales ha señalado que actualmente se busca la regulación de los cañones antigranizo en la normativa ambiental en México y refirió el exhorto citado del Congreso de 2017 para prohibir su uso hasta no estudiarlos, pues actualmente no hay evidencia científica concluyente para garantizar que no inhiben la lluvia, en perjuicio de la agricultura nacional.

En algunos estados de la República Mexicana se han detectado casos de uso de cañones antigranizo, como en San Luis Potosí, donde la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el marco de sus atribuciones, informó que a fin de atender el uso de la tecnología de los denominados “cañones antigranizo” en 2005, esta actividad se sometió a consulta de la delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en San Luis Potosí, analizando si los proyectos relativos a la instalación de los sistemas antigranizo requieren la presentación de una manifestación de impacto ambiental, como se cita en el oficio número 144.1.-S DGPARN.-UG.DIRA.-000129, concluyendo lo siguiente:

**Primero.** Que en la información técnica con que se cuenta indica que la instalación y operación de los sistemas antigranizo no causan desequilibrios ecológicos significativos ni rebasan los límites y las condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección del ambiente y la preservación y restauración de los ecosistemas, pues no afectan de forma irreversible o relevante los componentes ambientales.

**Segundo.** Que esta actividad no se encuentra incluida en las obras o actividades señaladas en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5o. de su Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que para realizar la obra en cuestión no se requiere la autorización de esta secretaría en materia de impacto ambiental (sic).

Asimismo, se menciona enseguida una lista de las medidas técnicas recomendables en la operación de los equipos antigranizo:

- Acatar las medidas de seguridad establecidas en los manuales de operación de los equipos antigranizo, en sus fases referentes a antes de encender el equipo, al iniciar la operación del equipo, durante la operación del equipo y cuando la tormenta haya pasado.
- Se deberán realizar verificaciones periódicas al equipo, que consisten en mantener limpias las áreas de la caseta de control y los instrumentos, evitando que se acumule polvo; revisar que los acumuladores se carguen correctamente de energía; revisar que las tuberías no tengan fugas de gas; evitar que se arrojen objetos sólidos a la cámara de explosión.
- Al momento de realizar las detonaciones, revisar que no se encuentre dentro del cerco de protección ninguna persona o animal que pueda salir afectado.
- El sistema antigranizo deberá ser accionado únicamente por una persona que reúna el perfil técnico adecuado y que conozca las especificaciones técnicas de operación del sistema y las condiciones climáticas en que deba ser utilizado.
- Deberá contar con información meteorológica actualizada con la cual se pueda acreditar en todo momento que se presentaron las condiciones necesarias para justificar la operación del sistema.
- Llevar una bitácora en la que se precisen el día y la hora de activación, así como el número de detonaciones efectuadas, a fin de que sea presentada a la autoridad que así lo requiera.
- Considerando que se trata del empleo de tecnología innovadora para la actividad agrícola se le recomienda que quienes realicen esta actividad proporcionen información a las autoridades municipales y a los dueños de predios vecinos, a fin de dar a conocer los beneficios del empleo del equipo antigranizo y evitar de esa manera dudas al respecto.

Algunos otros estados han buscado la regulación de estos sistemas mediante su legislación, que si bien es cierto tampoco considera de manera específica el uso de los cañones antigranizo, pero sí contiene disposiciones en materias re-

lacionadas con estas actividades, particularmente en Michoacán, donde la Ley para el Desarrollo Sustentable del Estado, en los artículos 46 a 49, prevé las actividades riesgosas que regula el uso de estos instrumentos, pues en ellos se utiliza gas acetileno; asimismo, se regula la contaminación generada por ruido, establecida en los artículos 130 y 131 de la ley señalada.

Por lo que se refiere a Jalisco, en Sayula ya se ha establecido legislación municipal específica relacionada con la prohibición de los cañones antigranizo y cualquier otro instrumento tendente a modificar los fenómenos hidrometeorológicos. Lo anterior, mediante el Reglamento de Cambio Climático del municipio, cuyo artículo 40 establece:

**Artículo 40.** Queda estrictamente prohibido dentro del municipio el uso o instalación de cualquier técnica, mecanismo, implemento, procedimiento o actividad que tienda a lograr la modificación del régimen de lluvias, granizo, aguanieve o cualquier otro fenómeno hidrometeorológico, relacionado con el agua atmosférica; dentro de ellos los denominados “cañones antigranizo...”

Si bien el uso de cañones antigranizo no ha sido regulado plenamente, acorde con lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX, letra G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución del Congreso de la Unión expedir leyes en materia de protección del ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.— Licenciado Enrique Castañeda Sánchez (rúbrica), director general de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3219 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.020/2020 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a considerar la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de diversas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, estado de México, así como informar el estado que guarda el convenio suscrito con el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/734/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta dependencia, que por oficio número CP2R1A.-3219 la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 del actual, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** ...

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Bienestar, de Medio Ambien-

te y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Comisión Nacional Forestal; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México consideren la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de dichas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, estado de México.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe a esa soberanía el estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Comisión Nacional Forestal, mediante el oficio Of-CGJ-1121-2019, suscrito por el coordinador general jurídico de atención al resolutive segundo del punto de acuerdo (se anexa copia).

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante el oficio PFPA/5.3/2C.28.5.1/09995, emitido por el director general de Delitos contra el Ambiente y Litigio adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa las acciones realizadas con relación a los resolutive segundo y tercero del punto de acuerdo (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Con relación al turno con número de folio APLXIV/2019-000056, de fecha 27 de agosto de 2019, por el cual se comunica el oficio SG/UE/311/734/19, suscrito por el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno por el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 7 de agosto pasado en relación a la problemática existente en el municipio de Ocuilan, estado de México, en específico con relación al resolutive segundo le comento lo siguiente:

Que por instrucciones del ingeniero León Jorge Castaños Martínez, director general de la Comisión Nacional Forestal, informo a usted que estamos en plena disposición de sostener las reuniones que se requieran para atender las necesidades de los pobladores referidos.

Lo anterior a fin de que la dirección general adjunta a su cargo esté en aptitud de integrar la respuesta sectorial correspondiente para dar seguimiento al punto de acuerdo mencionado.

Con un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 9 de septiembre de 2019.— David Cabrera Hermosillo (rúbrica), coordinador general Jurídico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a la atenta nota PA-72-270819-PROFEPA, y al oficio APLXIV/2019-000056, mediante los cuales se hizo del conocimiento de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el oficio SG/UE/311/734/19, relativo al punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, que refiere:

“ ...

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Bienestar, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Comisión Nacional Forestal; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México consideren la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de dichas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, estado de México.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe a esa soberanía el estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.”

Sobre el particular, es de informar que el 4 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión con representantes de San Juan Atzingo, a la que asistieron el presidente del Comisariado de Bienes Comunales, el delegado y jefe supremo, acompañados de un diputado, quienes solicitaron la presencia permanente en el Parque Nacional Lagunas de Zempoala y en los terrenos forestales del municipio de Ocuilan de Arteaga, estado de México, de elementos de la Guardia Nacional, así como visitas de inspección a los aserraderos que operan de forma ilegal en la zona.

Por lo anterior, el 12 de septiembre, con el apoyo de instituciones de seguridad, se realizó un operativo de inspección a nueve (9) centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales (aserraderos) en las localidades de Santa Lucía y Santa Martha, municipio de Ocuilan de Arteaga, estado de México, de las cuales tres (3) se encontraron funcionando, en tres (3) no se localizaron materias primas forestales o maquinaria de aserrío y tres (3) correspondieron a diligencias ministeriales de cateos efectuados por personal de la Fiscalía General de la República (PGR), dando como resultado la clausura de dos aserraderos y el desmantelamiento de tres (3), así como la visita de inspección en uno más que presentó autorización de funcionamiento, asegurando 16.137 metros cúbicos (m<sup>3</sup>) rollo y 14.209 m<sup>3</sup> de madera aserrada de pino, oyamel y cedro, así como cuatro (4) torres de aserrío, una sierra circular, un hacha y una motosierra.

El 24 de septiembre se llevó a cabo una segunda reunión con autoridades del municipio de Ocuilan de Arteaga, con la finalidad de atender la problemática de tala clandestina en dicho municipio.

Finalmente es de informar que, este órgano desconcentrado solicito a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat, el dictamen del proyecto del Convenio de Coordinación para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal, que se pretende suscribir entre dicha dependencia, esta procuraduría, el gobierno del estado de México con la participación de la Protectora de Bosques (Probosque), atendiendo a las observaciones realizadas en virtud de la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

En razón de lo anterior, la citada unidad coordinadora precisó que estima conveniente previo a que se encuentre en la posibilidad de pronunciarse respecto a la solicitud realizada, que se consideren los aspectos técnicos de interés para la nueva administración del gobierno federal; asimismo, que se analice el impacto presupuestal de los compromisos a adquirirse con la finalidad de que sean armónicos con la política de austeridad del gobierno, verificando las obligaciones a suscribirse.

No es óbice, precisar que es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la dependencia encargada de determinar la política ambiental.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de noviembre 2019.— Licenciado Enrique Castañeda Sánchez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4944, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.021/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a auxiliar a las autoridades que corresponda para el monitoreo de la situación meteorológica que vive el estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/2024/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo remitido por la senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Cámara de Senadores aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en la sesión del día 17 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Primero...**

“**Segundo.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en ejercicio de sus atribuciones, auxilie a las autoridades que corresponda para el monitoreo de la situación meteorológica que vive el estado de Tabasco.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le

informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio B00.00.01.-373 signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua, remite nota informativa emitida por la Subdirección General Técnica, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente al Senado de la República, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a su atenta nota 200-061119-Conagua y al folio APLXIV/2019-0000203, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, mediante el cual remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua para que, en ejercicio de sus atribuciones, auxilie a las autoridades que correspondan para el monitoreo de la situación meteorológica que vive el estado de Tabasco.

Anexo, le hago llegar la opinión emitida por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de noviembre 2019.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la oficina de la  
Dirección General.— Presente.

Pule refiero a su solicitud a esta Subdirección General para  
analizar las acciones requeridas con la finalidad de moni-  
torear las condiciones meteorológicas del estado de Ta-  
basco y poder auxiliar a las autoridades correspondientes  
en caso de una posible contingencia hidrometeorológica.

Sobre este particular las acciones que tiene implementadas  
la Subdirección General Técnica a través de la Coordina-  
ción General del Servicio Meteorológico Nacional en caso  
de una posible emergencia en dicho estado son:

- Emisión de oficios a la Coordinación Nacional de  
Protección Civil y al Gobernador del estado (2 veces  
por semana). Cuando es necesario se envían oficios  
intermedios.
- Vigilancia continua en la región por frentes fríos y por  
sistemas tropicales.
- Protocolo de tiempo severo de la CGSMN (documen-  
to para establecer un protocolo de actuación por tiempo  
severo en la Coordinación General de Servicio Meteoro-  
lógico Nacional, con el fin de informar con oportuni-  
dad a los diferentes sectores de la población, autorida-  
des de Protección Civil y de todos los niveles de  
gobierno sobre el desarrollo de eventos meteorológicos  
severos).
- Boletines especiales para el estado de Tabasco.
- Emisión de boletines y avisos meteorológicos diaria-  
mente \* (ver tabla).

Vigilancia y emisión de avisos a muy corto plazo (cada 3  
horas)\* (ver tabla).

Productos meteorológicos	Hora de emisión	Boletines / día	Periodo de ejecución
Pronóstico Meteorológico General	06:00	2	Todo el año
	18:00		
Informe Meteorológico Especial de Lluvias	11:00	1	Todo el año
Pronóstico Extendido a 96 horas	13:00	1	Todo el año
Análisis de Superficie	07:00	2	Todo el año
	19:00		
Perspectiva Meteorológica	10:00	2	Todo el año
	22:00		
Mapa de Áreas con Potencial de Tormentas	13:00	1	Todo el año
Aviso de Sistemas Frontales y Evento de "Norte" en el Golfo de México	10:00	2	Todo el año
	22:00		
Aviso de Ciclón Tropical en el Océano Atlántico **	Cada 3, 6 o 12:00 hrs.	Variable	En temporada de ciclones
Aviso de Ciclón Tropical en el Océano Pacífico **	Cada 3, 6 o 12:00 hrs.	Variable	En temporada de ciclones
Predicción Inmediata Nacional	Cada 3 hrs.	8	Todo el año

Con estas acciones se tiene un monitoreo continuo de los  
fenómenos meteorológicos que continuamente afectan la  
región mencionada, ya que se provee de información a la  
Coordinación Nacional de Protección Civil y al gobierno  
del estado de Tabasco, para que ellos puedan tomar las me-  
didas pertinentes en el ámbito de su competencia.

Atentamente

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2019.— Doctor Víctor Hugo  
Alcocer Yamanaka (rúbrica), subdirector general técnico.»

0

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Perma-  
nente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1431, signado  
por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carác-  
ter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano le-  
gislativo, me permito remitir, para los fines procedentes,  
copia del similar número DGAESP.034/2020, suscrito  
por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director  
general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario  
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natura-  
les, así como de sus anexos, mediante los cuales respon-  
de el punto de acuerdo relativo a atender las causas que  
genera la tala ilegal a través de la Estrategia de Atención  
a la Tala, Tráfico y Comercio Ilegal de Productos Fores-  
tales en el estado de Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la  
seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de  
Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/236/19, mediante el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 26 de junio del año 2019, mismo que es del tenor literal siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, académicos y funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, quienes proponen atender las causas que genera la tala ilegal a través de “la Estrategia de Atención a la Tala, Tráfico y Comercio Ilegal de Productos Forestales”.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que realice la actualización del censo de las áreas deforestadas y aquellas que se encuentran en peligro de deforestación en el estado de Chiapas.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que implementen las medidas necesarias ante los sucesos de tala ilegal que se presentan en el estado de Chiapas, así como promover el consumo y la comercialización de la madera legal.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le comunico que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por oficio número DAJ/528/2019 suscrito por la

Directora de Asuntos Jurídicos, remite copia del oficio número DRFSIPS/0608/2019, firmado por el director regional de la Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, adscrito a dicha comisión, con el cual remite informe con el cual dan atención al exhorto (se anexan copias).

Por otra parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente da atención al citado exhorto, a través del oficio PFPA/5.3/2C.28.5.1/08201, emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, a través del cual informan las acciones procedentes para la atención de la problemática planteada en el punto de acuerdo como son filtros de revisión y transporte, operativos forestales especiales, recorridos de vigilancia, entre otros (se anexa copia).

Asimismo, la Comisión Nacional Forestal, a través del oficio CGCR-1571/2019, suscrito por el coordinador general jurídico, da respuesta al resolutivo “segundo” del punto de acuerdo (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica), director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz, asesor para Asuntos Legislativos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Hago referencia a su atenta nota número 25-030719-CO-NANP, de fecha 3 de julio de 2019, dirigida al Biol. Roberto Aviña Carlin, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que implementen las medidas necesarias ante los sucesos de tala ilegal que se presentan en el estado de Chiapas, así como promover el consumo y la comercialización de la madera legal.”

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto del honorable Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia del oficio número DRFSIPS/0608/2019 de fecha 29 de julio del año en curso, signado por el licenciado Federico Méndez Nataren, por ausencia del director regional de la Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, adscrito a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de enlace legislativo se dé respuesta a los legisladores interesados sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de julio de 2019.— Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1887 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.035/2020 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, me-

diante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a la negativa de autorización del proyecto de desarrollo inmobiliario turístico de 21 mil cuartos de hotel en el Área de Protección de Flora y Fauna “Yum Balam”, ubicado en la isla de Holbox, en el estado de Quintana Roo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-7910 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SDHPM-SP/4168/2019 suscrito por la maestra Patricia Rojas Maldonado, secretaria particular del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a remitir información que contenga el tipo de convenio y colaboración establecido con la Secretaría de Seguridad y Protección. Ciudadana para que los elementos de la Policía Federal colaboren en las tareas que realizan los agentes federales de Migración de esa institución.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6185 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2182/19 suscrito por Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a fortalecer el enfoque de seguridad vial en los programas de estudio del sistema educativo nacional desde la educación básica, a fin de fortalecer la educación vial de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-2622 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2183/19 suscrito por Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a asegurar la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la implementación de la reforma educativa.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6195 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1446/2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a reforzar e intensificar el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, así como las campañas de difusión para la prevención, control y atención del cáncer, en sus distintas manifestaciones.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6192 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1445/2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a instrumentar y desarrollar campañas destinadas a aumentar la detección oportuna de cardiopatías congénitas durante la etapa perinatal; así como, en el marco del “Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas”, el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo, como**

**muestra de apoyo y solidaridad a las personas que padecen este tipo de enfermedades.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-8159 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2156/19 suscrito por Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a lograr la valoración de los educadores físicos en México, como principales aliados para promover la activación física y sana alimentación para la puesta en marcha de programas que ayuden a disminuir los niveles de obesidad, sobrepeso y diabetes en las niñas, niños y adolescentes.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-8165, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del

Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/CECU/2159/19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al exhorto para que el maestro Esteban Moctezuma Barragán, titular de esa dependencia, comparezca ante el pleno de esa soberanía a fin de abordar el tema “Reforma educativa y su implementación”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4664, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número A.J./412, suscrito por el general de división D.E.M. Francisco Ortega Luna, director general del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a impulsar la realización de la campaña de canje de armas de fuego de manera permanente, a fin de fomentar la entrega voluntaria en todo el territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1659, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número CSCT.6.31.184/2019, suscrito por el ingeniero Jorge Raúl Aguilar Villegas, director general del Centro SCT Zacatecas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar respecto de los contratos de obra adjudicados a diversas empresas durante el periodo 2012-2017, por el Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el estado de Zacatecas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-2379 signado por el Seno David Monreal Ávila, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. UR 120 JOS/CECU/2155/19, suscrito por la C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a analizar la posibilidad de otorgar becas deportivas especiales a corredores rarámuris que participan en eventos deportivos internacionales en particular a Mario, Lorena y Juana Ramírez Hernández, quienes tuvieron una destacada participación en el ultra maratón de Tenerife, España.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-2397 signado por el Seno David Monreal Ávila, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. UR 120 JOS/CECU/2117/19, suscrito por la C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a proporcionar atención oportuna, necesaria y suficiente a jóvenes y niños mexicanos con Síndrome de Down, para el impulso, Desarrollo y reconocimiento de las capacidades deportivas de los atletas con discapacidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y en alcance al oficio número SELAP/UEL/311/288/19, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. 113.2019.0EL.045 suscrito por el Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus, Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original de sus oficios No. 113.2019~OEL.046 y No. 113.2019.0EL.047, mediante los cuales complementa la respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que vigile y verifique los precios y tarifas de las empresas comercializadoras de artículos ortopédicos, auxiliares para la motricidad y auditivos, y, en caso de identificar au-

mentos de precios derivados de posibles prácticas monopólicas, presente ante la Comisión Federal de Competencia Económica la denuncia correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. CP2R1A.-3219 signado por la Seno Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. DGVI/1490/2019 suscrito por el Mtro. Iván Rico López, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a considerar la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de diversas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:** Se recibieron de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, seis contestaciones a puntos de acuerdo presentados por diputados:

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio DG/SSPDF/1471/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, signado por el doctor Jorge Alfredo Ochoa Moreno, director general de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3666.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CPCU/468/2019, mediante el cual comunica la aprobación por parte de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, del siguiente

### Punto de Acuerdo

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos federal y de las entidades federativas a fortalecer de manera coordinada, el programa de ‘Prevención del Embarazo Adolescente’ con énfasis en los centros escolares, y remitan a esta soberanía, en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la aprobación del presente acuerdo, un informe sobre las acciones que se llevan a cabo.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México opera el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, donde a través de la estrategia de los Servicios Amigables para Adolescentes que se opera dentro de las unidades de salud, se ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva, donde se incluye el otorgamiento de métodos anticonceptivos de manera gratuita con base en los Criterios de Elegibilidad y apego a derechos sexuales y reproductivos, así como el despliegue de actividades extramuros en instituciones educativas para hacer llegar la información, orientación y consejería a los adolescentes en temas de prevención de embarazo, infecciones de transmisión sexual, autocuidado de su salud, teniendo como ejes transversales de nuestras acciones interculturalidad, perspectiva de juventudes, inclusión y de derechos.

Como parte de las actividades en las instituciones educativas se realiza capacitación dirigida al personal docente en materia de Educación Integral en Sexualidad, todo ello con base en las políticas públicas implementadas en la Ciudad de México como la Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente en la Ciudad de México.

A continuación se mencionan las acciones realizadas con personal docentes en las tablas 1 y 2 en 2018 y primer semestre de 2019.

NOMBRE DEL TALLER	TOTAL DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO
10-11 enero 2018. Taller para personal Docente en SSyR con un enfoque de prevención del embarazo adolescente.	33
30-31 enero 2018. Taller para personal Docente en SSyR con un enfoque de prevención del embarazo adolescente.	43
08-09 octubre 2018. Taller de sensibilización a docentes con base a la Estrategia Nacional en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.	35
25-26 octubre 2018 Taller de sensibilización a docentes con base a la Estrategia Nacional en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.	36
<b>TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO 147</b>	

Fuente: Carta descriptiva, listas de asistencia. Programa SSYRA, SSPDF.

NOMBRE DEL TALLER	TOTAL DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO
26 de Junio 2019. Taller de Educación Integral en Sexualidad para Docentes de Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (Seguimiento docentes).	28
27 de Junio 2019. Taller de Educación Integral en Sexualidad para Docentes de Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (Principiantes).	19
15-16 Agosto 2019. Taller de sensibilización para Docentes en Educación Integral para la Sexualidad (Docentes UNAM).	57
10 de Septiembre 2019. Taller de sensibilización para Docentes en Educación Integral para la Sexualidad (Docentes UNAM)	40
<b>TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO 144</b>	

Fuente: Carta descriptiva, listas de asistencia. Programa SSYRA, SSPDF.

Además de mantener vinculación con la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) para llevar a cabo la Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el mes de mayo de cada año en los planteles de la Ciudad de México.

En 2019, como parte de la Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que se llevó a cabo el 31 de mayo 2019, se participó en 24 planteles CETIS del turno matutino y 4 planteles CETIS del turno vespertino, con difusión en redes sociales de páginas institucionales Facebook @Snss Ra, Facebook Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Dónde se realizaron las siguientes actividades mencionadas en la Tabla 3:

I. ACTIVIDADES LÚDICO REFLEXIVAS		
Actividad realizada	Cantidad	Población Total a Adolescentes Participante
Conversatorio	28	1525
Pláticas en aula	124	3897
Sesiones multimedia	30	821
Exposición de carteles	19	93 carteles de adolescentes
Sociodrama	9	195
Rallys	4	78

Fuente: Formato primario de actividades de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Programa SSYRA, SSPDF

Actividad realizada	Cantidad total de Adolescentes
Otorgamiento de preservativos masculinos con consejería	11372
Entrega de Pastilla de Anticoncepción de Emergencia con consejería	781
Orientaciones y consejería en salud sexual y reproductiva	10364
Libros	432
Folletería	6179
Colocación de stand	49
Pruebas de VIH	174 ninguna reactiva

Fuente: Formato primario de actividades de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Programa SSYRA, SSPDF

Como resultado de lo anterior, en el mes de mayo del presente año, se participó en la prueba piloto del Mecanismo de Referencia a los Servicios Amigables a través del Código QR con los planteles UEMSTIS de la Ciudad de México, en donde el objetivo era conocer el alcance de las tecnologías de información para difundir e incrementar la demanda de los adolescentes en las unidades de salud.

Edad	Femenino	Masculino
15	74	54
16	101	126
17	80	99
18	47	60
19	11	17
20	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>357</b>

Cabe mencionar que en el último trimestre de 2019, se tienen programados dos talleres de capacitación para personal docente de instituciones de educación media superior, así

como actividades en el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planeado en Adolescente, el día 26 de septiembre en instituciones educativas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Doctor Jorge Alfredo Ochoa Moreno (rúbrica), director general.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SCG/ 461/ 2019, de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el maestro Juan José Serrano Mendoza, secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.- 3109.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Me refiero a su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 469.19/ 2019, de fecha 20 de agosto de 2019, notificado el 28 siguiente, mediante el cual solicita que se informe la atención del punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en fecha 7 de agosto del presente año, que textualmente dispone:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a **promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información** para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación en sus respectivas administraciones.

[Lo destacado no es de origen.]

Al respecto, tengo a bien informarle de las acciones que se implantarán para reforzar las medidas existentes, por un lado, y trabajar en elementos nuevos que contribuyan al cumplimiento del punto de acuerdo planteado; éstas consistirán en

1. Se emitirá un lineamiento de aplicación interna que considerará al menos los siguientes elementos:

- Uso de clave digital, formada por una nomenclatura definida por la Secretaría de la Contraloría General, que sirva para identificar como propia la comunicación realizada en el interior y en el exterior, como una medida provisional en tanto se adopta la firma electrónica avanzada.
- Uso del correo institucional para todo tipo de comunicación interna y externa.
- Racionalizar el número de documentos que se emiten de manera física e institucionalizar el envío de manera digital, vía correo electrónico y, en su caso, a través de oficios electrónicos (con clave digital).
- Evaluar la instalación de “centros” o “islas de impresión”, las cuales incentivan la reducción de impresiones innecesarias e incrementan el control por usuario, a través de códigos de impresión. (sujeto a disponibilidad presupuestaria y condiciones de contratación de servicio).

Dichas acciones incidirán en un corto plazo en un mayor control sobre el volumen y tipo de documentos que se imprimen, además de generar ahorros en tóner, papel y equipos de impresión, toda vez que para imprimir cada usuario deberá ingresar un código personalizado, lo que favorece la racionalización y el uso eficiente de los recursos públicos.

2. Paralelamente, a través de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental se trabajará en el desarrollo de un sistema de comunicación interna y externa con uso de firma electrónica avanzada. Ello, además de eliminar el uso de papel, servirá para interoperar con instancias de la administración pública local, federal, Poder Judicial y entes de fiscalización externa, así como con los particulares, pues la validez e integridad de la comunicación y documentación electrónica dan seguridad y certeza jurídica.

En la secretaría somos conscientes del efecto que las plataformas digitales tienen sobre la comunicación y, especialmente, en la reducción y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Por lo anterior reiteramos nuestro compromiso con los planteamientos realizados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.— Maestro Juan José Serrano Mendoza (rúbrica), secretario de la Contraloría General.»

○

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de

la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número SECTEI/ DEJN/ 2127/ 2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo jurídico normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta del punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-2169.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En respuesta de su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 421/ 2019, de fecha 1 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan y, en su caso, instauren protocolos para prevenir el ciberacoso en los niños y adolescentes, le comento lo siguiente:

El gobierno federal dispuso a través de la liga <https://www.gob.mx/ciberbullying> información dirigida a niños, adolescentes, padres de familia y profesores para saber cómo actuar, responder y denunciar el ciberacoso en caso de ser necesario.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública coordina el programa Clic Seguro, el cual mediante una plataforma en línea ofrece consejos prácticos sobre cómo usar de manera segura y responsable las tecnologías de la información y la comunicación. Dicho programa está dirigido principalmente a estudiantes de educación básica a fin de que aprendan a prevenir situaciones de riesgo a las cuales son susceptibles a través de teléfonos móviles, videojuegos, etcétera. Sin embargo, los adultos también están considerados en esta información.

Clic Seguro nació como una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y, entre algunas de sus finalidades, se encuentran éstas:

- Empezar acciones desde el ámbito gubernamental destinadas a informar a niños y jóvenes a proteger su integridad física, su buen nombre, su intimidad y su vida privada;
- Lograr que comprendan qué son los datos personales y las repercusiones de divulgarlos en las redes; y
- Acercar elementos de reflexión que ayuden a formar ciudadanos responsables de sus actos en internet.

Clic Seguro brinda también información importante para que las familias sepan tanto orientar a sus hijos en el uso seguro y responsable de las tecnologías como protegerse ante abusos y fraudes electrónicos. Por su parte, los docentes encontrarán sugerencias didácticas para usar las tecnologías que sus alumnos emplean normalmente para comunicarse y divertirse, pero aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A escala local, la Jefatura de Gobierno trabaja en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y con la Sectei a través del programa Lunes por la Educación para la Paz, el cual busca construir una sociedad incluyente y armónica que se planteó tras un estudio que buscó conocer las inquietudes de los jóvenes de entre 12 y 16 años de edad, como parte de la atención de niños y adolescentes, y en breve se abrirá una plataforma especial en la que las diferentes secretarías atenderán las solicitudes de los estudiantes interesados.

Para la Sectei, las niñas, los niños y los adolescentes son los actores fundamentales de esta administración. De ahí el interés de sembrar en ellos la conciencia de la no violencia a fin de que contribuyan a la labor de pacificación en sus entornos escolar, familiar y comunitario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2019.— Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica), director Ejecutivo Jurídico Normativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SSC/CA/1307/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por el contador público Arturo Jaimes Núñez, asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3101.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Estimado director general:

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/432.1/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, al que se adjunta el diverso CP2R1A.-3101.32, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, por el que se comunica que la Comisión Permanente del citado órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos

y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción XVI, y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción XVI, de su Reglamento; 1, 3, 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 1, 3, 4 de su Reglamento Interior, me permito proporcionar a usted el siguiente

### Informe

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamentaria del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Transparencia, Acceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, se creó el Sistema Nacional de Transparencia, que tiene por objeto fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano, coordinando y evaluando acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales.

Para ello se creó la Plataforma Nacional de Transparencia con cuatro sistemas denominados Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SI-COM), Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que permite a los sujetos obligados cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes antes descritas y en sus respectivos reglamentos.

En particular, de los artículos 114, 116 y 118 del Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, se desprende la responsabilidad de los sujetos obligados de poner a disposición la información pública de oficio a que se refiere dicho Título, en formatos abiertos en sus respectivos sitios de Internet y a través de la plataforma electrónica establecida para ello, la cual deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, indicar el área del sujeto obligado responsable de generarla y la fecha de su última actualización.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la In-

formación Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

“Artículo 121...

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base...” (sic)

Ahora bien, en cumplimiento a la obligación específica antes descrita, el directorio de todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra actualizado y publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta institución, con información correspondiente al segundo trimestre de 2019, mismo que se puede consultar en el siguiente link electrónico:

[http://data.ssp.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio\\_ss/pdf/LTAPRCCDMX2018/art\\_121/fraccion\\_viii/A121Fr08\\_Directorio.xlsx](http://data.ssp.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_ss/pdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_viii/A121Fr08_Directorio.xlsx)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.— CP Arturo Jaimes Núñez (rúbrica), asesor del secretario.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción

de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/2019/742 de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por la maestra Ariadna Camacho Contreras, subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3109.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Se hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/469.7/2019 de fecha 20 de agosto de 2019 mediante el cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitió el diverso CP2R1A.-3109.32 de fecha 7 de agosto de 2019, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales

de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SAF/SSCHA/DGPRL/DEACAL/2101/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, suscrito por el director ejecutivo de Atención y Control de Asuntos Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del cual hace del conocimiento que se emitió la circular SAF/SSCHA/000019/2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita por el subsecretario de Capital Humano y Administración, en la que se exhorta a los directores generales de Administración, directores ejecutivos de Administración u Homólogos en las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones necesarias que promuevan el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

No se omite señalar que, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones de la administración pública de la Ciudad de México, la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de diciembre de 2018, y la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 2 de agosto de 2019, por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, establecen respectivamente:

- Las atribuciones con las que cuenta la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, para conducir, diseñar, coordinar, vigilar y evaluar la implementación de las políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica, gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura, de observación obligatoria para todas las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad en el ámbito de sus facultades, y;
- Las acciones para la incorporación y uso eficiente de las tecnologías de la información en la generación de

documentos de archivos electrónicos asociados a los procesos de gestión institucional.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2019.— Maestra Adriana Camacho Contreras (rúbrica), subprocuradora de Legislación y Consulta.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Maestra Adriana Camacho Contreras, subprocuradora de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.— Presente.

Por instrucciones del subsecretario de Capital Humano y Administración, en atención al dictamen de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el cual se aprobó el punto de acuerdo, notificado mediante diverso oficio CP2R1A-3109.32; adjunto-a la presente sírvase encontrar copia certificada de la CIRCULAR SAF/SSCHA/000019/2019 de fecha cinco de septiembre del año en curso, que se encuentra debidamente publicada en la plataforma de intranet, en la cual se exhorta a los directores generales de Administración, directores ejecutivos de Administración u homólogos en las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, **fortalezcan las acciones necesarias que promuevan el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de la papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Licenciado Érik Israel Garza Rocha (rúbrica), director ejecutivo de Atención y Control de Asuntos Laborales.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Directores Generales de Administración, directores ejecutivos de administración u homólogos en las dependencias

alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 2, inciso b); 33 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso H y 30, fracciones X, XXIV, XXV, XXVIII y XLII; 129 fracciones X, XV, XIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención al oficio CP2R1A.-3109.32, suscrito por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno, el siguiente **punto de acuerdo:**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Por lo anterior, he tenido a bien a expedir la siguiente:

### Circular

Por la cual se exhorta a los directores generales de Administración, directores ejecutivos de Administración u homólogos de las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, para que respectivamente, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones necesarias que promuevan el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Ingeniero Jorge Luis Basaldúa Ramos (rúbrica), subsecretario de Capital Humano y Administración.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/505/2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Benjamín Ayala Domínguez, director de Vinculación en la alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A- 2198.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

Me refiero a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CPCU/419.5/2019, mediante el cual se informa que con fecha 17 de julio del presente año, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero...

“Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades ambientales y a las alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con barrancas en sus territorios, a que en el ámbito de sus atribuciones, refuercen y ejecuten las estrategias y acciones previstas en los programas de manejo de las barrancas declaradas como área de va-

lor ambiental, para coadyuvar a su restauración, así como a la conservación y preservación de los beneficios ambientales que ofrecen.”

Tercero...

Al respecto le informo para posterior respuesta al honorable Congreso de la Unión, que la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, perteneciente a esta alcaldía, notificó mediante oficio con número AMH/DMAS/306/2019, que las estrategias y acciones implementadas referentes a los Programas de Manejo de las Barrancas decretadas como Áreas de Valor Ambiental, en la alcaldía la superficie de Barrancas es de 355 hectáreas que se encuentren casi en su totalidad cubiertas con alguna categoría de protección, estas barrancas sujetas a protección se identifican en la siguiente tabla:

NO.	NOMBRE	TIPO DE PROTECCIÓN	HECTÁREAS
1	Barranca de Dolores	Área de Valor Ambiental	253.4
2	Barranca de Barrilaco	Área de Valor Ambiental	29.5
3	Barranca de Tecamachalco	Área de Valor Ambiental	11.9
4	Barranca Bezares- El Castillo	Área de Valor Ambiental	20.6
5	Barrancas de Bosques de las Lomas	Área Natural Protegida	29.9

Cabe mencionar que la Barranca de Dolores tiene un plan de manejo con valor ambiental, donde se sitúan diversos usos de suelo destacando el área verde, en el cual se ejecutan los trabajos del plan maestro rehabilitación de la tercera sección del Bosque de Chapultepec, visión que contempla en un periodo de 2018-2023 el cual está dividido en tres etapas:

1. Verificación de límites del polígono (para identificar posibles usos de suelo irregulares).
2. Restauración hídrica (se está llevando el programa de saneamiento del arbolado consistente en la atención fitosanitaria.)
3. Restauración y preservación ecológica (se prevé la elaboración de un programa del mal manejo de residuos sólidos del Panteón Civil Dolores).

Aunado a lo anterior la Subdirección de Áreas de Valor Ambiental de la Sedema está revisando los programas de manejo de la Barrancas de Tecamachalco, Bezares-El castillo y Barrilaco.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Licenciado Benjamín Ayala Domínguez (rúbrica), director de Vinculación.»

— 0 —

**La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:**  
«Alcaldía de Coyoacán.

Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente y en atención a su oficio **CP2RIA.-2199.4**, mediante el cual se hace del conocimiento de la aprobación del dictamen de la Tercera Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con el primero, segundo y tercer puntos de acuerdo.

**Con relación a los puntos de acuerdo aprobados del dictamen de la Tercera Comisión Permanente se informa que se toma conocimiento del mismo y por otro lado se hace del conocimiento que en el área geográfica que comprende esta alcaldía de Coyoacán, no se cuenta con barrancas.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Jesús Cruz Berros (rúbrica), director general de Servicios Urbanos.»

— 0 —

